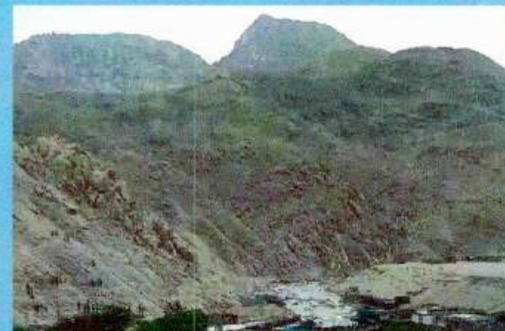
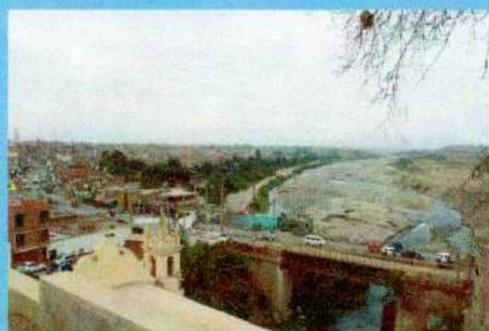
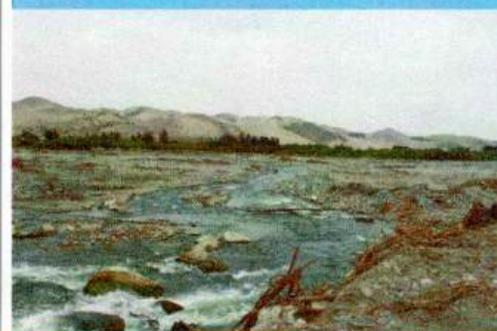




HUAURA

Cuna de la independencia del Perú

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA 2025-2030



HUAURA 2025



Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD
Municipalidad distrital de Huaura
Resolución de Alcaldía N°061-2025-MDH

Presidente del GTGRD

Alcalde Juan José Reaño Antúnez

Secretario Técnico del GTGRD:

Gerente Municipal: Hugo Hernán Pitman Rojas

Miembros del Equipo del GTGRD:

- Sub Gerente de Secretaría General: Joselyn Melina Ulloa Bello
- Sub Gerente Administración Tributaria y Rentas: Elías Daniel Castillo Bravo
- Sub Gerente Fiscalización y Control: Miguel Ángel Marcelo Aldave
- Sub Gerente de Asesoría Jurídica: Robert Williams Cerrutti Wong
- Sub Gerente de Servicios Públicos: Cesar Emilio Álvarez Minaya
- Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: Rene Oriol Henostroza Lazaro
- Sub Gerente de Desarrollo Humano: Juliana Espinoza Marin
- Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado: Jhony Cesar Caceres Leon
- Sub Gerente de Administración y Finanzas: Hever Anyony Pajuelo Sanchez
- Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Hever Antony Pajuelo Sánchez
- Jefe de la oficina de Recursos Humanos: Cuadros Huertas Miguel Angel
- Jefe de la oficina de Seguridad Ciudadana: Carlos Hilton Javier Alcocer
- Jefe de la oficina de Logística: Percy Armando Jara Rea
- Jefe de la Oficina de SISFOH: Yanira Zelaya Ciriaco
- Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional: Marcial Emilio Tarazona Luna
- Jefe de Gestión de Riesgo de Desastre: Iris Marcelo Vásquez

Equipo Técnico para la Elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Huaura
Resolución de Alcaldía N° 030-2025-MDH

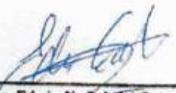
Presidente del Equipo Técnico:

Gerente Municipal: Hugo Hernán Pitman Rojas

Miembros del Equipo Técnico:

- Representante de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- Representante de Sub Gerencia de Secretaría General
- Representante de Sub Gerencia de Desarrollo Humano
- Representante de Sub Gerencia de Servicios Públicos
- Representante de Sub Gerencia de Asesoría Jurídica
- Representante de Sub Gerencia de Administración y Finanzas
- Representante de Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- Representante de Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Representante de Sub Gerencia de Agua Potable y Alcantarillado
- Representante de Sub Gerencia de Fiscalización y Control
- Representante de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre

Responsable del diseño y elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre:


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENTREPRED/J
COP: 114





Responsable del diseño y elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre:

Mg. Geog. Edwin N. Gabriel Campos
RJ N° 129-2019-CENEPRED/J
Evaluador de Riesgos originado por fenómenos naturales

Responsable del Sistema de Información Geográfica:

Bach. Geog. Emmanuel Leonardo Ramírez Bonilla

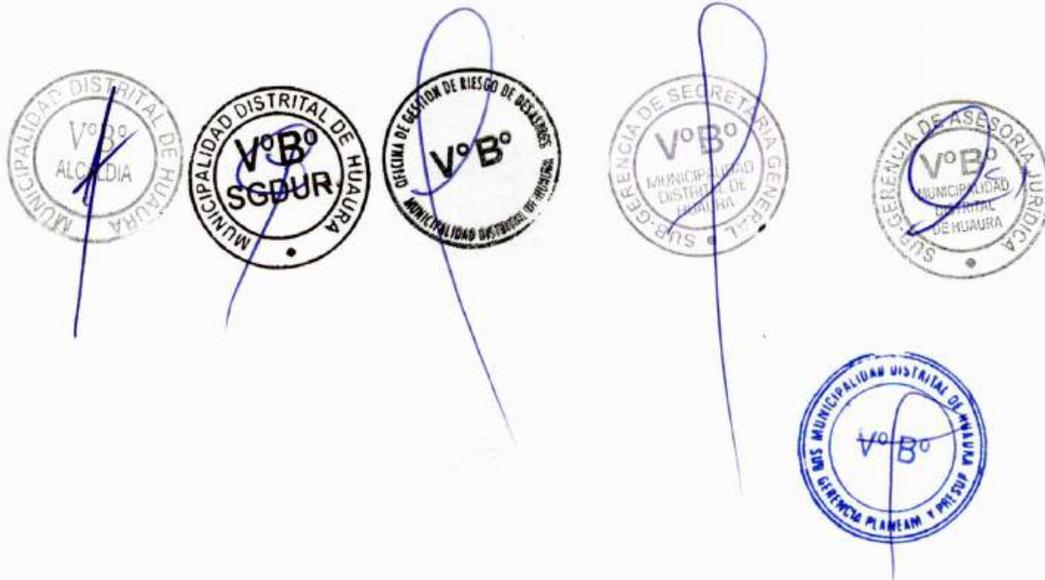
Apoyo Técnico:

Steven Brat Francia Díaz
Allisson Sarmiento Sandoval
Jennifer Francis Yangua Limay
Gerardo Abel Gonzales Vásquez

Asistencia Técnica a cargo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED

Ing. Marina Rosella Bustamante Vásquez

Especialista de Asistencia Técnica de Lima Provincias
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -
CENEPRED




Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... 9

INTRODUCCIÓN 12

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES 13

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 13

1.2. METODOLOGÍA..... 15

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO 19

1.3.1. Ubicación Geográfica..... 19

1.3.2. Vías de acceso 23

1.3.3. Aspecto Social 26

1.3.4. Aspecto Económico 38

1.3.5. Aspectos Físicos 41

1.3.6. Aspectos Ambientales..... 51

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 53

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres 54

2.2. Escenarios de Riesgo 67

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito..... 67

2.2.2. Caracterización del Peligro Natural..... 79

2.2.3. Identificación de los elementos expuestos 94

2.2.4. Análisis de Vulnerabilidad 96

2.2.5. Escenario de riesgos..... 104

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 111

3.1. OBJETIVOS..... 111

3.1.1. Objetivo General 111

3.1.2. Objetivos Específicos 111

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN 112

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS 114

3.3.1. Roles Institucionales 115

3.3.2. Ejes y Prioridades 118

3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales 119

3.3.4. Implementación de Medidas No Estructurales..... 120

3.4. PROGRAMACIÓN 124

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN..... 134

4.1. FINANCIAMIENTO 134




 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CEPREDA/J
 COP 114





4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO..... 134
4.3. EVALUACIÓN..... 135



[Handwritten signature]

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
CGP. 114





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coordenadas extremas del distrito de Huaura..... 19

Tabla 2: Centro poblados del distrito de Huaura..... 19

Tabla 3: Clasificación de red vial del distrito de Huaura 24

Tabla 4: Población identifica con DNI por grupo de edad y sexo, según lugar de residencia, al 30 de setiembre del 2021 26

Tabla 5: Distribución de población por grupos de edad y sexo en el distrito de Huaura - INEI 27

Tabla 6: Grupo etareo del distrito de Huaura 28

Tabla 7: Población por género 29

Tabla 8: Densidad poblacional hab/km² 30

Tabla 9: Grupo de edad por nivel de alfabetización 31

Tabla 10: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por área urbana y rural, tipo de vivienda..... 32

Tabla 11: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por material de construcción en paredes exteriores 32

Tabla 12: Viviendas particulares ocupadas presentes, por material de construcción predominante en los techos de las viviendas 33

Tabla 13: Viviendas particulares ocupadas presentes, por material de construcción predominante en los pisos de las viviendas 33

Tabla 14: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por tipo de procedencia de agua) 34

Tabla 15: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda) 34

Tabla 16: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública) 34

Tabla 17: Establecimiento de salud 35

Tabla 18: Comisaría del distrito de Huaura..... 35

Tabla 19: Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura 36

Tabla 20: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD..... 37

Tabla 21: Condición de actividad económica por grupos de edad..... 38

Tabla 22: Condición de actividad económica y área urbana..... 39

Tabla 23: Condición de actividad económica y área rural 40

Tabla 24: PEA Total según la clasificación económica en el distrito de Huaura - INEI 2017 41

Tabla 25: Unidades geológicas en el distrito de Huaura 42

Tabla 26: Unidades geomorfológicas del distrito de Huaura..... 46

Tabla 27: Rangos de pendiente del terreno del distrito de Huaura..... 48

Tabla 28: Generación Per Cápita (GPC) de Residuos Sólidos (RRSS) en el distrito de Huaura 53

Tabla 29: Ubicación de la Planta de Valorización de RRSS Orgánicos..... 53

Tabla 30: Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes 54


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CR/REPRED/J
 COP: 114

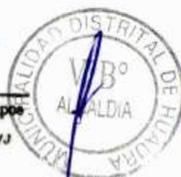




Tabla 31: estado de los instrumentos de la gestión de la Municipalidad Distrital de Huaura 60

Tabla 32: Objetivo, acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del distrito de Huaura 61

Tabla 33: Análisis de Recursos Humanos 62

Tabla 34: Integrantes del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Huaura 63

Tabla 35: integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Huaura 64

Tabla 36: Análisis de Recursos Logísticos 65

Tabla 37: Recursos Financieros para la prevención y reducción del riesgo en el distrito de Huaura 66

Tabla 38: Fuente de financiamiento del gasto de la Municipalidad Distrital de Huaura 67

Tabla 39: Registro de Emergencias en el distrito de Huaura, Lima 68

Tabla 40: Zonas críticas del distrito de Huaura 72

Tabla 41: Tabla para ponderación de parámetros y descriptores desarrollada por Saaty 82

Tabla 42: Ponderación del parámetro de evaluación por inundación fluvial 83

Tabla 43: Susceptibilidad del territorio por inundación fluvial 83

Tabla 44: Ponderación de anomalía de precipitación 83

Tabla 45: Ponderación de pendiente del terreno 84

Tabla 46: Ponderación de unidades geológicas 84

Tabla 47: Ponderación de unidades geomorfológicas 85

Tabla 48: Parámetros y descriptores del peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura 86

Tabla 49: Nivel de peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura 86

Tabla 50: Ponderación del parámetro de evaluación de los movimientos en masa en el distrito de Huaura 89

Tabla 51: Parámetros y descriptores del peligro por movimientos en masa en el distrito de Huaura 92

Tabla 52: Nivel de peligro por movimientos en masa en el distrito de Huaura 92

Tabla 53: Elementos expuestos en el distrito de Huaura 94

Tabla 54: Elementos expuestos en las Zonas Críticas del distrito de Huaura 96

Tabla 55: Dimensiones y factores de la vulnerabilidad del distrito de Huaura 97

Tabla 56: Nivel de la vulnerabilidad 102

Tabla 57: Matriz para el cálculo del nivel de riesgo por inundación fluvial 105

Tabla 58: Nivel de riesgo por inundación fluvial del distrito de Huaura 105

Tabla 59: Matriz para el cálculo del nivel de riesgo por movimientos en masa 107

Tabla 60: Nivel de riesgo por movimientos en masa del distrito de Huaura 108

Tabla 61: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030 con las Políticas y Planes 112

Tabla 62: Actividades Estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030 114

Tabla 63: Roles Institucionales del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Huaura 2025-2030, por actividad operativa (AO): 115

Tabla 64: Priorización de actividades estratégicas por objetivo específico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030 119



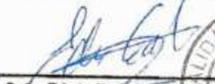

 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 179-2019-CENTREPRED/J
 COP: 114





Tabla 65: Medidas estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 120

Tabla 66: Medidas no estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030 121

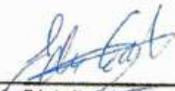
Tabla 67: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de Huaura. 124

Tabla 68: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura. 126

Tabla 69: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura. 127

Tabla 70: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Huaura para la gestión de riesgo de desastres. 130

Tabla 71: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de Huaura. 133


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases de elaboración del PPRRD 16

Figura 2: Mapa de ubicación del distrito de Huaura 21

Figura 3: Centros poblados del distrito de Huaura 22

Figura 4: Accesibilidad al distrito de Huaura..... 23

Figura 5: Red vial del distrito de Huaura 25

Figura 6: Crecimiento poblacional del distrito de Huaura 1993 - 2021..... 28

Figura 7: Grupo etareo del distrito de Huaura 29

Figura 8: Porcentaje de personas por género en el distrito de Huaura 30

Figura 9: Mapa de unidades geológicas del distrito de Huaura..... 43

Figura 10: Mapa de unidades geomorfológicas del distrito de Huaura 47

Figura 11: Mapa de pendiente del distrito de Huaura 49

Figura 12: Condiciones meteorológicas en el distrito de Huaura 50

Figura 13: Mapa de anomalías de precipitación por el FEN 2017 51

Figura 14: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huaura 57

Figura 15: Reporte de Emergencias en el distrito de Huaura entre el año 2008 al 2023..... 68

Figura 16: Peligros naturales con mayor recurrencia en el distrito de Huaura 69

Figura 17: Mapa de zonas críticas en el distrito de Huaura 71

Figura 18: Flujograma general del proceso de análisis de información 80

Figura 19: Modelo de la metodología para determinar el peligro 81

Figura 20: Mapa de peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura 87

Figura 21: Nivel de peligro por inundación fluvial 88

Figura 22: Mapa de peligro por movimientos en masa en el distrito de Huaura..... 93

Figura 23: Nivel de peligro por movimientos en masa 94

Figura 24: Mapa de elementos expuestos del distrito Huaura..... 95

Figura 25: Mapa de vulnerabilidad del distrito Huaura..... 103

Figura 26: Nivel de vulnerabilidad 104

Figura 27: Mapa de riesgos por inundación fluvial 106

Figura 28: Nivel de riesgos por inundación fluvial 107

Figura 29: Mapa de riesgos por movimientos en masa 109

Figura 30: Nivel de riesgos por movimientos en masa 110


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGR 114





PRESENTACIÓN

El distrito de Huaura, ubicado en la provincia del mismo nombre en la Región Lima, presenta una diversidad de condiciones físicas, ambientales y socioeconómicas que lo hacen particularmente vulnerable a la ocurrencia de desastres, especialmente aquellos derivados de fenómenos hidrometeorológicos como las inundaciones fluviales y pluviales, eventos que han generado impactos significativos en la población, los medios de vida, la infraestructura crítica y los servicios públicos del distrito a lo largo del tiempo.

La gestión del riesgo de desastres (GRD), enmarcada en los lineamientos de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el D.S. N.º 048-2011-PCM, promueve un enfoque preventivo y prospectivo, orientado a reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio. En ese contexto, el presente PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DEL DISTRITO DE HUAURA 2025–2030 constituye una herramienta de gestión fundamental para el desarrollo seguro, sostenible y resiliente del distrito.

Este plan ha sido elaborado en concordancia con la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aprobada por Resolución Jefatural N°082 - 2016 - CENEPRED/J, y responde al compromiso del Gobierno Local de Huaura de fortalecer la capacidad institucional y territorial para prevenir y reducir los impactos de los desastres, priorizando la atención de las amenazas más relevantes que afectan al distrito. Entre ellas, destacan las inundaciones fluviales, asociadas a la crecida del río Huaura, y los movimientos en masa como los flujos de lodo y detritos (huaicos), vinculadas a lluvias intensas de corta duración que afectan principalmente a zonas urbanas mal drenadas y a sectores rurales vulnerables.

Durante el proceso de elaboración del plan, se ha realizado un análisis detallado de los escenarios de riesgo, mediante la identificación, caracterización y priorización de las amenazas presentes en el distrito, así como de los elementos expuestos y su vulnerabilidad. Este análisis ha permitido establecer las condiciones de riesgo existentes, las zonas críticas y los factores subyacentes que inciden en la generación y aumento del riesgo, especialmente en áreas urbanas colindantes al cauce del río Huaura, así como en sectores periféricos con déficit de infraestructura de drenaje pluvial.

El PPRD de Huaura constituye, por tanto, un instrumento técnico–normativo que orienta las acciones del gobierno distrital y de los actores del SINAGERD en el territorio, a través de la formulación de objetivos estratégicos, lineamientos, medidas y proyectos de prevención y reducción del riesgo, que serán implementados en el mediano y largo plazo, con base en criterios de priorización, sostenibilidad y participación multisectorial. Cabe destacar que este





plan se integra al proceso de planificación territorial y al Sistema de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Nacional, en cumplimiento del D.S. N.º 029-2018-PCM.

Asimismo, articula sus propuestas con los instrumentos de gestión vigentes en el distrito, como el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional y los Planes Específicos del sector vivienda, saneamiento, salud y educación, contribuyendo a consolidar un modelo de desarrollo que incorpore la gestión prospectiva y correctiva del riesgo como eje transversal.

La elaboración del presente documento ha contado con la participación activa de diversas instituciones públicas, representantes de la sociedad civil, organizaciones comunales y líderes locales, mediante entrevistas y validación técnica, lo cual garantiza su legitimidad y pertinencia territorial. Asimismo, se ha contado con el acompañamiento técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, en el marco de sus competencias.

Confiamos en que este plan será una herramienta útil y eficaz para orientar las decisiones y acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad del distrito ante inundaciones fluviales movimientos en masa, promover la resiliencia de la población y asegurar el bienestar de las presentes y futuras generaciones.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N.º 129-2019-CENEPRED/J
COP 114



11





INTRODUCCIÓN

El territorio del distrito de Huaura se caracteriza por una marcada exposición a fenómenos naturales, en particular a eventos de inundación fluvial, ocasionados por el desborde del río Huaura durante épocas de crecida, y a movimientos en masa, desencadenadas por precipitaciones intensas que afectan zonas urbanas y rurales con deficiente capacidad de evacuación de aguas. Estos eventos representan una amenaza recurrente para la seguridad de la población, la infraestructura crítica, el medio ambiente y la economía local. La necesidad de abordar de manera planificada y sistemática estos riesgos ha motivado la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Huaura, instrumento orientador de la política pública local en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, con un enfoque territorial, participativo y basado en evidencia.

Este plan se estructura conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía Metodológica para la Elaboración de PPRRD" del CENEPRED (2016), que establece cinco fases metodológicas: 1) organización del proceso, 2) análisis del riesgo de desastres, 3) formulación del plan, 4) implementación y seguimiento, y 5) evaluación y mejora continua. Cada fase ha sido desarrollada a partir del diagnóstico técnico y participativo del riesgo, priorizando las amenazas por inundaciones fluviales y movimientos en masa, a fin de identificar las zonas críticas, los factores condicionantes y desencadenantes, así como los actores claves para su gestión. El plan parte del reconocimiento de que la GRD no es una acción aislada, sino una función transversal que debe integrarse en todos los niveles de planificación y gestión del desarrollo. En este sentido, el PPRRD contribuye a cerrar brechas estructurales de riesgo, reducir la vulnerabilidad de la población expuesta y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para enfrentar situaciones de desastre de manera oportuna y eficiente.

En el contexto actual de cambio climático, la intensificación de los eventos extremos, como lluvias torrenciales, incrementa la probabilidad de ocurrencia de inundaciones severas en el distrito. Por tanto, el plan también incorpora criterios de adaptación y medidas estructurales y no estructurales que permiten anticipar y mitigar los impactos de estos eventos, protegiendo los medios de vida y la seguridad humana. Este documento ha sido diseñado como una hoja de ruta técnica y operativa para orientar la acción local, asignar recursos de manera eficiente y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre el gobierno distrital, la sociedad civil, las instituciones educativas, el sector privado y la cooperación técnica. A través de este instrumento, se busca sentar las bases para una gestión del territorio basada en el conocimiento del riesgo y el fortalecimiento de la gobernanza local. En suma, el presente PPRRD no solo responde a una exigencia normativa, sino que refleja el compromiso de las autoridades locales y de la comunidad haurina de transitar hacia un desarrollo seguro y sostenible, capaz de reducir el impacto de las inundaciones y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.


Geógr. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



12





CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Huaura se sustenta en un marco legal y normativo que garantiza su validez, coherencia técnica e integración con los instrumentos de planificación y gestión pública a nivel nacional, regional y local. Este marco se encuentra alineado con las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y promueve el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado peruano en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, con énfasis en la atención de fenómenos naturales recurrentes como las inundaciones fluviales y movimientos en masa.

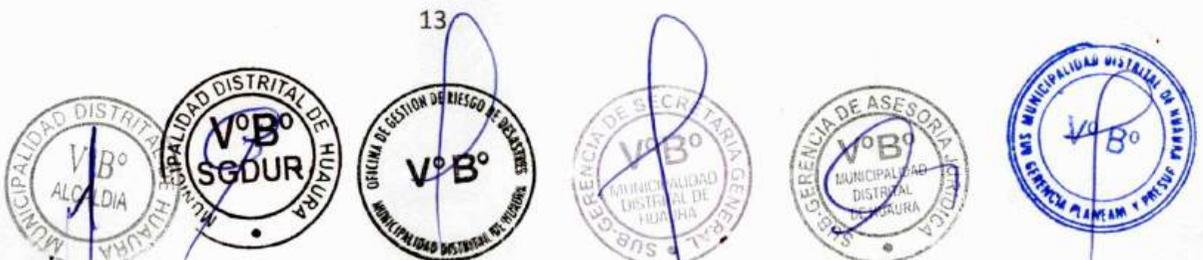
1.1.1. Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030. Instrumento adoptado por los Estados Miembros de la ONU en 2015, que promueve la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, la inversión en reducción del riesgo y la preparación para una respuesta eficaz. El presente PPRRD responde a este marco en sus prioridades 1 y 2, enfocadas en la identificación de riesgos y la planificación correctiva y prospectiva.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima), los cuales instan a fortalecer la resiliencia frente a los desastres y a reducir la exposición y vulnerabilidad de las poblaciones a eventos adversos.

1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Política de Estado N.º 32: Gestión del Riesgo de Desastres - Acuerdo Nacional (2050).
- Política de Estado N.º 34: Ordenamiento y Gestión Territorial - Acuerdo Nacional (2050).
- Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM: Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N.º 142-2024-PCM: Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050.
- Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM: Política General de Gobierno.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
CGP 114





- Ley N.º 27783 — Ley de Bases de la Descentralización (2002).
- Ley N.º 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (2002).
- Ley N.º 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades (2003).
- Decreto de Urgencia N.º 024-2010 — Creación del Programa Presupuestal Estratégico PP068.
- Ley N.º 29664 — Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD (2011).
- Ley N.º 29869 — Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable (2012).
- Ley N.º 30754 — Ley Marco sobre Cambio Climático (2018).
- Ley N.º 30779 — Medidas para el fortalecimiento del SINAGERD (2018).
- Ley N.º 30831 — Modificación a la Ley 29664 e incorporación de plazos de planificación (2018).
- Decreto Legislativo N.º 1587 (2023) — Modifica la Ley N.º 29664.
- Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM — Nueva modificación a la Ley N.º 29664.
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM — Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N.º 115-2013-PCM — Reglamento de la Ley N.º 29869.
- Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM — Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022–2030.
- R.M. N.º 046-2013-PCM — Lineamientos del Marco de Responsabilidades del SINAGERD.
- R.M. N.º 220-2013-PCM — Lineamientos Técnicos para la Reducción del Riesgo.
- R.M. N.º 222-2013-PCM — Lineamientos para el Proceso de Prevención del Riesgo.
- R.M. N.º 334-2012-PCM — Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo.
- R.J. N.º 058-2013-CENEPRED/J — Manual y Directiva para la Evaluación de Riesgos.
- R.J. N.º 072-2013-CENEPRED/J — Directiva para la elaboración del PPRD municipal.
- R.J. N.º 082-2016-CENEPRED/J — Guía Metodológica para la elaboración del PPRD.

1.1.3. Marco Distrital

- Ordenanza N° 003-2025-MDH, aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones-ROF del distrito de Huaura.
- Resolución de Alcaldía N° 030-2025-MDH, conforma el Equipo Técnico para la Elaboración de los Planes Específicos de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura.
- Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDH, aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura.

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COPR 114





- Resolución de Alcaldía N° 063-2025-MDH, aprueba el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Huaura.

Este marco legal y normativo proporciona la base jurídica necesaria para asegurar que el PPRRD del distrito de Huaura se ejecute en el marco de la legalidad, legitimidad técnica e institucional, y garantiza su articulación con las políticas públicas de desarrollo y ordenamiento territorial. Asimismo, permite que las acciones priorizadas para mitigar los efectos de las inundaciones fluviales y movimientos en masa cuenten con respaldo normativo para su implementación, financiamiento y seguimiento.

1.2. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Huaura se desarrolló aplicando la metodología oficial propuesta por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), conforme a lo establecido en la "Guía Metodológica para la Elaboración de los PPRRD" (2016). Esta metodología se estructura en cinco fases secuenciales e interdependientes y una de tipo transversal, diseñadas para garantizar una planificación integral, participativa y técnicamente sólida del riesgo de desastres. El proceso ha sido liderado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Huaura, con participación activa de instituciones públicas, sociedad civil, especialistas sectoriales y acompañamiento técnico del CENEPRED. A continuación, se describen las fases metodológicas aplicadas:

Figura 1: Fases de elaboración del PPRRD



Fuente: Adaptado de la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno" por CENEPRED, 2016.

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP 114





Figura 1: Fases de elaboración del PPRRD



Fuente: Adaptado de la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno" por CENEPRED, 2016.

a) Fase I: Preparación del proceso

Esta fase tuvo como objetivo establecer la estructura de coordinación y gestión para la elaboración del PPRRD, así como definir los mecanismos de participación y acompañamiento técnico.

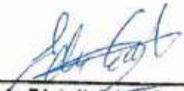
Actividades desarrolladas:

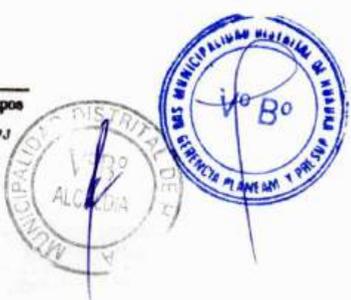
- Conformación del Equipo Técnico Responsable (ETR) del plan, integrado por representantes de las áreas de Planeamiento, Defensa Civil, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y otras unidades orgánicas de la municipalidad, así como entidades del ámbito distrital.
- Designación de un responsable técnico y de un coordinador general del proceso.
- Coordinación con el CENEPRED para el soporte metodológico.
- Elaboración del Plan de Trabajo para la formulación del PPRRD, incluyendo cronograma, responsables y recursos necesarios.
- Identificación de actores clave del SINAGERD a nivel local para su incorporación en talleres participativos y validaciones técnicas.

b) Fase II: Diagnóstico del área de gestión

En esta fase se realizó la identificación, caracterización, análisis y evaluación de los escenarios de riesgo existentes en el distrito, con énfasis en las amenazas de inundación fluvial (asociada al río Huarura) y movimientos en masa (desencadenado por lluvias intensas en periurbanas y rurales).

Actividades desarrolladas:


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114





- Revisión y análisis de estudios previos, como mapas de peligros, informes de emergencias históricas, catálogos de desastres y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Identificación de amenazas prioritarias, definiendo sus características (frecuencia, intensidad, magnitud y tiempo de retorno), así como su localización espacial.
- Elaboración de escenarios de riesgo, considerando la exposición de población, infraestructura, medios de vida y servicios estratégicos.
- Estimación de la vulnerabilidad física, social y económica del territorio frente a las amenazas priorizadas.
- Determinación de los niveles de riesgo, en función de la probabilidad y las consecuencias potenciales de los eventos.

c) Fase III: Formulación del Plan

Esta fase consistió en la elaboración de los objetivos estratégicos, lineamientos de intervención, y el conjunto de medidas de prevención y reducción del riesgo organizadas en forma de proyectos, programas y acciones específicas.

Actividades desarrolladas:

- Definición del horizonte temporal del plan (2025–2030).
- Establecimiento de los objetivos general y específicos, vinculados a las amenazas priorizadas.
- Formulación de lineamientos estratégicos orientados a la reducción del riesgo existente y la prevención de nuevas condiciones de riesgo.
- Identificación y priorización de medidas estructurales y no estructurales
- Formulación de la Matriz de Planificación, que incluye acciones, indicadores, plazos, responsables y fuentes de financiamiento.

d) Fase IV: Validación del Plan

El objetivo de esta fase es oficializar y legitimar el PPRRD para facilitar su implementación, con participación de entidades públicas, privadas y la comunidad. La validación está a cargo del Grupo de Trabajo de GRD, basado en el trabajo del equipo técnico. Es fundamental recoger opiniones de gerencias regionales y municipales, CENEPRED, organizaciones sociales, universidades y sectores técnicos, especialmente de los sectores de Transporte, Vivienda, Salud, Educación y el MEF por temas presupuestales. La Gerencia de Planificación y Presupuesto convoca audiencias para presentar el plan y recoger aportes, tras lo cual se elabora la versión final del documento.

Actividades desarrolladas:

- Entrega del documento final del PPRRD al Grupo de Trabajo para la GRD y a la Autoridad del Gobierno correspondiente.


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





- El Plan es aprobado mediante resolución o acto administrativo según las competencias institucionales.
- El PPRRD aprobado se difunde a la población, incluyendo versiones en lengua nativa, si corresponde.
- El plan debe ser publicado en la página web institucional.
- El Plan debe ser distribuido a todas las entidades públicas y privadas del ámbito, para asegurar su conocimiento, monitoreo y transparencia en la ejecución.

e) Fase V: Implementación del Plan

El propósito de esta fase es establecer las condiciones y mecanismos necesarios para ejecutar e institucionalizar las acciones del plan dentro de la gestión pública local.

Actividades desarrolladas:

- Articulación del PPRRD con el Presupuesto Participativo, el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del distrito.
- Identificación de fuentes de financiamiento: canon, FONDES, cooperación técnica, inversión privada, entre otros.
- Asignación de responsabilidades específicas a las unidades ejecutoras y aliados estratégicos del SINAGERD local.
- Establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo, con indicadores de proceso, producto y resultado.
- Inclusión del Plan dentro del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID del CENEPRED.

f) Fase V: Seguimiento y evaluación del Plan

Esta última fase garantiza que el PPRRD sea un instrumento dinámico, sujeto a evaluación periódica y ajustes según la evolución del contexto de riesgo, el avance de las intervenciones y el aprendizaje institucional.

Actividades previstas:

- Evaluación intermedia cada 2 años y evaluación final al término del horizonte del plan (2030).
- Revisión de los niveles de riesgo y efectividad de las medidas implementadas.
- Ajuste y reformulación de acciones según nuevas condiciones territoriales, eventos no previstos o cambios normativos.
- Promoción de mecanismos de participación ciudadana para la retroalimentación del plan.
- Documentación de lecciones aprendidas para fortalecer futuros procesos de planificación del riesgo.

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Huaura se encuentra ubicado al norte de la Región de Lima, comprendiendo las cuencas bajas de los ríos Supe y Huaura. Es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Huaura, en la Región de Lima, fue creado el 6 de agosto de 1936 y es reconocido por su importancia histórica, siendo sede de la proclamación de la independencia del Perú por José de San Martín el 28 de julio de 1821.

El distrito se ubica entre las siguientes coordenadas aproximadas:

Tabla 1: Coordenadas extremas del distrito de Huaura

		Puntos Extremos			
		Norte	Sur	Este	Oeste
Coordenadas Geográficas	Latitud	10°52'41"S	11° 6'36"S	10°57'28"S	11° 4'16"S
	Longitud	77°23'53"O	77°21'46"O	77°19'27"O	77°38'16"O
Coordenadas UTM	Este	237825 m E	241906 m E	245980 m E	211812 m E
	Norte	8796460 m S	8770818 m S	8787693 m S	8774868 m S

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Los límites políticos del distrito son:

- Por el Norte: Distrito de Végueta y Supe
- Por el Sur: Distrito de Hualmay y Santa María
- Por el Este: Distrito de Ámbar y Sayán
- Por el Oeste: Océano Pacífico.

El distrito de Huaura tiene una extensión total de 481.5 km², representa aproximadamente el 9.9% de la superficie total de la provincia de Huaura, siendo el 2do distrito más grande de la provincia. El distrito cuenta con 37 centros poblados, y de acuerdo al XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, los centros poblados y su respectiva cantidad de población y vivienda, se encuentran descritos en la siguiente tabla:

Tabla 2: Centro poblados del distrito de Huaura

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (msnm.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
150806	DISTRITO HUAURA			34 764	17 230	17 534	10 620	9 753	867
0001	HUAURA	Chala	96	24 668	12 118	12 550	6 742	6 373	369





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA 2025-2030

0002	LA EMPEDRADA	Yunga marítima	526	8	8	-	2	2	-
0003	PEÑICO	Yunga marítima	584	130	67	63	85	53	32
0004	MONGUETE	Yunga marítima	674	207	111	96	92	90	2
0005	JAIVA	Yunga marítima	772	40	25	15	44	44	-
0007	PALMERAS	Chala	399	-	-	-	8	6	2
0008	CALUSA	Chala	313	29	11	18	53	53	-
0009	LAS CASUARINAS	Chala	373	7	4	3	62	27	35
0011	VEINTIOCHO DE JULIO	Chala	342	1	1	-	1	1	-
0012	PAMPA DE RONTOY	Chala	158	49	24	25	27	16	11
0013	RONTOY	Chala	112	355	177	178	151	133	18
0015	EL SOL	Chala	92	845	433	412	228	218	10
0018	CENTINELA SUR	Chala	64	198	97	101	69	62	7
0019	SANTA ROSA	Chala	62	1 056	529	527	365	326	39
0021	DESAGRAVIO	Chala	132	187	102	85	52	51	1
0022	ACARAY	Chala	151	247	129	118	68	61	7
0023	BUENOS AIRES	Chala	138	187	92	95	55	53	2
0024	ALCANTARILLA	Chala	163	138	72	66	62	49	13
0025	BALCONCILLO	Chala	196	218	111	107	71	66	5
0026	VILCAHUAURA	Chala	262	1 608	830	778	584	534	50
0028	CALDERA	Chala	275	529	270	259	233	197	36
0029	EL TRIUNFO (PROGRESO)	Chala	422	7	3	4	65	49	16
0030	SANTA INES	Chala	418	50	28	22	49	32	17
0032	SARAPE	Chala	310	13	9	4	7	6	1
0033	LORETO	Chala	367	7	6	1	30	24	6
0034	HUMAYA	Chala	334	3 086	1 540	1 546	1 061	937	124
0035	SANTA EUSEBIA	Chala	372	75	38	37	39	28	11
0036	LA SOLEDAD	Chala	360	55	21	34	37	27	10
0037	SAN JOSE	Chala	378	50	24	26	22	18	4
0038	SAN ISIDRO	Chala	398	18	10	8	25	15	10
0040	PAMPA DEL CURA	Chala	71	39	17	22	18	16	2
0042	SAN JORGE	Chala	98	65	38	27	28	23	5
0044	PAMPA INDUSTRIAS	Chala	330	27	11	16	9	9	-
0045	LA CORUÑA	Chala	234	15	9	6	12	6	6
0049	PAMPA AFUERA DE ACARAY	Chala	184	110	52	58	34	30	4
0050	SANTA JUANA	Chala	144	19	10	9	12	9	3
0051	CAÑAVERALES	Chala	106	421	203	218	118	109	9

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica del distrito.


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114



20





Figura 2: Mapa de ubicación del distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
CGP: 114





Los centros poblados del distrito de Huaura se muestran en el siguiente mapa.

Figura 3: Centros poblados del distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
COP: 114

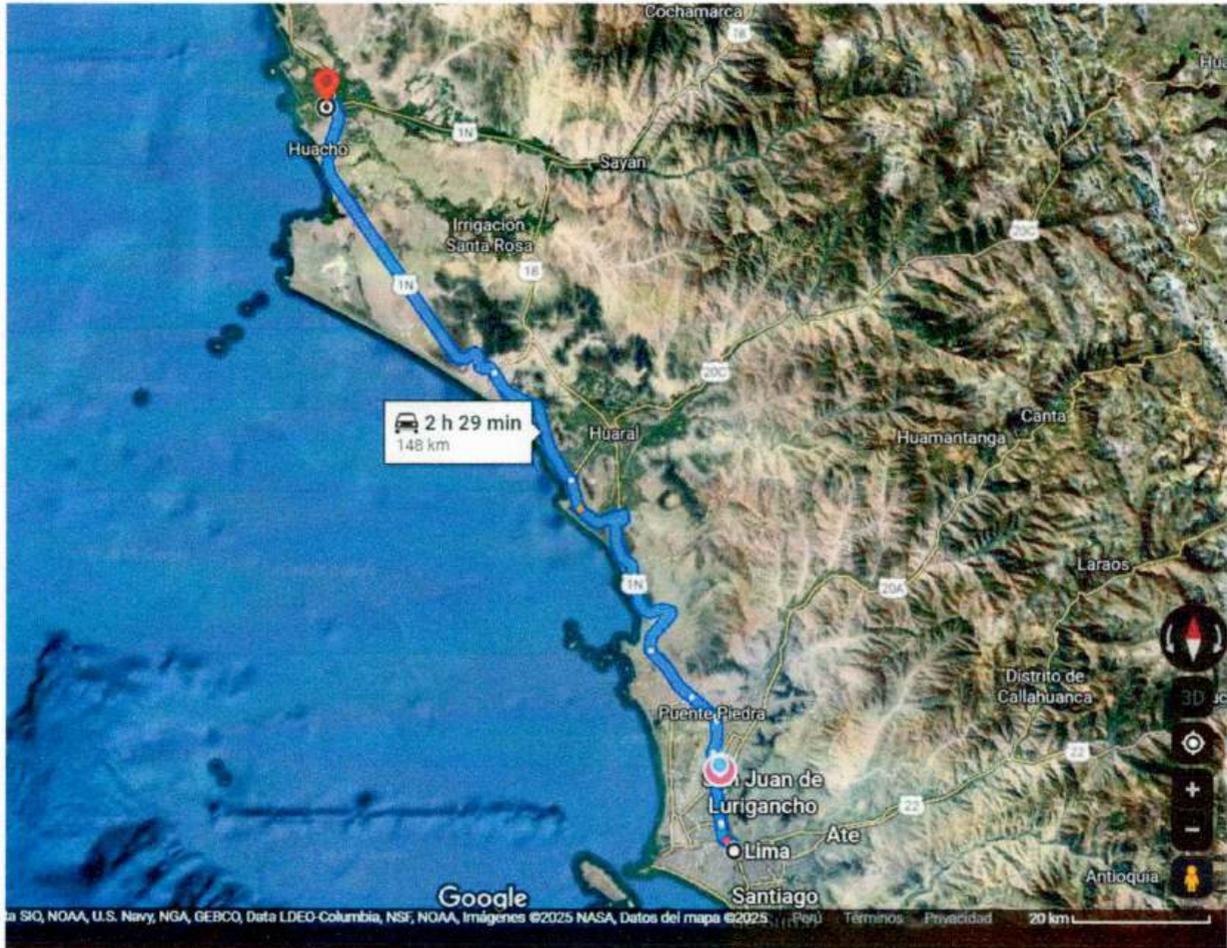




1.3.2. Vías de acceso

La principal vía de acceso al distrito de Huaura desde la capital del país, es por la Panamericana Norte, con una distancia de unos 130 kilómetros y 2 horas y treinta minutos aproximadamente.

Figura 4: Accesibilidad al distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Dentro del distrito, existen vías de tipo Nacional, Departamentos y Vecina, tal como se visualiza en la siguiente tabla.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENTREPRED/J
CGP: 114



23





Tabla 3: Clasificación de red vial del distrito de Huaura

Red vial	Cód. Ruta	Tipo Superficie	Estado	Longitud km
Nacional	PE-1NE	Pavimentado	Bueno	21.30
Departamental	LM-103	Afirmado	Regular	18.05
Departamental	LM-101	Pavimentado Asfaltado	Bueno	0.52
Departamental	LM-102	Afirmado	Regular	5.43
Departamental	LM-101	Pavimentado Asfaltado	Bueno	0.62
Departamental	LM-103	Afirmado	Regular	1.80
Departamental	LM-102	Afirmado	Regular	7.65
Departamental	LM-103	Afirmado	Regular	0.57
Departamental	LM-101	Pavimentado Asfaltado	Bueno	0.18
Departamental	LM-103	Pavimentado Asfaltado	Bueno	0.19
Departamental	LM-101	Pavimentado Asfaltado	Bueno	1.20
Vecinal	LM-648	Trocha	Malo	1.54
Vecinal	LM-653	Afirmado	Regular	19.82
Vecinal	LM-557	Sin afirmar	Regular	6.1
Vecinal	LM-556	Sin afirmar	Regular	2.49
Vecinal	LM-564	Sin afirmar	Regular	1.5
Vecinal	LM-554	Afirmado	Bueno	1.62
Vecinal	LM-558	Sin afirmar	Regular	3.29
Vecinal	LM-559	Sin afirmar	Regular	2.75
Vecinal	LM-563	Sin afirmar	Regular	15.82
Vecinal	LM-551	Sin afirmar	Malo	2.19
Vecinal	LM-551	Sin afirmar	Malo	7.91
Vecinal	LM-654	Sin afirmar	Regular	4.8

Fuente: MTC 2020

El mapa siguiente muestra las vías del distrito:


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIEN/PRSD/J
 COP: 114



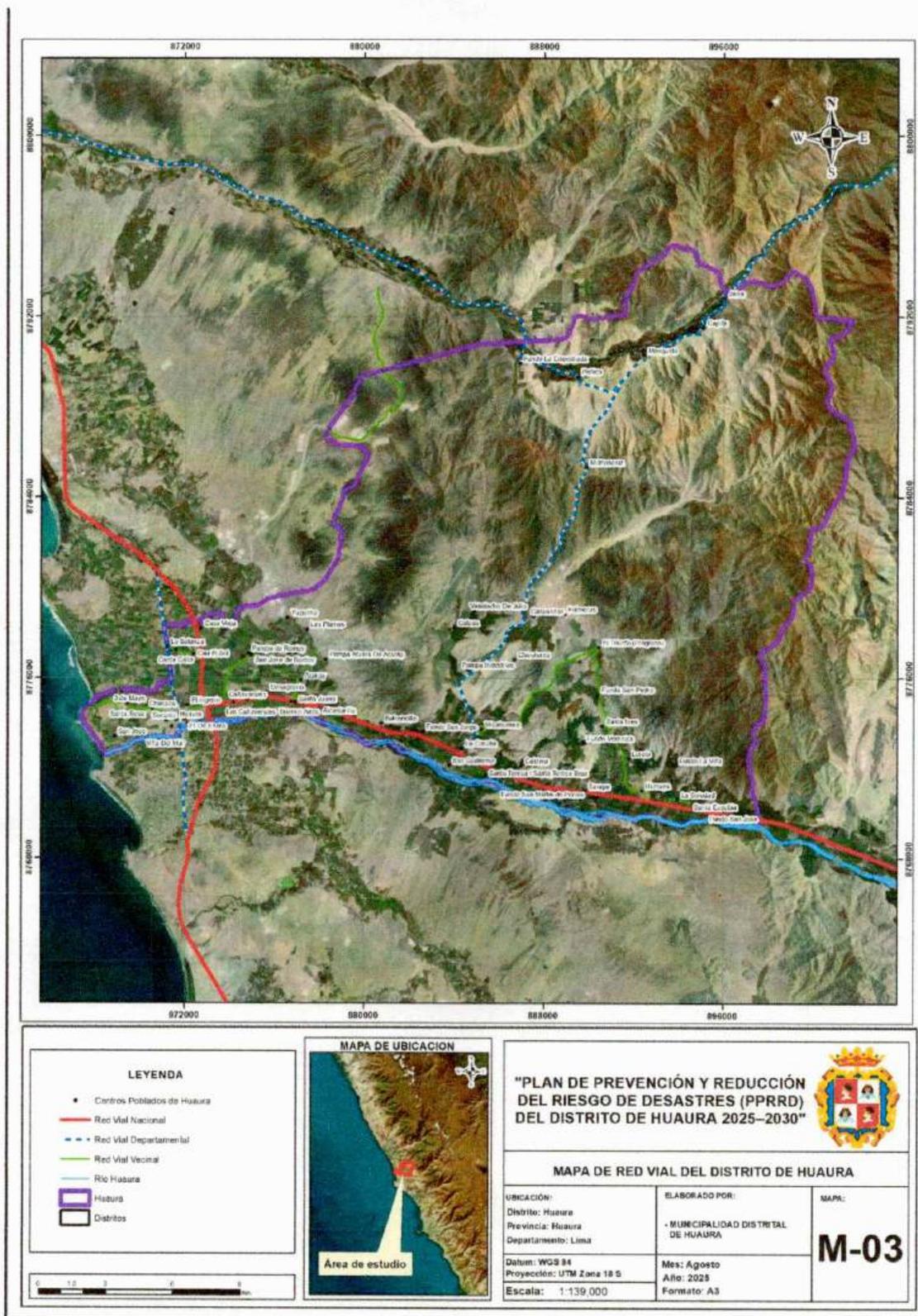





24



Figura 5: Red vial del distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/A
CGP 114





1.3.3. Aspecto Social

a) Población

De acuerdo a la información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el distrito al año 2021 cuenta con 38,356 habitantes. Se registró 50.91% de varones (19,528 habitantes) y 49.09% de mujeres (18,828 habitantes); la población se encuentra relativamente equilibrada entre varones y mujeres.

Tabla 4: Población identifica con DNI por grupo de edad y sexo, según lugar de residencia, al 30 de setiembre del 2021

Provincial/ distrito	Total	Menores de edad (De 0 a 17 años)			Mayores de edad (18 a más años)		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Huara	246877	69938	35747	34191	176939	88610	88329
Huacho	70643	18238	9223	9015	52405	25875	26530
Ámbar	2765	697	382	315	2064	1092	972
Caleta de Carpulín	6787	2016	1041	975	4771	2435	2336
Chacras	1068	244	140	104	824	399	425
Hualmay	28998	7996	4054	3942	21002	10417	10585
Huaura	38356	11359	5809	5550	26997	13719	13278
Leoncio Prado	2450	577	308	269	1873	1041	832
Paccho	1653	299	159	140	1354	692	662
Santa Leonor	1279	258	134	124	1021	550	471
Santa María	40096	11727	5955	5772	28369	14153	14216
Sayán	25135	7626	3893	3733	17509	8944	8565
Végueta	27651	8901	4649	4252	18750	9293	9457

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC - 3er trimestre 2021

Según el Censo Nacional INEI 2017, en el distrito de Huaura el grupo etario de mayor concentración poblacional se encuentra entre los 20 y 24 años. No obstante, el 34% de la población pertenece a los grupos etarios de mayor vulnerabilidad, de 0 a 14 años (26.45% del total) y de 65 años a más (7,99% del total)



Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





Tabla 5: Distribución de población por grupos de edad y sexo en el distrito de Huaura - INEI

DISTRITO HUARA	VARONES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menores de 1 año	275	1.6	307	1.8	582	1.7
De 1 a 4 años	1337	7.8	1251	7.1	2588	7.4
De 5 a 9 años	1587	9.2	1490	8.5	3077	8.9
De 10 a 14 años	1452	8.4	1497	8.5	2949	8.5
De 15 a 19 años	1463	8.5	1400	8.0	2863	8.2
De 20 a 24 años	1607	9.3	1705	9.7	3312	9.5
De 25 a 29 años	1451	8.4	1541	8.8	2992	8.6
De 30 a 34 años	1312	7.6	1300	7.4	2612	7.5
De 35 a 39 años	1213	7.0	1310	7.5	2523	7.3
De 40 a 44 años	1108	6.4	1127	6.4	2235	6.4
De 45 a 49 años	915	5.3	1060	6.0	1975	5.7
De 50 a 54 años	838	4.9	888	5.1	1726	5.0
De 55 a 59 años	718	4.2	714	4.1	1432	4.1
De 60 a 64 años	547	3.2	572	3.3	1119	3.2
De 65 y más años	1407	8.2	1372	7.8	2779	8.0
TOTAL	17230	100	17534	100	34764	100.0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENPREO/J
COP. 114





Figura 6: Crecimiento poblacional del distrito de Huaura 1993 - 2021



FUENTE: INEI Censos Nacionales 1993, 2007, 2017. Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC - 3er trimestre 2021

b) Grupo Etéreo

Según el INEI (2017), en el distrito de Huaura, el grupo etéreo que tiene mayor porcentaje (26.9%), corresponde a los adultos de 30 a 49 años y a los jóvenes de 15 a 29 años (26.4%). El detalle en la tabla y figura siguiente:

Tabla 6: Grupo etareo del distrito de Huaura

GRUPO ETAREO	%
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	17.1
De 6 a 10 años y de 60 a 64 años	12.1
De 10 a 15 años y de 50 a 59 años	17.6
De 15 a 29 años	26.4
De 30 a 49 años	26.9
TOTAL	100.0

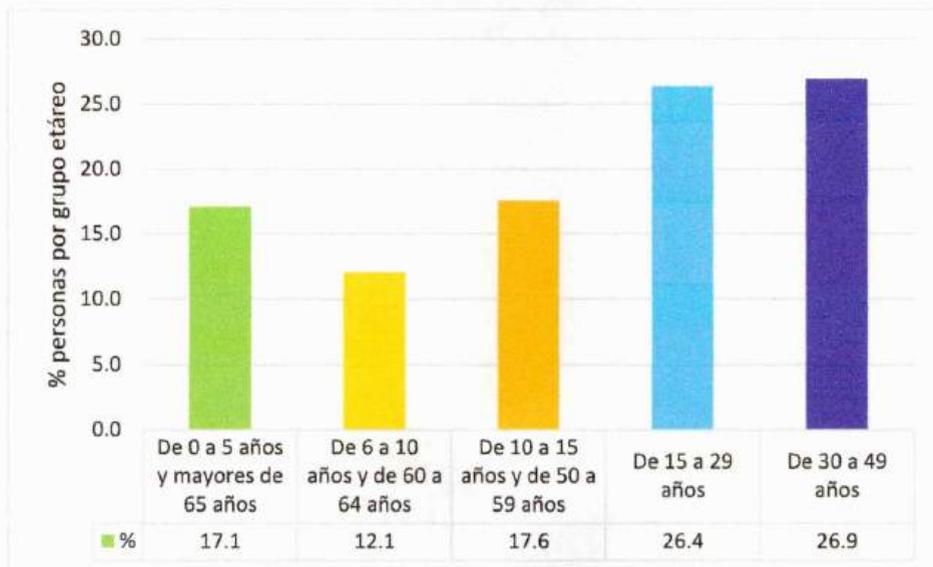
Fuente: Adaptado del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).

Geog. Edwin N. Gebrici Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114





Figura 7: Grupo etareo del distrito de Huaura



Nota: Adaptado del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).

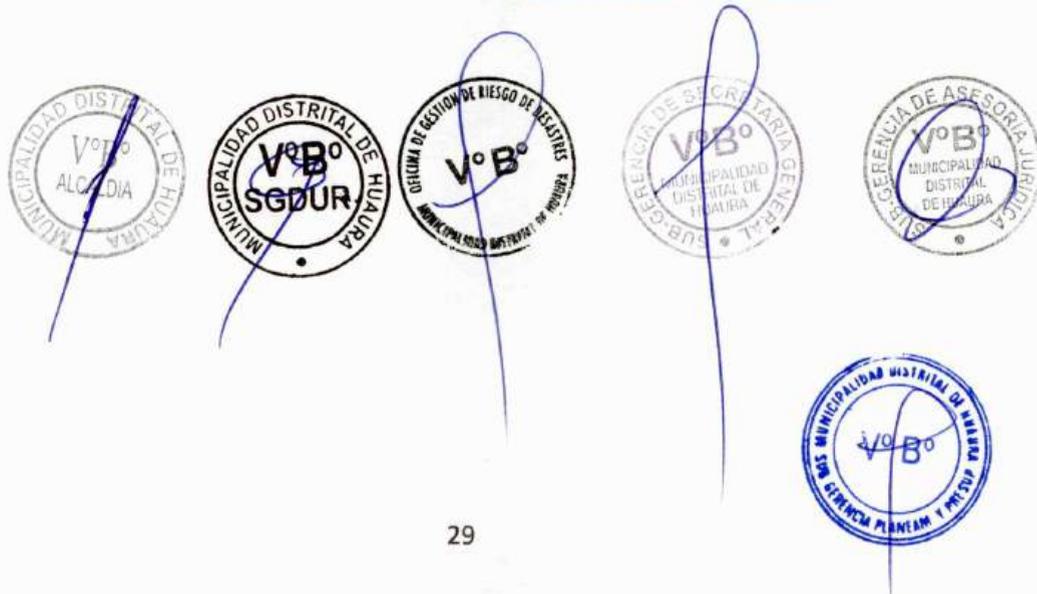
c) Género

Según el INEI (2017), en el distrito de Huaura, existe un mayor porcentaje de mujeres (50.4%), que de varones (49.6%). El detalle en la tabla y figura siguiente:

Tabla 7: Población por género

GÉNERO	Cantidad	%
Varones	17230	49.6
Mujeres	17534	50.4
TOTAL	34764	100

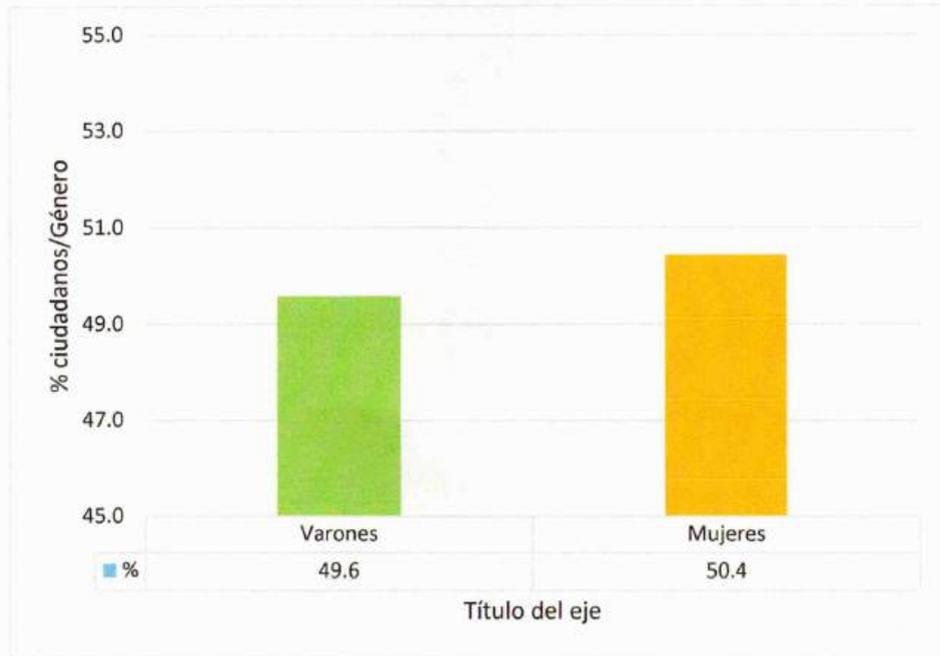
Fuente: Adaptado del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).




 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114



Figura 8: Porcentaje de personas por género en el distrito de Huaura



Nota: Adaptado del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).

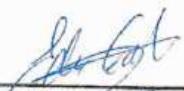
d) Densidad Poblacional

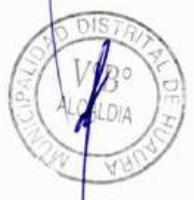
Analizando la información poblacional proporcionada por el RENIEC, a septiembre del 2021, la densidad poblacional en el distrito de Huaura equivale a 79.65 hab/km², ubicándose la mayor población en 4 centros poblados urbanos: Huaura, Humaya, Vilcahuaura y Santa Rosa. Presenta un nivel alto de densidad por la concentración de servicios, empleo e infraestructura en dichos centros poblados urbanos.

Tabla 8: Densidad poblacional hab/km²

Densidad poblacional 2021		
Población total	Área km ²	Densidad hab/km ²
38 356	481.5 km ²	79.65

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC - 3er trimestre 2021


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
 COP: 114





e) Alfabetización

De acuerdo a la información presentada por el INEI en el Censo Nacional 2017, se puede evidenciar que la mayoría de la población del distrito de Huaura concentra su formación en los niveles de primaria y secundaria, mientras que los niveles superiores muestran una menor participación. Además, destaca la presencia significativa de personas sin nivel educativo, especialmente en el grupo de 65 años en adelante, lo que refleja rezagos históricos en el acceso a la educación.

Tabla 9: Grupo de edad por nivel de alfabetización

NIVEL MODULAR (HOMBRES Y MUJERES)	Grupos de edad								Total
	3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años	
Sin nivel	512	86	16	13	42	78	373	685	1 805
Inicial	781	1 033	14	2	10	18	22	-	1 880
Primaria	-	1 952	1 712	113	489	672	2 324	1 515	8 777
Secundaria	-	-	1 200	2 132	2 634	2 625	3 876	424	12 891
Básica especial	-	6	7	11	27	15	9	-	75
Sup. no univ. incompleta	-	-	-	157	336	167	150	10	820
Sup. no univ. completa	-	-	-	10	397	396	453	31	1 287
Sup. univ. incompleta	-	-	-	425	1 259	254	302	21	2 261
Sup. univ. completa	-	-	-	-	1 059	814	858	85	2 816
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	51	96	120	8	275
DISTRITO HUAURA	1 293	3 077	2 949	2 863	6 304	5 135	8 487	2 779	32 887

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

f) Viviendas

De acuerdo a la información del INEI (2017), el 96.9% de las viviendas particulares son casas independientes, seguidas de 0.01% de departamentos en edificios.


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





Tabla 10: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por área urbana y rural, tipo de vivienda

Distrito y tipo de vivienda	Total		Área			
			Urbana		Rural	
	Viviendas particulares	Personas presentes	Viviendas particulares	Personas presentes	Viviendas particulares	Personas presentes
Distrito Huaura	8539	34446	7721	31505	818	2941
Casa independiente	8280	33517	7481	30635	799	2882
Departamento en edificio	165	585	165	585	-	-
Vivienda en quinta	22	91	22	91	-	-
Vivienda en casa de vecindad	46	175	46	175	-	-
Chozo o cabaña	18	52	-	-	18	52
Vivienda improvisada	1	5	1	5	-	-
Local no dest. para hab. humana	7	21	6	14	1	7

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

g) Material predominante de las viviendas

Las condiciones de infraestructura en el distrito han ido mejorando a través de los años, en el caso de los materiales de construcción predominantes en las paredes exteriores de la vivienda, el 52.4% de las viviendas son de material noble como ladrillo o bloque de cemento. Otro de los materiales predominantes en paredes de las viviendas es el adobe (44.7%) y el triplay, calamina y estera (1.47%).

Tabla 11: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por material de construcción en paredes exteriores

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material
Viviendas particulares	8539	4476	15	3817	5	61	4	35	126	-
Ocupadas presentes	34446	18522	68	15002	22	213	19	132	468	-

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Los materiales de construcción que más predominan en los techos de vivienda son de caña o estera con torta de barro o cemento (48.28%). Otro de los materiales



Ing. Edwin R. Córdova Campa
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-GERPREDD/J
COP. 114





predominantes en los techos de la vivienda es de concreto armado (42.04%), seguido de planchas de calamina, fibra de cemento o similares (4.56%) y el triplay y estera (3.10%).

Tabla 12: Viviendas particulares ocupadas presentes, por material de construcción predominante en los techos de las viviendas

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material
Viviendas particulares	8539	3590	129	37	390	4123	265	5	-
Ocupados presentes	34446	15078	478	156	1512	16204	995	23	-

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Los materiales de construcción que más predominan en los pisos de las viviendas es el cemento (66.58%). Otro material que también predomina en la construcción de los pisos es de tierra (19.75%), seguido de losetas, terrazos, cerámicos o similares (12.72%).

Tabla 13: Viviendas particulares ocupadas presentes, por material de construcción predominante en los pisos de las viviendas

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda						
		Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicas o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra	Otro material
Viviendas particulares	8539	44	16	1087	23	5685	1684	-
Ocupados presentes	34446	180	68	4591	84	22957	6566	-

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

h) Servicio de abastecimiento de agua

El 85.16% de las viviendas particulares cuenta con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, el 7.01% con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, 3.71% de pozo, seguido de 1.58% por camión cisterna u otro similar, y el 1.38% por pilón o pileta de uso público.



[Signature]
 Gede. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP. 114





Tabla 14: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por tipo de procedencia de agua)

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia de agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Rio, acequia, lago, laguna	Otro
Viviendas particulares	8539	7272	599	118	135	317	14	69	15
Ocupados presentes	34446	29743	2396	423	498	1099	42	213	32

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

i) Servicio de disposición de excretas

El 75.31% de las viviendas particulares cuenta con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda por red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 6.23% con red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el 6.03% por pozo ciego o negro, seguido de 4.97% por campo abierto o al aire libre y 4.39% por rio, sequía, lago, laguna.

Tabla 15: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda)

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Rio, acequia, lago, laguna	Campo abierto o al aire libre	Otro
Viviendas particulares	8539	6431	532	139	67	515	375	425	55
Ocupados presentes	34446	26524	2103	478	245	1932	1471	1510	183

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

j) Sistema de alumbrado

El 95.55% de las viviendas particulares si disponen de alumbrado eléctrico por red pública mientras que el 4.45% de las viviendas particulares todo lo contrario.

Tabla 16: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por servicios básicos (por disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública)

Distrito, tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		SI	NO
Viviendas particulares	8539	8159	380
Ocupados presentes	34446	33094	1352

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Salud
 Cod. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





El distrito de Huaura cuenta con cinco establecimientos de salud, clasificándose en 2 centros de salud y 3 postas médicas, tal cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17: Establecimiento de salud

Código único	Nombre	Clasificación	Categoría	Nombre de CCPP	Altitud
5685	Peñico	Puesto de Salud o Posta de Salud	I-3	Peñico	771
5683	Humaya	Puesto de Salud o Posta de Salud	I-3	Humaya	321
5684	Vilcahuaura	Puesto de Salud o Posta de Salud	I-2	Vilcahuaura	237
5682	Huaura	Centro de Salud o Centro Médico	I-2	Huaura	71
5686	Socorro	Centro de Salud o Centro Médico	I-2	Huaura	59

Fuente: MINSA 2023.

I) Seguridad ciudadana

Dentro de la jurisdicción del distrito de Huaura, el Ministerio del Interior cuenta con una comisaría ubicada en el centro urbano del distrito y presta servicio de seguridad ciudadana a la población del distrito, además, de acuerdo al Decreto Supremo 060-2024-PCM, forma parte de las entidades de primera respuesta del SINAGERD.

Tabla 18: Comisaría del distrito de Huaura

Nombre	Macro región policial	Región policial	División policial	Resolución
Comisaría CPNP Huaura	Lima	Lima Norte	DIVPOL HUACHO	Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional N° 149-2020-CG PNP/ SCG del 30MAY2020

Fuente: MININTER 2025 (<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/ubicatucomisaria/>).

m) Actores Sociales

Los actores sociales que forman parte de la gestión del riesgo de desastres para el distrito de Huaura están liderados por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Huaura, conformado mediante resolución de alcaldía N° 061-2025-MDH, donde se ratifica el compromiso del alcalde distrital en esta labor, conjuntamente a los jefes y máximas autoridades de las distintas subgerencias y oficinas que la conforman.

- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED: Entidad que ha estado prestando asistencia técnica

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114





a la municipalidad distrital de Huaura para la elaboración del PPRRD, a través de reuniones, capacitaciones y talleres con el GTGRD y el Equipo técnico.

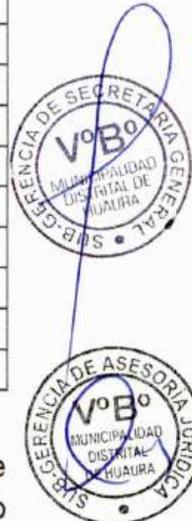
- Municipalidad Distrital de Huaura: A través de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, se ha definido y elaborado estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del PPRRD, para lo cual conforme el GTGRD y el ET-PPRRD.
- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD): Mediante reuniones y talleres, se encargó de respaldar la información necesaria para la elaboración del PPRRD, además de revisar y validar el PPRRD.

Tabla 19: Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura

ITEM	CARGO	FUNCIÓN
1	Alcalde	Presidente
2	Sub Gerente de Secretaría General	Integrante
3	Sub Gerente Administración	Integrante
4	Sub Gerente Fiscalización y Control	Integrante
5	Sub Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
6	Sub Gerente de Servicios Públicos	Integrante
7	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
8	Sub Gerente de Desarrollo Humano	Integrante
9	Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado	Integrante
10	Sub Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
11	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
12	Jefe de la oficina de Recursos Humanos	Integrante
13	Jefe de la oficina de Seguridad Ciudadana	Integrante
14	Jefe de la oficina de Logística	Integrante
15	Jefe de la Oficina de SISFOH	Integrante
16	Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Integrante
17	Jefe de Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDH

- Equipo Técnico para la elaboración de los Planes Específicos de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Huaura: Equipo conformado por los principales jefes de áreas competentes con relación a la gestión del territorio, área ambiental, legal y socioeconómico, así como, especialistas con relación a la GRD, siendo ellos los encargados de la elaboración del PPRRD.



Geólg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
CGP: 114





Tabla 20: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD.

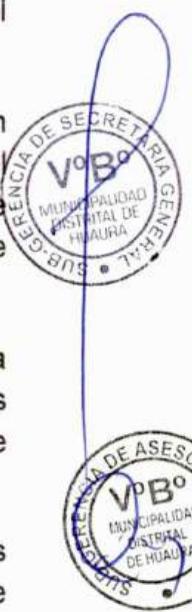
ITEM	CARGO	FUNCIÓN
1	Gerencia Municipal	Presidente
2	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
3	Sub Gerencia de Secretaría General	Integrante
4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano	Integrante
5	Sub Gerencia de Servicios Públicos	Integrante
6	Sub Gerencia de Asesoría Jurídica	Integrante
7	Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
8	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Integrante
9	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
10	Sub Gerencia de Agua Potable y Alcantarillado	Integrante
11	Sub Gerencia de Fiscalización y Control	Integrante
12	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante

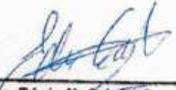
Fuente: Resolución de Alcaldía N° 030-2025-MDH

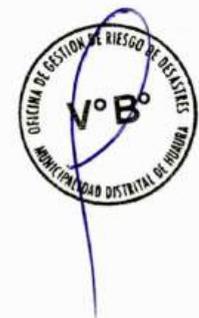
- Entidades técnico científicas: El Equipo Técnico se ha apoyado en la información que presentan las distintas entidades técnicas científicas en sus plataformas digitales, geoportales y geovisores para realizar un correcto diagnóstico del territorio; además, dentro de la formulación del PPRRD, se plantea realizar convenios institucionales para fortalecer la comprensión del riesgo en el distrito. Entre estas entidades tenemos:

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI): Obtención de información pertinente sobre las anomalías de precipitación por el Fenómeno de El Niño, así como el historial de precipitaciones que puedan desencadenar otros fenómenos naturales como los flujos de lodo y detritos e inundaciones fluviales.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET): Se obtuvo, a través de su portal GEOCATMIN, información relevante respecto a las unidades geológicas, geomorfológicas y otra información relevante para la elaboración del PPRRD.

- Sociedad civil: A partir de la participación activa y conocimiento sobre las medidas y estrategias para la reducción y prevención de los riesgos de desastres, serán los encargados de impulsar el desarrollo de una cultura resiliente frente a los riesgos de desastres, por ello la participación de la sociedad civil en la GRD es fundamental.




 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP 114





Civil Regional - COER Lima Provincias, Programas del Gobierno Regional vinculados a infraestructura, agricultura y saneamiento.

Por el lado de la Sociedad Civil, su involucramiento incide a partir de la participación activa y conocimiento sobre las medidas y estrategias para la reducción y prevención de los riesgos de desastres, serán los encargados de impulsar el desarrollo de una cultura resiliente frente a los riesgos de desastres, por ello la participación de la sociedad civil en la GRD es fundamental. Son actores clave en la identificación y gestión territorial del riesgo a través de las juntas vecinales urbanas del distrito, Asociaciones de vivienda afectadas por inundaciones y huaicos, como el caso de Monguete, donde la población de encuentra organizada por la afectación al huaico de eventos anteriores; Juntas de Usuarios de Riego del valle de Huaura, entre otras.

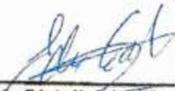
1.3.4. Aspecto Económico

a) Población económicamente activa (PEA)

De acuerdo con el censo del INEI realizado en el año 2017, el distrito de Huaura registró una Población Económicamente Activa (PEA) de 15 861, lo que representa una parte significativa de la población en edad de trabajar. Sin embargo, la distribución por sexo mostraba una mayor participación masculina, con 9,627 hombres integrando la PEA, frente a 6,234 mujeres, lo que reflejaba una brecha de género en el acceso al mercado laboral.

Dentro de la PEA, la mayoría de la población se encontraba ocupada (15,208 personas), mientras que un menor porcentaje (653 personas) estaba en situación de desocupación. Llama la atención que, dentro del grupo desocupado, las mujeres eran las más afectadas, con 367 casos, lo que sugiere una mayor dificultad para su inserción laboral en comparación con los hombres.

Por otro lado, la Población No Económicamente Activa (No PEA) en Huaura ascendía a 10,269 personas, con una marcada diferencia de género, pues las mujeres representaban la mayoría (7,037), mientras que los hombres sumaban solo 3,232. Esta brecha de 3,805 personas evidencia una disparidad significativa, reflejando que un mayor número de mujeres se encontraba fuera del mercado laboral, ya sea por dedicación al hogar, estudios u otras actividades no remuneradas.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114





Hombres	3232	1891	199	280	862
Mujeres	7037	2974	1482	1409	1172

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

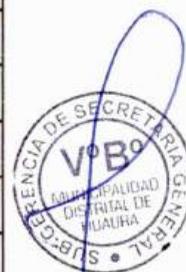
Así mismo, por área urbana se puede diferenciar en cuanto a la participación de hombres y mujeres en el distrito de Huaura, siendo 23,889 personas el total de residentes, de los cuales 11,717 son hombres y 12,172 mujeres. Con respecto a la PEA se tiene un total de 14,515 personas, predominantemente hombres frente a mujeres en 2,985, mientras que 612 personas están desocupadas. En contraste, la No PEA asciende a 9,374 personas, en su mayoría femenina frente a varones.

Tabla 22: Condición de actividad económica y área urbana

Condición de actividad económica y área urbana	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Urbana	23889	8955	6770	5728	2436
Hombres	11717	4422	3227	2746	1222
Mujeres	12172	4533	3443	2982	1214
PEA	14515	4460	5231	4199	625
Hombres	8750	2668	3146	2490	446
Mujeres	5675	1792	2085	1709	179
Ocupada	13903	4136	5081	4074	612
Hombres	8483	2525	3086	2435	437
Mujeres	5420	1611	1995	1639	175
Desocupada	612	324	150	125	13
Hombres	267	143	60	55	9
Mujeres	345	181	90	70	4
NO PEA	9374	4495	1539	1529	1811
Hombres	2967	1754	181	256	776
Mujeres	6407	2741	1358	1273	1035

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Finalmente, la población rural del distrito de Huaura asciende a un total de 2,241 personas, de las cuales 1,142 son hombres y 1,099 mujeres. La PEA está representada por 1,346 personas, en su mayoría varones con un total de 877, mientras que solo 41 personas están desempleadas. En cuanto a la No PEA, se



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114





registra un total de 895 personas, predominando la población femenina con 630 casos, frente a los 265 varones.

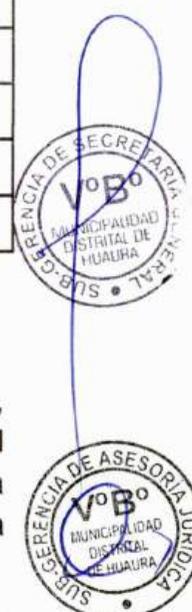
Tabla 23: Condición de actividad económica y área rural

Condición de actividad económica y área rural	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Rural	2241	774	600	524	343
Hombres	1142	379	306	272	185
Mujeres	1099	395	294	252	158
PEA	1346	404	458	364	120
Hombres	877	242	288	248	99
Mujeres	469	162	170	116	21
Ocupada	1305	388	446	353	118
Hombres	858	235	280	245	98
Mujeres	447	153	166	108	20
Desocupada	41	16	12	11	2
Hombres	19	7	8	3	1
Mujeres	22	9	4	8	1
NO PEA	895	370	142	160	223
Hombres	265	137	18	24	86
Mujeres	630	233	124	136	137

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

b) Sectores Económicos

- **Actividad Primaria:** La actividad primaria está conformada por la agricultura, caza, pesca y explotación de minas y canteras. Constituye una actividad principal en el distrito de Huaura, dado que ocupa el 26% de la PEA ocupada distrital, la población del medio rural en el distrito, está dedicada exclusivamente a la actividad agrícola y pesquera.
- **Actividad Secundaria:** La actividad secundaria o de transformación, está conformada por la PEA que se dedica a las actividades industriales, manufactureras y construcción; esta actividad representa el 10% de la PEA ocupada y es la menos desarrollada en el distrito, dado que Huaura es tradicionalmente proveedor de materias primas a los mercados locales.



Edwin N. Gabriel Campos
 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





- Actividad Terciaria: La actividad terciaria o de servicios, está constituida por la PEA dedicada a la actividad comercial, servicios de restaurantes, hospedajes, ocupación laboral en el sector público y privado, entre otros; ocupa el sector servicios 60% de la PEA en Huaura.

Tabla 24: PEA Total según la clasificación económica en el distrito de Huaura - INEI 2017

PEA	PEA Hombres	PEA Mujeres
Primaria	16.2	10.7
Secundaria	8.3	1.9
Terciaria	26.5	40.3
Desocupada	1.4	2.6
Urbana	43.2	41.1
Rural	4.3	3.3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

1.3.5. Aspectos Físicos

a) Unidades Geológicas

Las unidades geológicas reconocidas en el distrito de Huaura han sido cartografiadas, tomando como base el mapa geológico (hoja 24i y 25i), a escala 1: 100,000 que fue elaborado por el INGEMMET. Estas unidades son las siguientes:

- Cuaternario holoceno – continental: Corresponde a depósitos recientes formados durante el Holoceno, compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas de origen fluvial, aluvial y eólico. Estas unidades se desarrollan principalmente en valles, planicies aluviales y cauces antiguos, presentando alta porosidad y permeabilidad. Son suelos poco consolidados, susceptibles a procesos de erosión e inundación, y en algunos casos, a licuefacción sísmica.
- Cretáceo inferior, superior – volcanosedimentario: Formaciones compuestas por secuencias de tobas, lavas andesíticas, brechas volcánicas y capas de areniscas, lutitas y conglomerados. Estas rocas reflejan actividad volcánica submarina y continental, intercalada con depósitos sedimentarios marinos y continentales. Son unidades medianamente consolidadas, de estructura variable, y pueden presentar fracturamiento que favorece la infiltración de agua subterránea y cierta inestabilidad en laderas.
- Cretáceo inferior – plutones: Constituidos por intrusivos ígneos, predominantemente granodioritas, tonalitas y dioritas, estas unidades son el resultado de procesos de plutonismo durante el Cretácico temprano. Son macizos de alta resistencia, fuertemente fracturados en sectores, lo que



Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/JJ
CGP- 114





permite cierta infiltración de agua. Suelen conformar relieves elevados, como sierras o cerros, y presentan baja susceptibilidad a inundaciones, pero sí a remoción en masa si están muy fracturados.

- Paleógeno, Neógeno – volcanosedimentario: Incluyen secuencias de rocas volcánicas (andesitas, dacitas, ignimbritas) intercaladas con areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes continentales. Se originaron por intensa actividad volcánica post-cretrácica y sedimentación continental. Estas unidades son heterogéneas, pueden presentar zonas de alta meteorización y pendientes inestables, y están asociadas a procesos erosivos y de remoción en masa en zonas altas.
- Cretáceo superior – plutones: Formaciones ígneas intrusivas, principalmente granodioritas y tonalitas, emplacadas durante el Cretácico tardío. Son rocas de grano medio a grueso, muy consolidadas, resistentes y con bajo grado de meteorización. Forman relieves abruptos y escarpados. Son poco susceptibles a inundaciones, pero pueden estar afectadas por fallas geológicas y fracturas profundas.
- Cretáceo, Paleógeno – plutones: Unidad compuesta por cuerpos ígneos que abarcan desde el Cretácico hasta el Paleógeno. Incluye granodioritas, monzodioritas y tonalitas. Estas rocas son muy consolidadas, de origen profundo, y forman parte del batolito costero andino. Tienen alta resistencia mecánica, aunque en zonas fracturadas pueden generar escarpes o zonas inestables en laderas. Son generalmente impermeables y poco susceptibles a procesos hídricos superficiales.

La unidad geológica dominante es la Cuaternario holocena – continental y Cretáceo, Paleógeno – plutones, ambas ocupan más de la mitad del distrito, tal como se observa en la siguiente tabla y en el mapa contiguo.

Tabla 25: Unidades geológicas en el distrito de Huaura

Código	Unidades Geológicas	Área (km ²)	%
Qh-c	Cuaternario holocena - continental	165.7	34.4
Kis-vs	Cretáceo inferior, superior - volcanosedimentario	100.8	20.9
Ki-mgr,gd	Cretáceo inferior - plutones	22.5	4.7
PN-vs	Paleógeno, Neógeno - volcanosedimentario	10.5	2.2
Ks-di,tn,gd	Cretáceo superior - plutones	73.7	15.3
KP-tn,gd,di	Cretáceo, Paleógeno - plutones	108.3	22.5
TOTAL		481.5	100.0

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

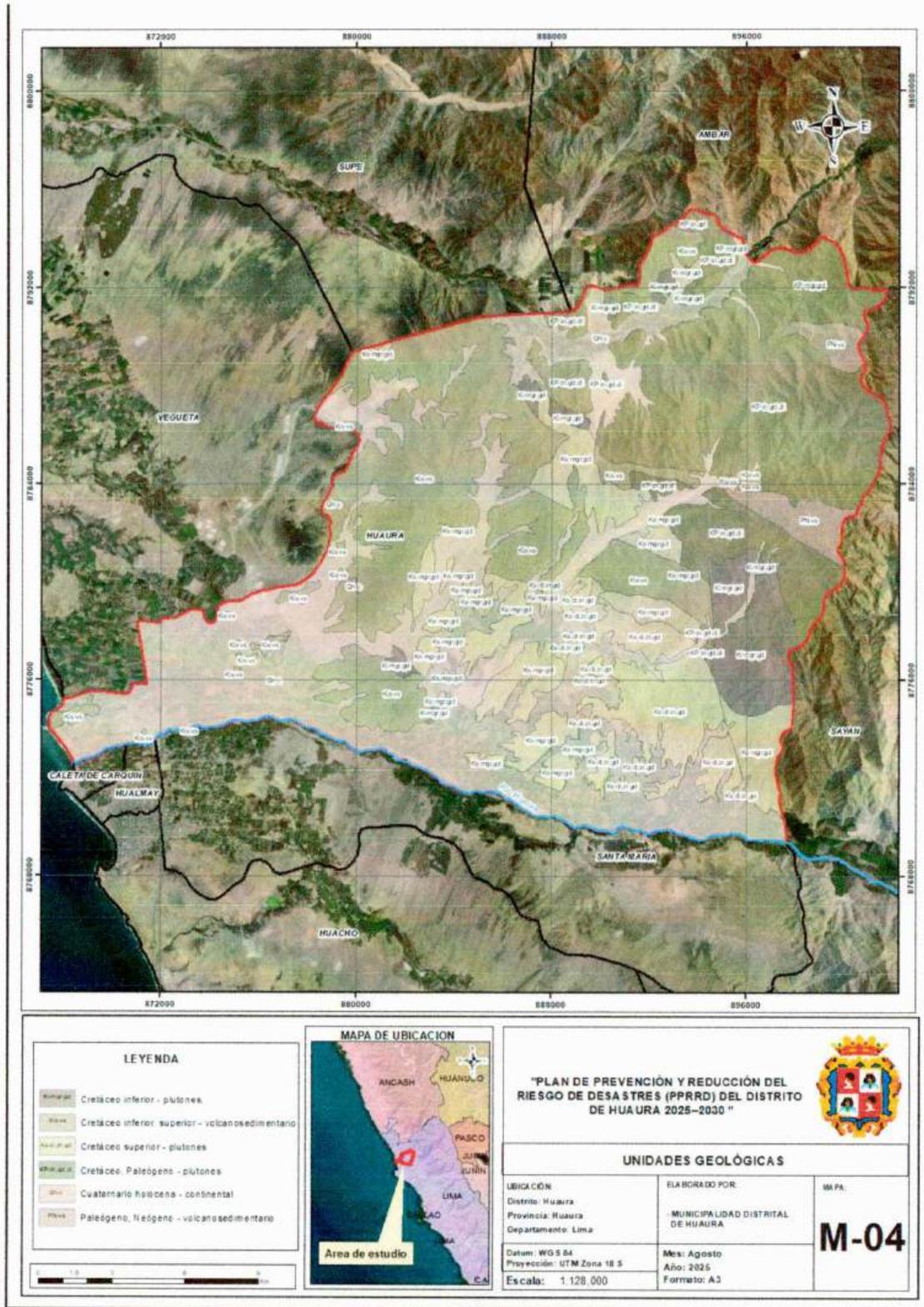


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-COINPREDD/J
CGP-114





Figura 9: Mapa de unidades geológicas del distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP 114





b) Unidades Geomorfológicas

Las unidades geomorfológicas han sido cartografiadas en base al reconocimiento realizado en campo, que consistió en identificar los relieves característicos del área de estudio, así como en la recopilación de información bibliográfica. Las unidades geomorfológicas identificadas son las siguientes:

- **Cauce del río:** Franja activa por donde fluye el río Huaura y sus tributarios. Formada por depósitos recientes de gravas, arenas y limos de origen aluvial. Es un ambiente dinámico, con alta energía fluvial, sujeto a erosión lateral, socavación y posibles desbordes. Presenta escasa estabilidad y no es recomendable para asentamientos permanentes.
- **Colina y lomada en roca intrusiva:** Relieves ondulados o suavemente inclinados desarrollados sobre granodioritas o tonalitas. Son terrenos de pendiente moderada, resistentes a la erosión pero con presencia de fracturas. Poseen escasa cobertura vegetal y suelos delgados. La estabilidad es buena, pero en laderas fracturadas puede haber deslizamientos superficiales.
- **Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria:** Formaciones intermedias entre planicie y montaña, con pendientes suaves a moderadas, originadas sobre rocas volcánicas y sedimentarias. Estas unidades son moderadamente estables, aunque pueden ser susceptibles a erosión hídrica y movimientos en masa, especialmente si el material está alterado o meteorizado.
- **Faja litoral:** Franja costera influenciada por procesos marinos, formada por depósitos de arena, gravas y restos bioclásticos. Es una zona plana o ligeramente ondulada, con alta dinámica eólica y marina (oleaje, mareas, vientos). Sus suelos son poco consolidados y altamente susceptibles a erosión, intrusión salina y tsunamis.
- **Llanura o planicie aluvial:** Zona plana formada por acumulación de sedimentos fluviales recientes (arenas, limos, arcillas). Suelos fértiles y bien drenados, ideales para agricultura, pero con riesgo moderado de inundación en época de crecidas. Su estabilidad depende del manejo hídrico y del uso del suelo.
- **Llanura o planicie inundable:** Área baja y plana contigua a los cauces, con alta susceptibilidad a inundaciones estacionales. Está conformada por depósitos finos recientes (limos y arcillas), con escasa pendiente. Es una zona de alto riesgo para asentamientos humanos, aunque puede aprovecharse en usos temporales como cultivos estacionales.
- **Mantos de arena:** Depósitos eólicos o fluviales de arenas sueltas, generalmente localizados en sectores bajos o cerca de la costa. Son suelos muy permeables, de escasa cohesión, y altamente susceptibles a la erosión


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CEREPRED/J
COP: 114





eólica. Representan un desafío para la infraestructura debido a su inestabilidad y poca retención hídrica.

- Montaña en roca intrusiva: Relieves abruptos y escarpados originados sobre granodioritas, tonalitas u otras rocas plutónicas. Son macizos rocosos muy consolidados, con alta resistencia estructural, aunque fracturados. Presentan pendientes pronunciadas y escasa cobertura vegetal, con posibles procesos de caída de rocas o derrumbes en zonas inestables.
- Montaña en roca volcánica: Zonas elevadas formadas por lavas, andesitas, tobas o ignimbritas. Tienen pendiente fuerte a muy fuerte, con suelos delgados y alta susceptibilidad a erosión, especialmente en zonas meteorizadas. Pueden presentar inestabilidad en laderas, sobre todo si hay lluvias intensas o actividad sísmica.
- Montaña en roca volcano-sedimentaria: Relieves altos formados sobre secuencias intercaladas de rocas volcánicas y sedimentarias. Comúnmente fracturadas y alteradas, presentan suelos delgados, pendientes fuertes y condiciones geodinámicas complejas. Son áreas propensas a deslizamientos, erosión superficial y movimientos en masa.
- Terraza indiferenciada: Superficies planas o ligeramente inclinadas, elevadas respecto al cauce actual, formadas por antiguos depósitos fluviales. Son suelos relativamente estables, aunque en algunos casos presentan cortes erosivos. Su uso es favorable para agricultura y expansión urbana, dependiendo de la calidad del suelo.
- Vertiente coluvial de detritos: Pendientes moderadas a fuertes conformadas por acumulación de fragmentos de roca y suelos transportados por gravedad. Están ubicadas en las bases de laderas o pie de montañas. Su estabilidad depende del tipo y cohesión del material. Son susceptibles a deslizamientos o reptación lenta del terreno.
- Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial: Zonas de transición entre montañas y planicies, conformadas por abanicos aluviales activos o antiguos. Presentan gravas, arenas y bloques mal clasificados, depositados por eventos de flujo torrencial. Tienen alta pendiente, pobre consolidación y alto riesgo de avenidas y flujos de detritos.
- Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial: Superficie inclinada compuesta por materiales mixtos (bloques, gravas, arcillas) transportados por procesos de gravedad (coluvión) y escorrentía superficial (deluvión). Tienen pendientes moderadas y materiales poco consolidados, por lo que son propensas a deslizamientos superficiales, erosión y reptación.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114





La unidad geomorfológica dominante es la Montaña en roca volcánica y Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial, ambas ocupan más de la mitad del distrito, tal como se observa en la siguiente tabla y en el mapa contiguo.

Tabla 26: Unidades geomorfológicas del distrito de Huaura

Código	Unidad Geomorfológica	Área (km ²)	%
Río	Cauce del río	5	1.0
RCL-ri	Colina y lomada en roca intrusiva	42.3	8.8
RCL-rvs	Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria	5	1.0
F-l	Faja litoral	0.4	0.1
PI-al	Llanura o planicie aluvial	33.9	7.0
PI-i	Llanura o planicie inundable	12	2.5
M-a	Mantos de arena	0.9	0.2
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	156.2	32.5
RM-rv	Montaña en roca volcánica	6.8	1.4
RM-rvs	Montaña en roca volcano-sedimentaria	102.3	21.3
Ti	Terraza indiferenciada	7.4	1.5
V-d	Vertiente coluvial de detritos	0.5	0.1
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	107.5	22.3
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	1.4	0.3
TOTAL		481.5	100.0

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114

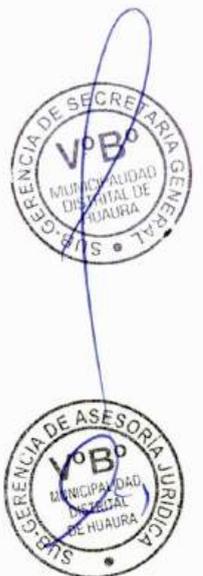
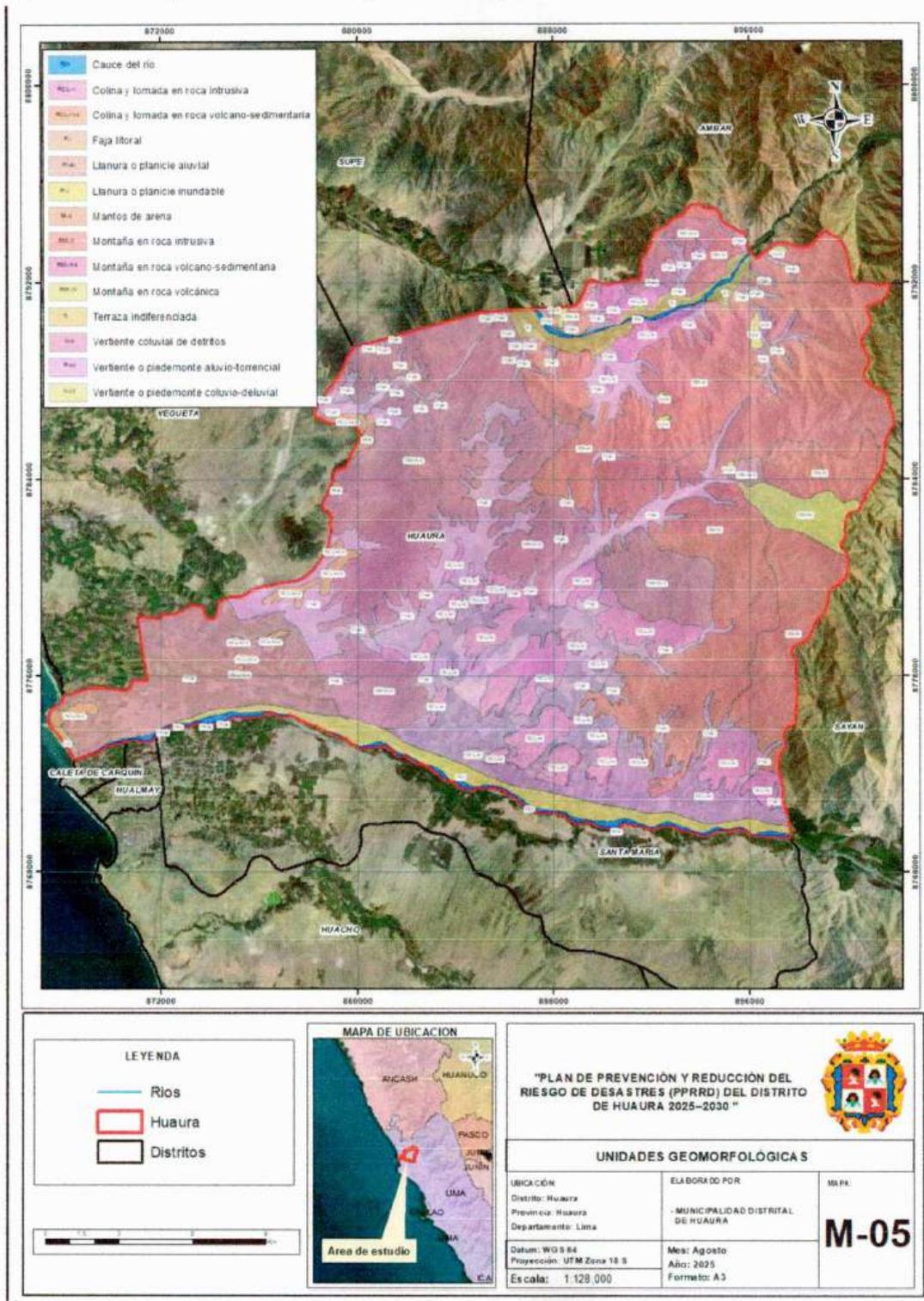


46





Figura 10: Mapa de unidades geomorfológicas del distrito de Huarura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CEMPPRD/J
CGP: 114





c) Pendiente

El diseño de mapa de pendientes del área de estudio fue desarrollado a partir del modelo digital de elevación que se generó con la base topográfica de la imagen Satelital ALOS PALSAR, haciendo usos de herramientas de geo procesamiento (área de influencia, construcción de modelos, análisis espacial, etc.) para diferenciar gráficamente los ángulos de inclinación del relieve en el área de estudio. Los rangos de pendiente obtenidos para el distrito se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 27: Rangos de pendiente del terreno del distrito de Huaura

RANGO	PENDIENTE
< 10°	Terrenos llanos y/o inclinados con pendiente muy suave
10° a 20°	Pendiente suave moderada
20° a 30°	Pendiente moderada
30° a 40°	Pendiente fuerte
> 40°	Pendiente muy fuerte

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

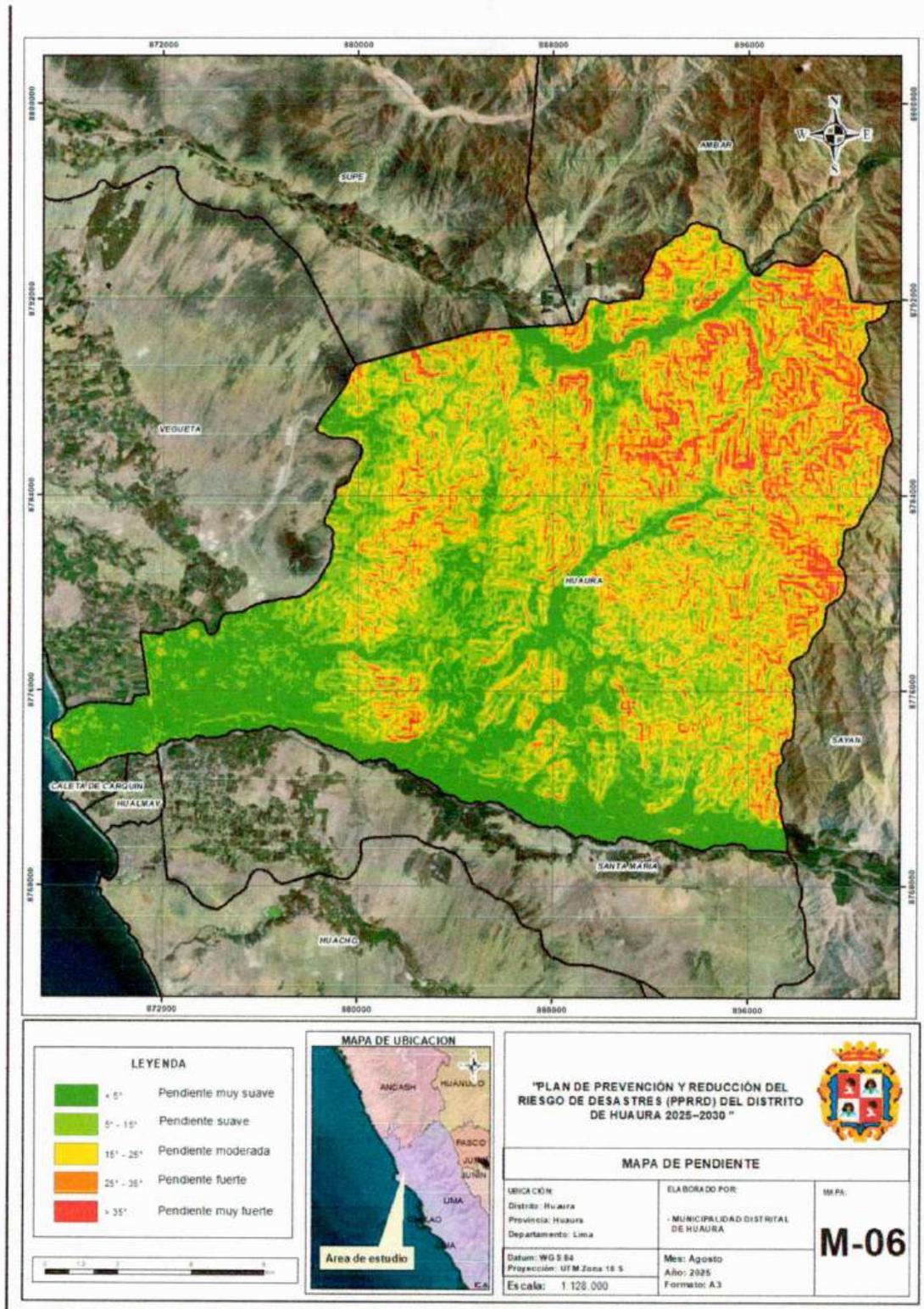
El mapa de pendiente se presenta en la figura siguiente:

48

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CEN/PRED/J
COP: 114



Figura 11: Mapa de pendiente del distrito de Huarura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-COVID19/J
CGP: 114

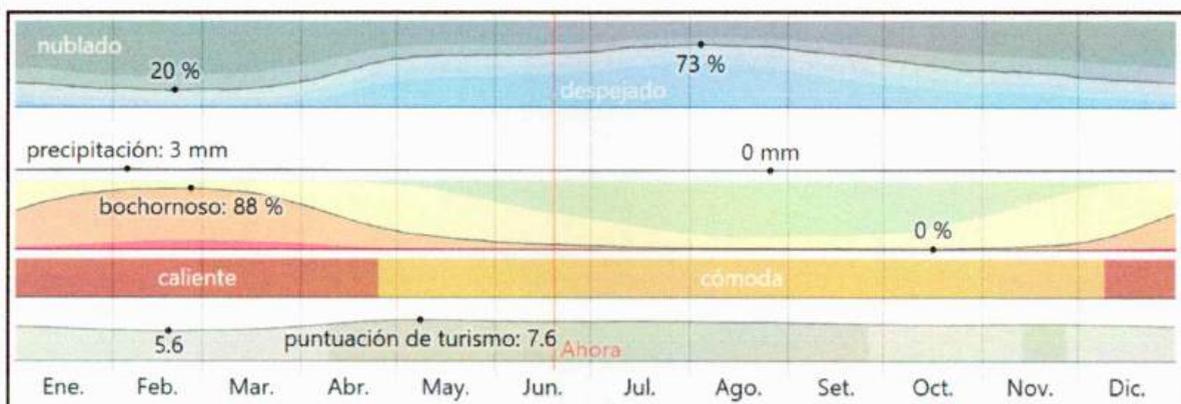




d) Condiciones Climáticas

El distrito de Huaura se ubica en la zona costera del país, por lo tanto, presenta un clima muy caluroso en el verano, con temperaturas máximas de 26 a 28°C en los meses de enero a marzo y producto de la presencia de humedad un 88% de sensación de bochorno. La precipitación es mínima en el distrito, en el mes de febrero suele presentarse mayores días con precipitaciones de 3 mm máximo con un promedio de 0.8 mm por día. En los meses de junio a septiembre hay ausencia de precipitaciones, volviendo a presentarse con mayor incidencia en los meses de octubre a diciembre con precipitaciones de 1 mm aproximadamente.

Figura 12: Condiciones meteorológicas en el distrito de Huaura



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/20448/Clima-promedio-en-Huaura-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

Relacionado a las condiciones climáticas y las características físicas, los meses de abril a septiembre suelen ser las mejores épocas del año para la actividad turística, con días despejados, sin lluvias y con temperaturas entre los 16°C y 21°C.

Relacionado a ello, es la ocurrencia del fenómeno El Niño, que genera impactos directos e indirectos no solo en el distrito de Huaura sino en todo el país. Lo más destacable de ello es la variabilidad de las precipitaciones, generando anomalías de las lluvias hasta los 210 mm en el sector más alto del territorio del distrito, tal como se muestra en el mapa.

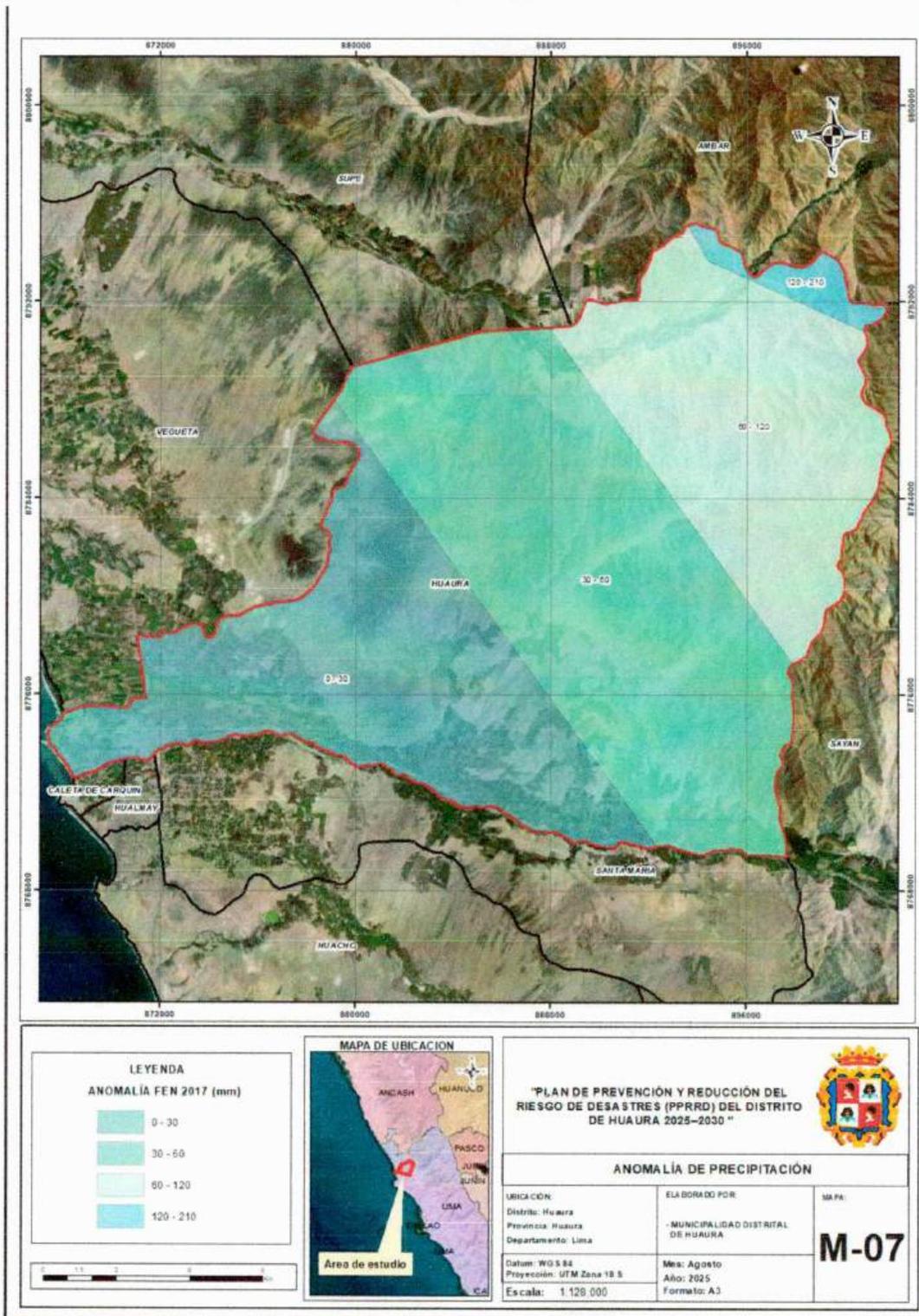


Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





Figura 13: Mapa de anomalías de precipitación por el FEN 2017






Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114









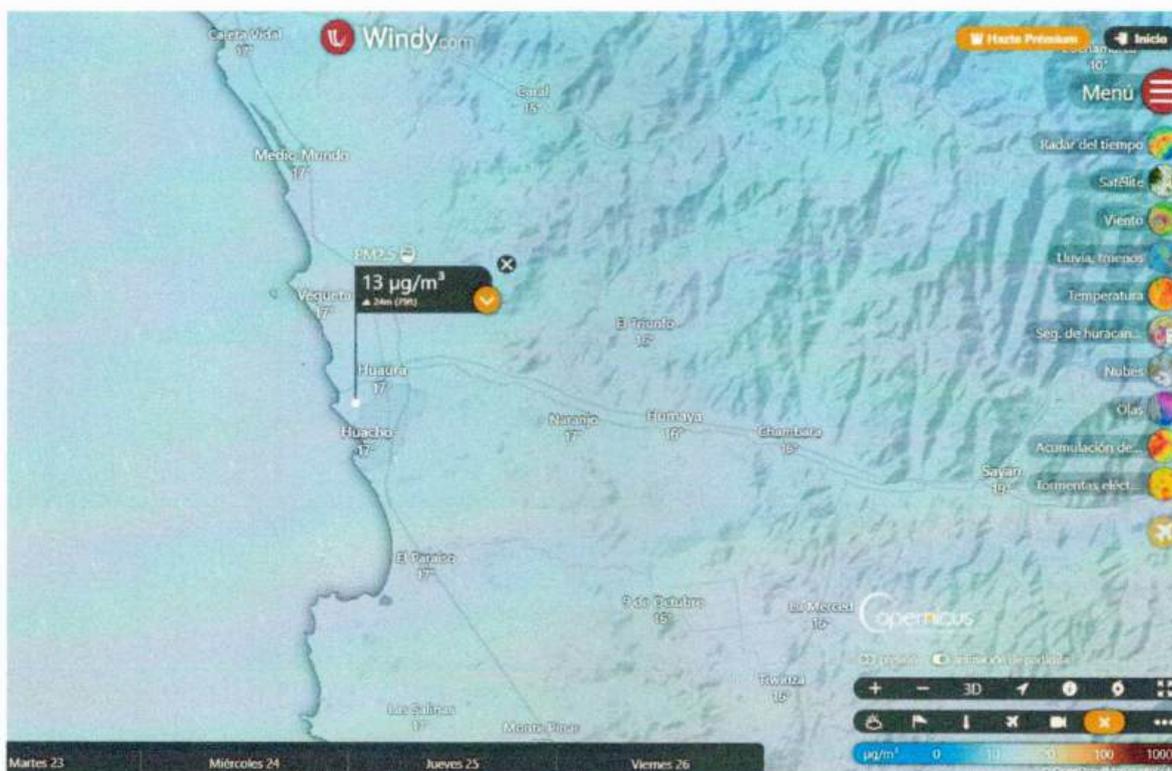


1.3.6. Aspectos Ambientales

1.3.6.1. Calidad del Aire

Actualmente la municipalidad distrital de Huaura no se encuentra monitoreando la calidad de aire, sin embargo, existen algunos reportes como los de la plataforma Windy (www.windy.com) que realiza previsiones diarias de temperatura, calidad de aire, etc. De acuerdo a revisión y monitoreo durante varias semanas entre los meses de junio a agosto del 2025, los valores no alcanzaron los 50ug/m³ de material particulado PM2.5, por lo que la calidad de aire en el distrito de Huaura es buena y aceptable.

Figura 14: Calidad del aire en el distrito de Huaura



Fuente: <https://www.windy.com/es/-PM2-5-pm2p5?cams,pm2p5,-11.084,-77.592,11,m:dmGadZN>

1.3.6.2. Manejo de residuos sólidos urbanos

- Generación y almacenamiento

En el distrito de Huaura, la generación de residuos sólidos urbanos presenta un volumen promedio estimado de 0,68 kg/hab/día, dependiendo de la zona urbana o periurbana. El almacenamiento en la mayoría de los hogares y establecimientos comerciales se realiza en un solo recipiente, sin prácticas de segregación en la fuente, lo que dificulta los procesos de valorización y reciclaje.



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENTREPRED/J
OOP: 114





Tabla 28: Generación Per Cápita (GPC) de Residuos Sólidos (RRSS) en el distrito de Huaura

Población 2024	GPC Municipal (kg/hab/día)	Generación de RRSS diarios (kg/día)
36 602	0.68	36 693.40

Fuente: Plan Distrital del Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Huaura, 2024

- Barrido de calles y limpieza pública

El barrido de calles y espacios públicos se efectúa mayoritariamente de forma manual, mediante cuadrillas de personal municipal. Este servicio, aunque cubre las principales vías, resulta insuficiente en zonas periféricas, donde persisten acumulaciones de residuos en espacios abiertos, que generan focos de insalubridad y proliferación de vectores.

- Recolección y transporte

La Municipalidad Distrital de Huaura cuenta con un parque automotor limitado para el servicio de recolección. Las rutas cubren principalmente el casco urbano y áreas cercanas, realizándose con frecuencia diaria en la zona céntrica y menor regularidad en áreas periféricas. Esta limitación genera puntos de acumulación informal y disposición inadecuada de residuos en quebradas y cauces menores.

- Tratamiento y disposición final

Actualmente, el distrito carece de un relleno sanitario autorizado. Los residuos recolectados son depositados en botaderos a cielo abierto, sin procesos de compactación, cobertura ni control de lixiviados, lo que produce malos olores, presencia de vectores y riesgo de infiltración de contaminantes hacia suelos agrícolas y aguas subterráneas. Se estima que más del 90% de los residuos recolectados se disponen de esta manera, mientras que menos del 10% es valorizado mediante programas de reciclaje o iniciativas de compostaje incipientes. Para ello se ha implementado la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos del distrito de Huaura.



Tabla 29: Ubicación de la Planta de Valorización de RRSS Orgánicos

Nombre de la Planta	Coordenadas UTM			Dirección y referencia
	Zona	Este	Norte	
Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales del Distrito de Huaura	18L	214612.88	8775411.29	Centro Poblado Chacaca, camino a Centinela

Fuente: Plan Distrital del Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Huaura, 2024



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRES/J
CGP-114





CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Las acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Huaura en cada componente de la GRD, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 30: Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

COMPONENTES DE LA GRD	ACCIONES POR COMPONENTES EN LA MDH
<p>GESTIÓN PROSPECTIVA Se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.</p>	El Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 105-2025-MDH establece indicadores, metas de las acciones estratégicas del objetivo estratégico institucional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito
	El Plan Operativo Institucional Anual 2025, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 062-2025-MDH, establece como primer objetivo estratégico institucional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito, y establece como acciones estratégicas generar instrumentos de estimación de riesgos, sistemas de alerta temprana, programas de formación de brigadas y acciones de rehabilitación ante desastres.
	El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Huaura establece como objetivo estratégico OET.01 Promover la reducción de los riesgos de vulnerabilidad social, salud y de la igualdad de oportunidades, para lo cual se plantea como actividades estratégicas: Reducir los niveles de pobreza extrema en las zonas urbanas marginales y rurales, Fortalecimiento de capacidades de personas con capacidades diferentes y adultos mayores, Fortalecimiento la gestión de los programas sociales y Reducir la prevalencia de enfermedades en la primera infancia.
	El Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Huaura del 2025, aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH, tiene un órgano de línea que es la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
	El Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado con Ordenanza Distrital N° 0012-2011-ALC/MDH, establece requisitos para los ITSE y ECSE.
	Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de Huaura y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2018-MDH, establece el régimen de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas para las acciones de fiscalización y control, imponiendo sanciones y medidas correctivas, provisionales y/o complementarias ante el incumplimiento de obligaciones administrativas que se encuentren establecidas en normas de carácter nacional u otro dispositivo legal siempre que sea de competencia municipal.
	El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura, ha sido constituido con la Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDH.



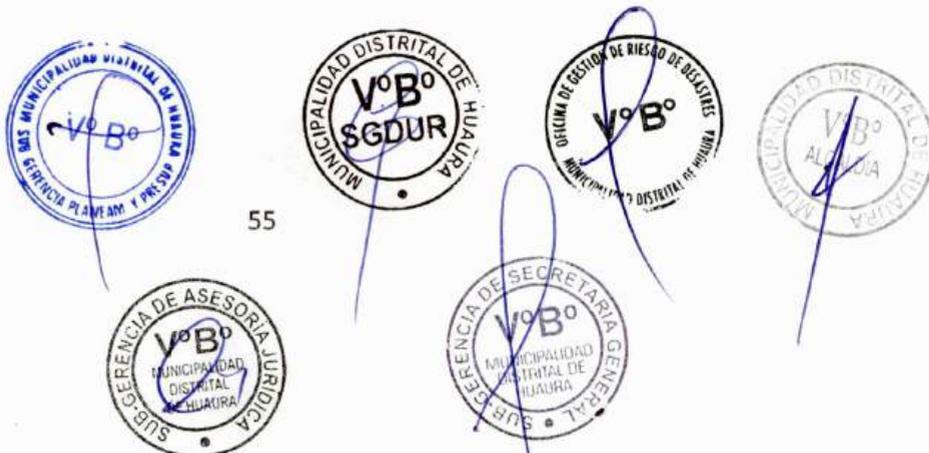
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP-114



	<p>El Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Huaura, ha sido constituido con la Resolución de Alcaldía N° 030-2025-MDH.</p> <p>El Plan de Desarrollo de las personas 2025 de la Municipalidad de Huaura, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2025-MDH, indica capacitaciones que incluyen la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>La Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante Resolución Directoral N° 1153-2022-ANA-AAA.C.F, aprueba la delimitación de faja marginal de la Quebrada Seca Del Cura de 1988.48 m ubicado en el distrito de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima, en ambas márgenes, con un total de 90 hitos georreferenciados y validados en coordenadas UTM WGS 84, de los cuales 45 hitos corresponden a la margen derecha y 45 hitos a la margen izquierda de la quebrada.</p>
<p>GESTIÓN CORRECTIVA Se realizan acciones que se planifican y desarrollan con el objeto de corregir o reducir el riesgo existente</p>	<p>El año 2023 se realizó la construcción de escaleras y muro de contención en el pasaje la esperanza, pasaje san juan y pasaje casuarinas AA. HH El Carmen, una de las zonas críticas del distrito.</p> <p>Se realizó la rehabilitación de la bocatoma Humaya, también una zona crítica del distrito.</p> <p>Se realizó la rehabilitación de la bocatoma en el sector Peñico, distrito de Huaura, provincia de Huaura, que al 2025 aún sigue pendiente su culminación.</p> <p>Se realizó la renovación de muro de contención; en el(la) calle vista alegre del AA.HH. El Carmen distrito de Huaura, también una de las zonas críticas del distrito.</p> <p>Se realizó la creación de muro de contención en el CC.PP Balconcillo del distrito de Huaura, que al 2025 aún sigue pendiente también su culminación.</p> <p>El año 2022, mediante Resolución Directoral N° 1153-2022-ANA-AAA.CF, se aprueba el estudio: "Delimitación de la Faja Marginal de la Quebrada Seca Del Cura" de 1988.48 m., ubicado en el distrito de Huaura, provincia Huaura y región Lima", con la finalidad de proteger el recurso hídrico y prevenir riesgos asociados a inundaciones y otros eventos naturales.</p> <p>El año 2023, los pobladores y comunidad de Manguete, iniciaron acciones de reubicación en las zonas de laderas altas debido a su alta exposición a los flujos de lodo y detrito al cual ya anteriormente habían sido afectados.</p> <p>La Municipalidad Distrital de Huaura, organizan capacitaciones a los colegios en temáticas de GRD aproximadamente 3 veces al año, cumpliendo su misión de fortalecimiento de capacidades.</p>
<p>GESTIÓN REACTIVA Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.</p>	<p>La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huaura, ha sido constituido con la Resolución de Alcaldía N° 139- 2023-MDH.</p> <p>La Municipalidad Distrital de Huaura, al 2025 no cuenta con un Centro de Operaciones de emergencias Local.</p> <p>El 2024, se han atendido incendios urbanos en el centro urbano de Huaura, inundaciones por desborde de canales y derrumbes en el sector de Umayá.</p> <p>La Municipalidad Distrital de Huaura, al 2025 no cuenta con un Almacén de Ayuda Humanitaria, toda la logística se ubica en la OGRD.</p> <p>Se instaló el Sistema de Alerta Sísmica Peruano - SASPe en la Plaza de Armas del distrito</p> <p>En el distrito de Huaura, durante el 2024 se realizarán tres simulacros multipeligro. El primero fue el 31 de mayo (diurno), el segundo el 15 de agosto (vespertino) y el tercero el 5 de noviembre (nocturno) a las 8 de la noche, sello bajo la coordinación del INDECI.</p> <p>El 2024, se realizaron talleres de capacitación en manejo de extintores, primeros auxilios, plan familiar de emergencias.</p>

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

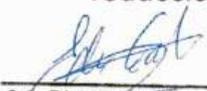

Gedg, Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENPREO/J
 COP: 114





2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

- En el marco de sus competencias y funciones normadas, la Municipalidad Distrital de Huaura ejerce un rol fundamental en la gestión del riesgo de desastres. Conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), esta labor se articula a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, órgano de línea adscrito a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Esta subgerencia es la instancia responsable de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones prospectiva y correctivas frente a peligros de origen natural o antrópico, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Entre sus funciones específicas destacan la ejecución de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE), así como otras acciones que le sean delegadas mediante la normativa vigente. Estas intervenciones se realizan bajo principios de articulación multisectorial y planificación territorial, con enfoque preventivo y de sostenibilidad.
- Asimismo, la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres fue formalizada mediante Resolución de Alcaldía N.º 061-2025-MDH, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 29664, su Reglamento (Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM) y la Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para su constitución y funcionamiento. Este grupo tiene como finalidad coordinar, articular y supervisar la implementación de políticas y planes en materia de reducción y prevención del riesgo de desastres, con participación de las diferentes áreas municipales.
- De igual manera, la Plataforma de Defensa Civil del distrito fue oficialmente constituida mediante Resolución de Alcaldía N.º 139-2023-MDH, en concordancia con la normativa del SINAGERD y los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM. Esta instancia tiene como función principal promover la participación de actores institucionales y comunitarios en la formulación e implementación de estrategias de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias o desastres.
- La Municipalidad de Huaura ha dispuesto, mediante Resolución de Alcaldía N.º 030-2025-MDH, la constitución de un Equipo Técnico de trabajo encargado de formular, elaborar e implementar los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta acción se enmarca en el cumplimiento de la normativa nacional vigente y responde a la necesidad de contar con instrumentos técnicos actualizados que permitan una adecuada planificación territorial y la reducción efectiva de vulnerabilidades.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRID/J
CGP: 114

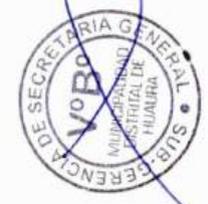
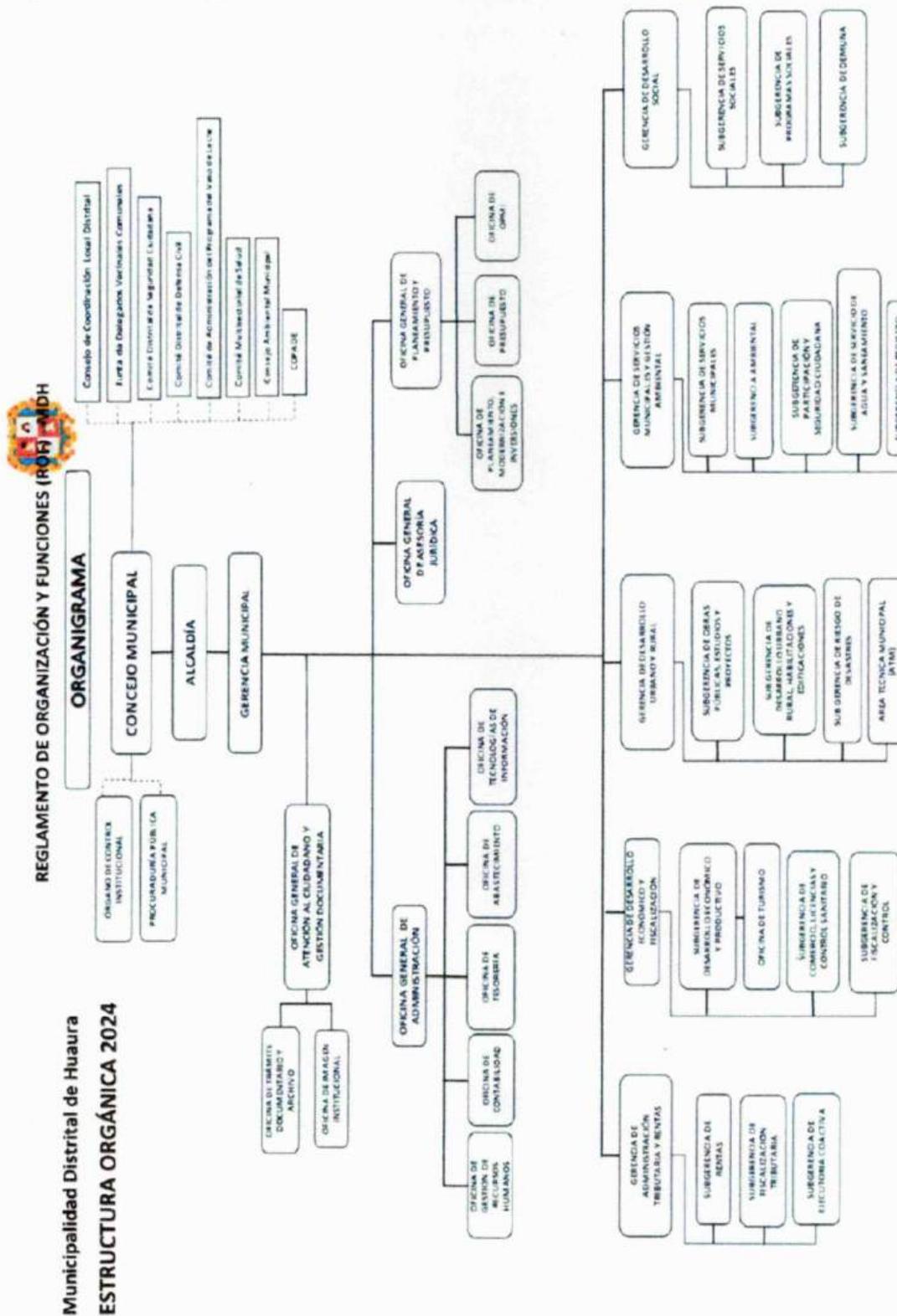


56





Figura 15: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huaura



[Signature]
 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COp 114



2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

A) Instrumentos de Gestión Institucional

La Municipalidad Distrital de Huaura cuenta con diversos instrumentos de planificación y gestión que incorporan de manera progresiva el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y los marcos normativos vigentes. Estos instrumentos permiten al gobierno local articular acciones preventivas, correctivas y reactivas de manera coordinada, orientadas a salvaguardar la integridad de la población y reducir los niveles de exposición y vulnerabilidad en el territorio.

- En primer lugar, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 105-2025-MDH, define lineamientos, metas e indicadores claves orientados al cumplimiento del objetivo estratégico institucional de "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito". Este instrumento guía las decisiones de mediano plazo y articula el enfoque de GRD dentro del planeamiento estratégico de la municipalidad.
- Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 062-2025-MDH, operacionaliza el PEI y establece como su primer objetivo estratégico la reducción de la vulnerabilidad ante riesgos existentes. Dentro de sus acciones estratégicas destacan: la elaboración de instrumentos de estimación de riesgos, la implementación de sistemas de alerta temprana, la capacitación de brigadas comunitarias de respuesta, y el desarrollo de acciones orientadas a la rehabilitación post desastre.
- Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2025 de la Municipalidad de Huaura, aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH, reconoce a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar acciones relacionadas a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a eventos adversos, tanto naturales como antrópicos.
- Complementariamente, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado con la Ordenanza Distrital N° 012-2011-ALC/MDH, incluye los procedimientos y requisitos necesarios para la realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y Evaluaciones de Condiciones


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
COP. 114



58





de Seguridad en Espectáculos (ECSE), como parte de las acciones orientadas a la seguridad ciudadana y la gestión prospectiva del riesgo.

- El Reglamento de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas, junto al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2018-MDH, regula la actividad de control y fiscalización, estableciendo medidas correctivas, provisionales o complementarias ante el incumplimiento de normas vinculadas, entre otras materias, a la seguridad en edificaciones y el uso adecuado del territorio, siendo una herramienta que refuerza el componente de control del riesgo.
- El Plan de Desarrollo de las Personas 2025, aprobado con la Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2025-MDH, incluye acciones formativas dirigidas al personal municipal, contemplando dentro de su malla de capacitación contenidos específicos en Gestión del Riesgo de Desastres. Esto busca fortalecer las capacidades institucionales y operativas, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia en el ámbito local.

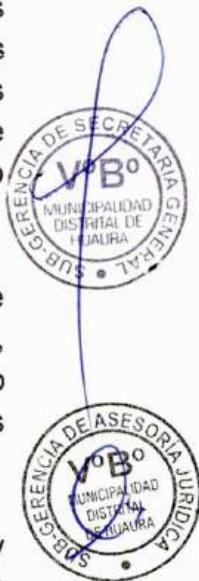
B) Instrumento de Gestión Territorial

Uno de los instrumentos clave de planificación territorial con enfoque multisectorial es el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Huaura, el cual articula las prioridades del desarrollo humano y social con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). En este marco, el PDC contempla como uno de sus Objetivos Estratégicos Territoriales (OET.01) la necesidad de promover la reducción de los riesgos vinculados a la vulnerabilidad social, las brechas en salud y la desigualdad de oportunidades, especialmente en poblaciones en situación de mayor exposición o desprotección estructural.

Este objetivo estratégico refleja el reconocimiento del riesgo como un fenómeno que se construye socialmente a partir de condiciones preexistentes de pobreza, exclusión, deterioro ambiental y falta de acceso a servicios básicos. Por tanto, se ha establecido una serie de actividades estratégicas orientadas a disminuir estas condiciones estructurales de vulnerabilidad, entre las cuales destacan:

- Reducir los niveles de pobreza extrema en sectores urbanos marginales y zonas rurales, como una medida de prevención frente a riesgos socio-naturales y antrópicos;
- Fortalecer las capacidades de personas con discapacidad y personas adultas mayores, promoviendo su inclusión activa en procesos de capacitación,

Geógr. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





organización comunitaria y acceso a servicios, con un enfoque de derechos y resiliencia social;

- Mejorar la gestión e implementación de los programas sociales, asegurando su cobertura efectiva, transparencia y articulación territorial, como mecanismo de respuesta y contención frente a situaciones de emergencia o eventos adversos;
- Disminuir la prevalencia de enfermedades en la primera infancia, contribuyendo a una mayor resiliencia en la salud pública y reduciendo factores de riesgo biológico que puedan agudizarse en escenarios de desastres o crisis sanitarias.

Estas líneas de acción del PDC se alinean directamente con el enfoque correctivo y prospectivo de la GRD, al atacar las causas subyacentes de la vulnerabilidad desde una visión de desarrollo sostenible e inclusivo. Así, se refuerza la necesidad de que las intervenciones sociales, sanitarias y de desarrollo económico en el distrito estén articuladas con la planificación del riesgo y la protección de las poblaciones más expuestas.

En la tabla siguiente se hace un resumen de los instrumentos de gestión con los que cuenta la municipalidad.

Tabla 31: estado de los instrumentos de la gestión de la Municipalidad Distrital de Huaura

Instrumento	Constituido /Formulado	En Proceso	No existe	Contenido GRD
Instrumentos de Gestión Institucional				
Plan Estratégico Institucional (PEI)	X			SI
Plan Operativo Institucional (POI)	X			SI
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	X			SI
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	X			SI
Reglamento de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas	X			SI
Plan de Desarrollo de las Personas	X			SI
Instrumentos de Gestión Territorial				
Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	X			SI
Estudio de Diagnóstico de Zonificación – EDZ			X	No
Plan de Desarrollo Urbano (PDU)			X	No

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.1.1.3. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





Las estrategias para optimizar la Gestión del Riesgo de Desastre en el distrito de Huaura, se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 32: Objetivo, acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del distrito de Huaura

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL OEI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LAS AEI	INDICADORES	UO Responsable
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	N° instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
		AEI.01.02	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito	N° de sistemas de alerta temprana implementados	
		AEI.01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito	N° de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	
		AEI.01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	N° de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Huaura	

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

La municipalidad distrital de Huaura, está conformada por 3 órganos de alta dirección, 08 órganos consultivos, 01 órganos de control institucional, 01 órganos de defensa jurídica, 02 órganos de asesoramiento, 02 órganos de apoyo, 05 órganos de línea, que incluye: 05 gerencias, 18 Subgerencias, que cuentan con especialistas, funcionarios administrativo y operativo (Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH).


 Geórg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRES/J
 COP: 114





Tabla 33: Análisis de Recursos Humanos

ACTORES	INTEGRANTES	FUNCIÓN	SUSTENTO
Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres	18	Espacio de articulación, de las unidades orgánicas de la MDH, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de GRD	Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDH.
Plataforma en Defensa Civil	12	Órgano consultivo y de decisión Espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación	Resolución de Alcaldía N° 139-2023-MDH
Equipo Técnico del Grupo de Trabajo	12	Formulación, elaboración e implementación de los Informes de Planes Específicos, así como formulación, adecuación y/o actualización de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres y otros relacionados a la GRD.	Resolución de Alcaldía N° 030-2025-MDH.
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- SGRD	4	Unidad orgánica encargada de planificar, dirigir y ejecutar las actividades preventivas, reactivas y prospectivas frente a desastres naturales y antrópicos en el marco del SINAGERD, así como ITSE, ECSE y demás que le sean facultados por la normatividad vigente.	Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH
Apoyo externo a la SGRD (Brigadistas)	25	Asistir a la población en caso de emergencia, brindando el apoyo necesario hasta que llegue la ayuda especializada.	Resolución de Alcaldía N° 295-2023-MDH
Integrantes de la SGRD			
Subgerencia	1	Dirigir las acciones de la Subgerencia en cumplimiento de la Ley del SINAGERD y de acuerdo a las funciones especificadas en el ROF	Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH
Personal Técnico Administrativo	1	Gestiones administrativas para el funcionamiento de la Subgerencia.	Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH
Área Legal	1	Realizar acciones legales y normativas en el contexto del SINAGERD	Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH
Área ITSE	1	Realizar las ITSE, ECSE y VISE, así como labores operativas, prevención y sensibilización.	Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDH

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

La Municipalidad Distrital de Huaura cuenta con personal asignado al cargo de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el cual se encarga del cumplimiento de las funciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, tanto en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo. En ese sentido, respecto a los componentes prospectivo y correctivo, se conformó el Grupo de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), siendo sus miembros los que se muestran en la siguiente tabla:


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CEHESPRED/J
 COP 114



62





Tabla 34: Integrantes del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Huaura

Nº	Cargo	Función	Especialización	Experiencia GRD
1	Alcalde	Presidente	Lic. Educación	No
2	Sub Gerente de Secretaría General	Integrante	Bachiller Derecho y Ciencias Políticas	No
3	Sub Gerente Administración	Integrante	Contador Público	No
4	Sub Gerente Fiscalización y Control	Integrante	Lic. Educación	No
5	Sub Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante	Abogado	No
6	Sub Gerente de Servicios Públicos	Integrante	Ingeniero Industrial	No
7	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante	Ingeniero Civil	No
8	Sub Gerente de Desarrollo Humano	Integrante	Lic. Educación	Si
9	Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado	Integrante	Lic. Bromatología y Nutrición	No
10	Sub Gerente de Administración y Finanzas	Integrante	Contador Público	No
11	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Integrante	Contador Público	No
12	Jefe de la oficina de Recursos Humanos	Integrante	Lic. Educación	No
13	Jefe de la oficina de Seguridad Ciudadana	Integrante	Ingeniero Industrial	No
14	Jefe de la oficina de Logística	Integrante	Bachiller Administración y Negocios internacionales	No
15	Jefe de la Oficina de SISFOH	Integrante	Lic. Educación	Si
16	Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Integrante	Bachiller Derecho y Ciencias Políticas	No
17	Jefe de Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante	Lic. Educación	Si

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Se estableció además el Equipo Técnico para la para la formulación, elaboración e implementación de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Huaura. La siguiente tabla muestra los representantes del Equipo técnico.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-COINPREO/J
 COP 114



63





Tabla 35: integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Huaura

N°	Cargo	Función	Especialización	Compromiso
1	Gerencia Municipal	Presidente	Lic. Administración	Si
2	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante	Ingeniero Civil	Si
3	Sub Gerencia de Secretaría General	Integrante	Bachiller Derecho y Ciencias Políticas	Si
4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano	Integrante	Lic. Educación	Si
5	Sub Gerencia de Servicios Públicos	Integrante	Ingeniero Industrial	Si
6	Sub Gerencia de Asesoría Jurídica	Integrante	Abogado	Si
7	Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante	Contador Público	Si
8	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Integrante	Ingeniero industrial	Si
9	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Integrante	Contador Público	Si
10	Sub Gerencia de Agua Potable y Alcantarillado	Integrante	Lic. Bromatología y Nutrición	Si
11	Sub Gerencia de Fiscalización y Control	Integrante	Lic. Educación	Si
12	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante	Lic. Educación	Si

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

En términos generales, los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huaura presentan un limitado nivel de conocimiento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD); y en muchos casos, este saber resulta insuficiente, parcial o fragmentado. Esto se debe a que, en el desarrollo de su trayectoria profesional en distintas jurisdicciones, han priorizado un enfoque centrado en la gestión reactiva, orientada principalmente a la atención de emergencias una vez ocurridas.

Frente a esta situación, en el Capítulo III se proponen diversas acciones y estrategias orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y conceptuales en GRD, con énfasis en la gestión prospectiva y correctiva. El propósito de dichas acciones es promover la transversalización de este conocimiento en todos los instrumentos de gestión institucional, garantizando así que la reducción del riesgo de desastres se incorpore como un eje transversal en la planificación y toma de decisiones del sector público.

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad del distrito de Huaura, cuenta con los siguientes recursos materiales, los cuales se detallan en la tabla siguiente:


 Gregorio N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114



64





Tabla 36: Análisis de Recursos Logísticos

RECURSOS	UM	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS
Vehículos y Maquinarias				
Camioneta	Unidad	9	X	
Motos lineales	Unidad	8	6	2
Comunicación				
Dron	Unidad	2		
Bienes de ayuda humanitaria				
Balón de gas (lleno)	Unidad	2		
Baldes de plástico x 15 litros	Unidad	3		
Bobinas de plástico	Unidad	8		
Cocinas a gas de mesa de 02 hornillas	Unidad	2		
Carpa de lona de 3 mts ancho x 3 mts de largo	Unidad	4		
Cuchillo	Unidad	4		
Cucharon de acero	Unidad	5		
Cucharon de aluminio	Unidad	3		
Camas plegables de 1 plaza	Unidad	4		
Colchones de 1 plaza	Unidad	5		
Cucharas	Unidad	23		
Ollas de aluminio n°26	Unidad	10		
Platos hondos	Unidad	3		
Frazadas de 1 ½ plaza	Unidad	2		
Platos tendidos	Unidad	18		
Vasos de plástico	Unidad	11		
Mosqueteros	Unidad	2		
Tachos x 135 litros c/u	Unidad	3		
Planchas triplay -	Unidad	12		
Válvula de cocina a gas	Unidad	4		
Papel higiénico x 48 unid. C/u	Unidad	19		
Agua mineral x 7 litros c/u -	Unidad			
Infraestructura hospitalaria				
Instituciones de salud	Unidad	17	X	
	Unidad	2	X	
	Unidad	3	X	
	Unidad	1	X	
Infraestructura para abastecimiento de agua				
Camión Cisterna	Unidad	2	X	

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

El financiamiento para las actividades en el marco de la gestión del riesgo de desastres tiene como fuente al Programa Presupuestal 0068, el cual se detalla para los últimos 5 años en la tabla siguiente:


 Geó. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CEN/PROSD/J
 CGP: 114





Tabla 37: Recursos Financieros para la prevención y reducción del riesgo en el distrito de Huaura

Año	Categoría Presupuestal	PIA ¹	PIM ²	Certificación ³	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	126,189	359,589	333,786	331,786	331,786	330,586	330,586	91.9
2021		223,506	280,906	225,307	224,007	224,007	216,507	216,507	77.1
2022		24,000	181,550	180,388	177,588	177,588	175,973	175,973	96.9
2023		158,299	2,183,295	2,171,081	2,164,421	2,164,198	2,164,031	2,164,031	99.1
2024		181,366	636,714	636,662	598,115	598,115	556,734	556,734	87.4

¹Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

²Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

³La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Fuente: Tomado de "Asignación del Programa presupuestal 0068 referido a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se presenta detalle en el periodo 2020-2024", por Ministerio de Economía y Finanzas, 2025

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>).

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 64 dispone la autorización a las entidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Estas modificaciones pueden efectuarse utilizando los recursos asignados en su presupuesto institucional, provenientes de diversas fuentes de financiamiento, tales como: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados (incluyendo el canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones) y los Recursos Directamente Recaudados. El propósito de esta disposición es otorgar flexibilidad financiera a los gobiernos regionales y locales, así como a las entidades del Estado, para garantizar una respuesta adecuada y oportuna frente a situaciones de emergencia. En ese sentido, dichos recursos pueden ser redireccionados para financiar intervenciones vinculadas a la atención ante peligros inminentes, la respuesta inmediata a emergencias, y/o la rehabilitación de las zonas afectadas como consecuencia de desastres ocasionados por fenómenos de origen natural (inundaciones, deslizamientos, sismos, entre otros) o inducidos por acción humana (accidentes tecnológicos, contaminación, incendios, etc.), siempre que estos alcancen una magnitud clasificada en los niveles 4 y 5 de emergencia.



Cdad. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CEN/PRD/J
 CGP: 114





Esta disposición normativa resulta estratégica porque permite que los gobiernos locales cuenten con herramientas financieras inmediatas para ejecutar medidas de prevención, respuesta y rehabilitación, sin tener que esperar procesos de financiamiento más prolongados. De esta manera, se fortalece la capacidad del Estado para responder a situaciones críticas, alineándose a los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que buscan reducir la vulnerabilidad de la población y garantizar la continuidad de los servicios básicos esenciales.

Tabla 38: Fuente de financiamiento del gasto de la Municipalidad Distrital de Huaura

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,844,377	6,154,559	6,114,190	6,057,408	6,037,408	6,037,368	6,037,368	98.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,689,900	3,540,285	3,336,989	2,954,631	2,912,316	2,685,509	2,685,112	75.9
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,408,742	6,408,741	6,408,741	6,408,741	6,408,741	0	100.0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	450,745	382,924	382,899	382,899	379,375	378,439	84.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,063,825	15,527,457	14,731,023	11,803,335	11,688,483	11,337,912	11,336,442	73.0

Fuente: Consulta amigable – MEF

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>

2.2. Escenarios de Riesgo

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

Para identificar y caracterizar el peligro del distrito de Huaura, se ha considerado la información brindada por personal de la municipalidad distrital, así como un exhaustivo análisis espacial mediante imágenes de satélite en el software Google Earth Pro, llegando a establecer que por las condiciones geográficas que presenta al emplazarse en un extenso relieve plano de depósitos aluviales, a los márgenes del río Huaura, aquello que a pesar de ubicarse expuesta a dinámicas de un clima árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año, permite el desarrollo de la actividad agrícola debido al abastecimiento hídrico del río Huaura; las inundaciones fluviales y los movimientos en masa (flujos de lodo y detrito) serían las amenazas naturales más latentes y recurrentes, fuera de otros peligros propias de la región como los sismo. Este análisis llegó a ser contrastado con el Reporte de Emergencias del Instituto Nacional de Defensa Civil entre el período 2008 al 2023. Así mismo, se ha considerado las Emergencias Registradas en la plataforma geoespacial SIGRID



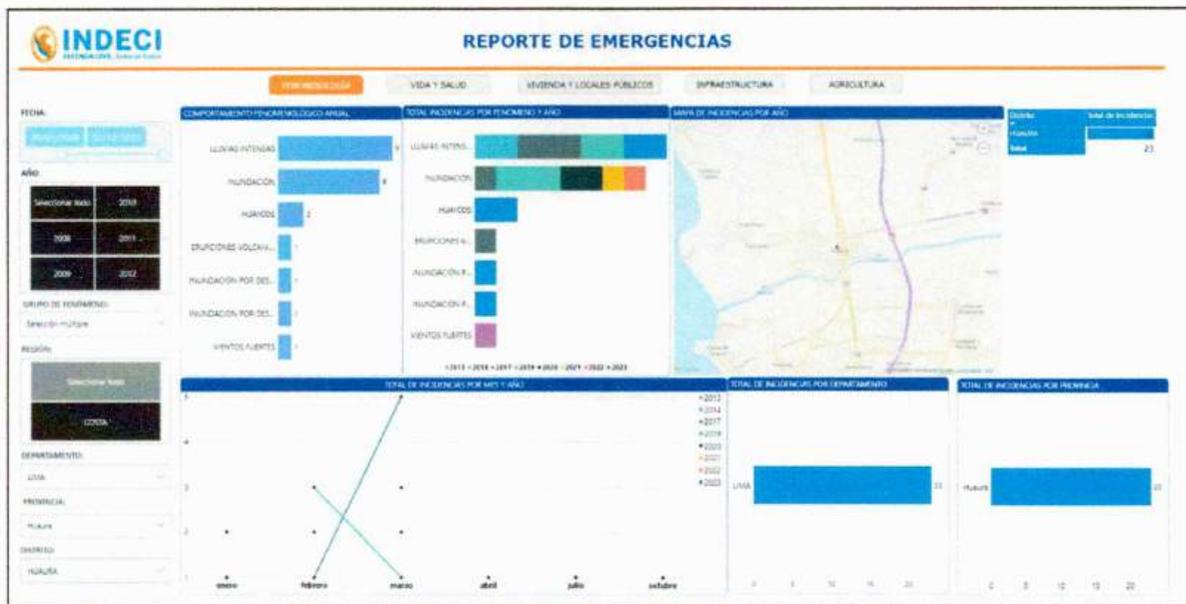
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CORPORAL/CD
 (COP: 134)





(Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres), en la que coinciden en que las inundaciones fluviales y los movimientos en masa (incluye los derrumbes y los flujos de lodo y detrito) son los peligros más recurrentes que amenazan al sector más poblado y ocupado en el distrito de Huarura.

Figura 16: Reporte de Emergencias en el distrito de Huarura entre el año 2008 al 2023



Fuente: INDECI

En el Reporte de Emergencias en el distrito de Huarura entre el año 2008 al 2023 (INDECI), se tiene reportado 23 emergencias, siendo 9 de ellas las que se asocian a las inundaciones fluviales y los movimientos en masa, con mayor número de incidencias en los últimos años.

Tabla 39: Registro de Emergencias en el distrito de Huarura, Lima

Cod. SINPAD	Fecha	Emergencia	Fallecidos	Desaparecidos	Lesionados	Damnificados	Afectados	Viviendas destruidas	Viviendas afectadas
14890	03/10/2005	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	2	0	1
19617	07/02/2007	INUNDACION	0	0	0	0	5	0	0
31700	20/02/2009	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	3	0	1	0
57110	12/03/2013	INUNDACION	0	0	0	7	25	2	5
60228	01/09/2013	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	0	0	1
62357	10/10/2013	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	0	0	0
62843	14/01/2014	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	2	0	1	0
64094	19/03/2014	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	0	0	0
64095	23/03/2014	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	20	0	4
65540	20/04/2014	EROSION	0	0	0	5	0	0	0
64347	22/04/2014	EROSION	0	0	0	5	0	0	0
65190	12/05/2014	EROSION	0	0	0	18	0	0	0
70586	12/02/2015	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	5	0	0	0
73282	05/11/2015	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	6	0	0	0



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA 2025-2030

74239	23/11/2015	EROSION	0	0	0	2	0	1	0
78043	16/07/2016	INUNDACION	0	0	0	2	0	1	0
78235	27/07/2016	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	8	0	0	0
78474	01/09/2016	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	6	0	0	0
79292	10/10/2016	EROSION	0	0	0	5	0	1	0
79486	29/10/2016	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	3	0	0	1
81315	26/01/2017	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	0	0	0
81447	29/01/2017	INUNDACION	0	0	0	0	6	0	1
83067	10/03/2017	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	0	0	0
83320	15/03/2017	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	0	0	0
84815	31/03/2017	EROSION	0	0	0	5	0	0	0
93253	17/04/2018	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	6	0	0	0
93319	21/04/2018	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	8	0	0	0
91594	30/01/2018	DESLIZAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
91625	06/02/2018	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	5	0	1	0
118806	15/02/2020	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	4	0	1
128999	11/10/2020	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	4	0	1
139252	15/05/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	8	0	1	0
141432	02/08/2021	EROSION	0	0	1	10	0	1	0
142532	02/09/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	8	0	1	0
144709	06/11/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	2	0	1
146128	11/12/2021	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	0	4	0	2
151891	03/04/2022	INUNDACION	0	0	0	0	0	0	0
153494	15/05/2022	INUNDACION	0	0	0	6	3	1	1
155714	31/07/2022	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	5	0	1	0
159510	15/11/2022	EROSION	0	0	0	0	8	0	1
160485	06/12/2022	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	6	0	1	0
163978	18/02/2023	INUNDACION	0	0	0	7	0	1	0
166520	11/03/2023	HUAYCO	0	0	0	16	9	7	3
166940	13/03/2023	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	279	0	274
179358	03/09/2023	INCENDIO URB. E INDUST.	0	0	0	2	0	1	0
203730	02/07/2024	EROSION	0	0	2	5	1	2	0
216715	04/01/2025	INUNDACION POR DESBORDE DE CANALES	0	0	0	0	0	0	0
227423	05/03/2025	INCENDIOS URBANOS	0	0	0	4	0	0	1
228890	11/03/2025	VIENTOS FUERTES	0	0	1	0	0	0	0
231522	22/03/2025	INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	0	0	0	0	27	0	0
238901	27/06/2025	INCENDIOS URBANOS	0	0	0	7	0	0	1

Fuente: SINPAD, SIGRID – CENEPRED

Figura 17: Peligros naturales con mayor recurrencia en el distrito de Huaura



Fuente: SINPAD, SIGRID – CENEPRED



Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





En el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) y el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) del Centro Nacional De Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) se tiene registrado información de las emergencias entre el año 2005 al 2024 (tal como se aprecia en la tabla y figura), y se aprecia que los fenómenos naturales de mayor impacto y afectación por su recurrencia, son la relacionadas a las inundaciones fluviales y los movimientos en masa, por lo que las lluvias podrían ser factores detonantes de estos últimos fenómenos. Esta situación podría agudizarse en situaciones por el fenómeno El Niño, tal como lo ocurrido el año 2017, ya que, según reportes, ese año en el distrito de Huaura se registraron anomalías de precipitación sobre los 30 mm.

2.2.1. Zonas Críticas por Peligro

De acuerdo a los peligros identificados, las áreas de mayor exposición y susceptibilidad serían las zonas de torrentes y llanura inundable, situación que se refleja en las áreas circundantes a un cuerpo de agua, en este caso, dentro del distrito de Huaura, la zona de menor pendiente se encuentra en los márgenes del río Huaura y sus llanuras aluviales. Por ello, se ha considerado ocho (8) zonas críticas, cinco (5) expuestas a las inundaciones fluviales y tres (3) a los movimientos en masas, que incluye a los flujos de lodo y detrito y derrumbe, tal como se aprecia en el siguiente mapa.


Geógr. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





Figura 18: Mapa de zonas críticas en el distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

[Signature]
Gedg, Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





Tabla 40: Zonas críticas del distrito de Huaura

Zona crítica	Lugar	Peligro Natural	Coordenadas UTM			Entidad que identificó	Nivel de Peligro
			Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)		
Inundación Fluvial							
ZC01	Monguete	Inundación Fluvial	236955.64	8791984.20	640	ET-MDH	Alto
ZC02	Balconcillo	Inundación Fluvial	225778.00	8774325.00	175	ET-MDH	Alto
ZC03	Peñico	Inundación Fluvial	235022.68	8791414.05	574	ET-MDH	Alto
ZC04	Cañaverall	Inundación Fluvial	217831.00	8775181.00	65	ET-MDH	Alto
ZC05	Ribera del río	Inundación Fluvial	216786.00	8774938.00	55	ET-MDH	Alto
Movimientos en Masa							
ZC06	Monguete	Flujo de lodo y detrito	236607.74	8791263.02	658	ET-MDH	Alto
ZC07	Virgen del Carmen	Derrumbe	216063.67	8774607.45	62	ET-MDH	Alto
ZC08	Jaiva	Flujo de lodo y detrito	240108.75	8794327.76	776	ET-MDH	Alto

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.1.1. Zonas Críticas por Inundación Fluvial

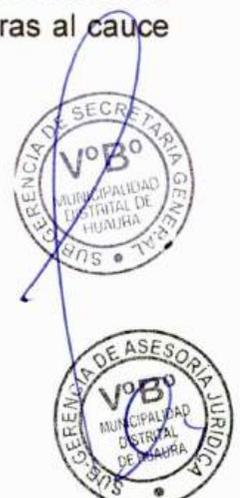
a) Zona Crítica 01 (ZC01): Monguete

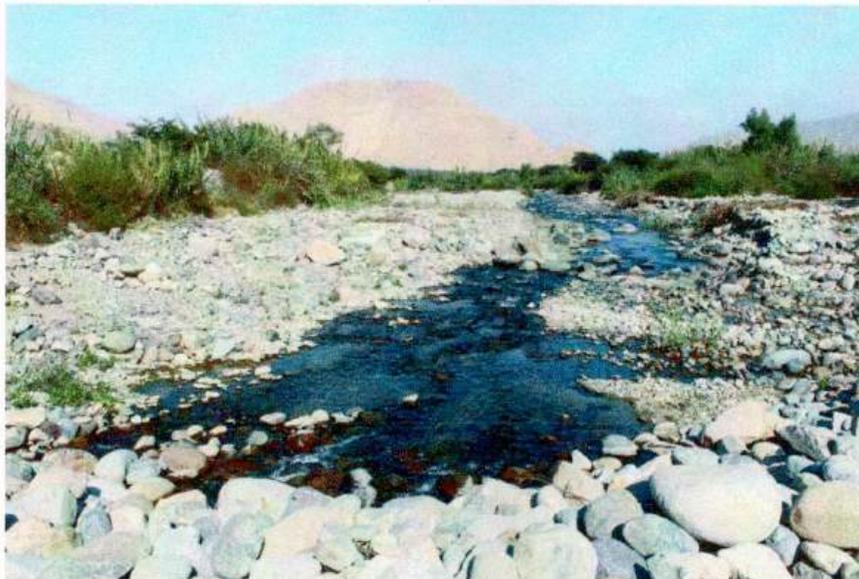
Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 236955.64 m. Este y 8791984.20 m. Norte, a una altitud de 640 msnm. A diferencia del foco de huaycos, esta zona corresponde a sectores bajos próximos al cauce del río. La geomorfología es de llanura aluvial con suelos aluviales fértiles, pero susceptibles a desbordes durante crecidas. El clima es árido con bajas precipitaciones locales, pero dependiente del aporte pluvial de la sierra. El relieve plano favorece las inundaciones fluviales. El ecosistema predominante es agrícola, con cultivos de pan llevar y vegetación ribereña dispersa. La vulnerabilidad radica en la proximidad de viviendas y chacras al cauce del río.



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114

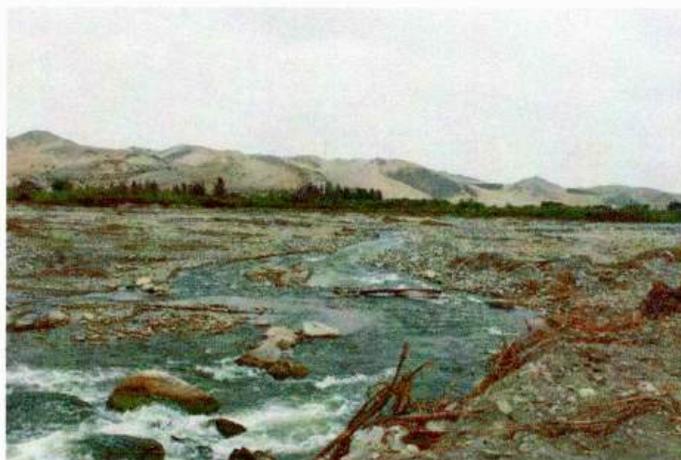




Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

b) Zona Crítica 02 (ZC02): Balconcillo

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 225778.00 m. Este y 8774325.00 m. Norte, a una altitud de 175 msnm. Espacio crítico vinculado directamente al sistema de derivación de aguas para riego. Se localiza en una llanura aluvial baja, con depósitos aluviales recientes y suelos fértiles, pero altamente expuestos a inundaciones. El clima es árido con influencia costera, marcado por baja precipitación en el valle. El relieve es plano con leve inclinación hacia el mar, lo que reduce la capacidad de drenaje natural. El ecosistema se caracteriza por áreas agrícolas intensivas con vegetación ribereña secundaria. Los eventos de crecida del río afectan la infraestructura hidráulica, comprometiendo tanto la distribución del agua como las actividades agropecuarias.



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

c) Zona Crítica 03 (ZC03): Peñico

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 235022.68 m. Este y 8791414.05 m. Norte, a una altitud de 574 msnm. Zona ubicada en la parte baja de la cuenca del río Huaura, sobre la llanura aluvial. La geomorfología está conformada por terrazas bajas y planicies susceptibles a inundaciones recurrentes. El clima es árido, con lluvias mínimas en el valle, pero con influencia de las precipitaciones de la sierra que aumentan el caudal del río. El relieve es predominantemente plano, lo que facilita la acumulación de agua en época de crecidas. El ecosistema corresponde a agroecosistemas de valle irrigado con cultivos permanentes de caña de azúcar y frutales, intercalados con pequeños parches de vegetación ribereña.



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Cedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
CGP: 114





d) Zona Crítica 04 (ZC04): Cañaverál

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 217831.00 m. Este y 8775181.00 m. Norte, a una altitud de 65 msnm. Área localizada en la parte baja del valle, caracterizada por planicies aluviales con suelos altamente productivos. La geomorfología corresponde a llanuras de inundación con depósitos recientes. El clima es árido y cálido, con influencia directa del régimen del río Huaura en épocas de avenida. El relieve plano y la alta ocupación agrícola aumentan la susceptibilidad frente a inundaciones. El ecosistema es predominantemente agrícola, con extensos cultivos de caña de azúcar que dan nombre a la zona. La pérdida de cobertura vegetal natural ribereña ha reducido la capacidad de amortiguamiento frente a crecidas.



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025



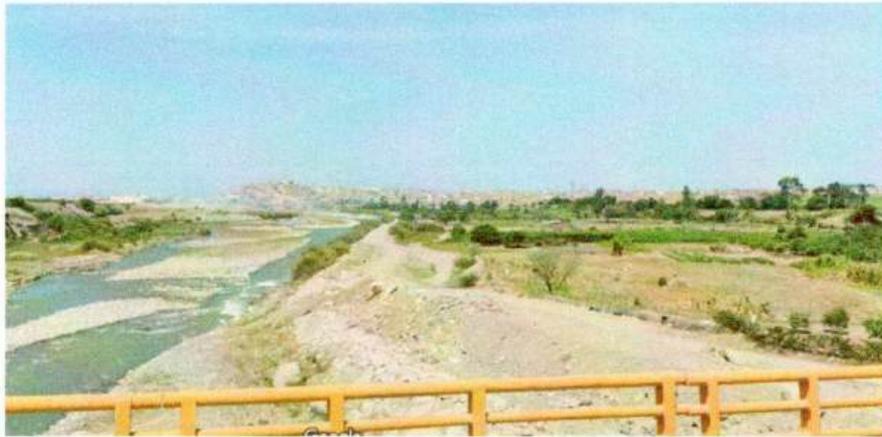

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENTREPRED/J
COP: 114





e) Zona Crítica 05 (ZC05): Ribera del río

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 216786.00 m. Este y 8774938.00 m. Norte, a una altitud de 55 msnm. Ubicación inmediata a la margen del río Huarura, con geomorfología de terrazas fluviales bajas y bancos de arena. El relieve es plano con ligera pendiente hacia el cauce, lo que expone a inundaciones periódicas y erosión de orillas. El clima árido-costero reduce la vegetación natural, limitándose a bosques ribereños de sauce y carrizo. El ecosistema combina estos parches naturales con áreas de uso agrícola. La presión de ocupación en la ribera ha incrementado la exposición de viviendas, caminos y canales de riego, generando un paisaje vulnerable a la dinámica fluvial.

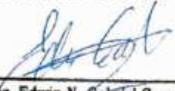


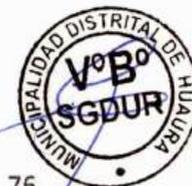
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.1.2. Zonas Críticas por Movimientos en Masa

a) Zona Crítica 06 (ZC06): Monguete

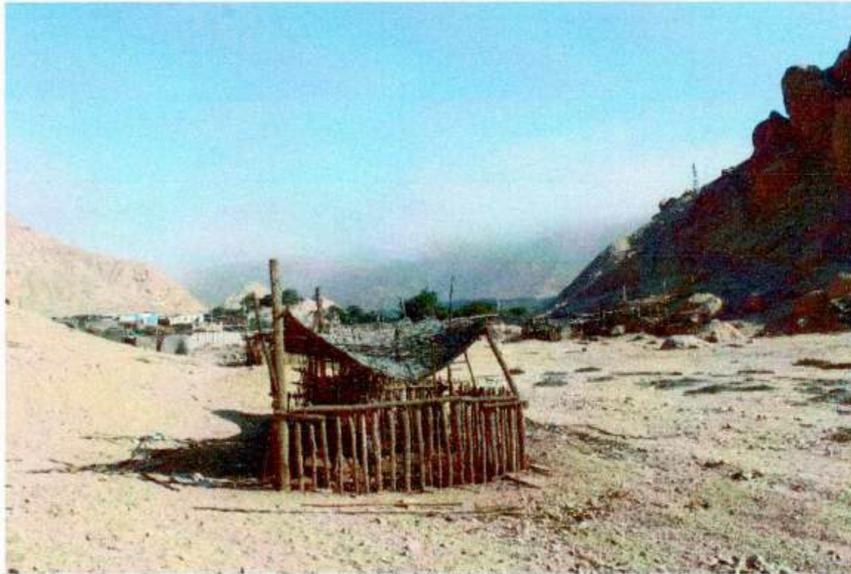
Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 236607.74 m. Este y 8791263.02 m. Norte, a una altitud de 658 msnm. Localizado en laderas inestables de la cuenca media, donde convergen pequeñas quebradas. El terreno es de origen coluvio-deluvial con depósitos no consolidados que favorecen el deslizamiento y transporte de detritos. Presenta clima seco-cálido con precipitaciones estacionales que, al concentrarse en cortos periodos, generan flujos de alta energía. El relieve es irregular con pendientes pronunciadas y suelos frágiles. La vegetación es escasa, dominada por gramíneas dispersas y arbustos adaptados a la aridez. La dinámica del agua superficial durante épocas de lluvia intensa moviliza sedimentos, afectando tanto a caminos como a terrenos de cultivo situados en la parte baja.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CIENPRESD/J
COP 114





Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025



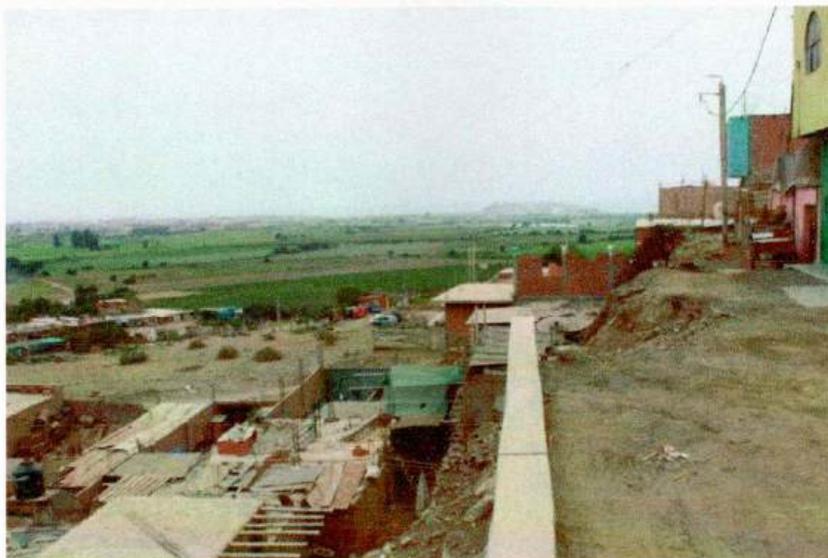
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

b) Zona Crítica 07 (ZC07): Virgen del Carmen

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 216063.67 m. Este y 8774607.45 m. Norte, a una altitud de 62 msnm. Ubicado en la franja costera del distrito, con un relieve de lomas y colinas bajas asociadas a la geomorfología desértica. El área se caracteriza por afloramientos rocosos y depósitos eólicos. Este paisaje es frágil, y su cercanía a asentamientos humanos lo hace vulnerable a procesos erosivos y movimientos de ladera como deslizamientos y derrumbes de rocas.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114

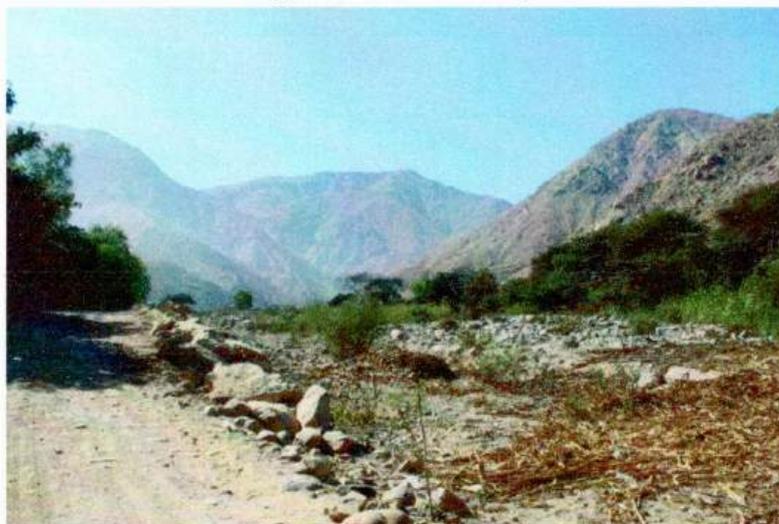




Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

c) Zona Crítica 08 (ZC08): Jaiva

Se encuentra ubicado entre las coordenadas UTM 240108.75 m. Este y 8794327.76 m. Norte, a una altitud de 776 msnm. Zona ubicada en la parte media de la cuenca, sobre laderas empinadas con fuerte pendiente y materiales sueltos coluvio-deluviales. La geomorfología está dominada por conos de deyección activos y quebradas encajonadas. El clima es semiárido con lluvias concentradas en verano, lo que favorece la activación de flujo de lodo y detrito (huaycos). El relieve accidentado presenta fuertes desniveles que canalizan el flujo de detritos hacia áreas agrícolas y zonas pobladas. El ecosistema predominante corresponde a matorrales áridos interandinos con escasa cobertura vegetal, insuficiente para estabilizar los suelos.



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





2.2.2. Caracterización del Peligro Natural

De acuerdo con el registro de emergencias reportado por INDECI, los peligros que han ocasionado mayores afectaciones en el distrito de Huaura son los movimientos en masa, principalmente los flujos de lodo y detritos (huaicos), y las inundaciones fluviales. La selección y priorización de estos peligros se sustenta en dos criterios principales:

- **Recurrencia:** ambos eventos se presentan con frecuencia en el distrito, especialmente durante periodos de lluvias intensas y fenómenos hidrometeorológicos, tal como lo demuestran los registros históricos y recientes.
- **Impacto:** generan consecuencias significativas en la población, las viviendas, la infraestructura vial, los servicios básicos y las actividades económicas locales, lo que incrementa la vulnerabilidad del territorio.

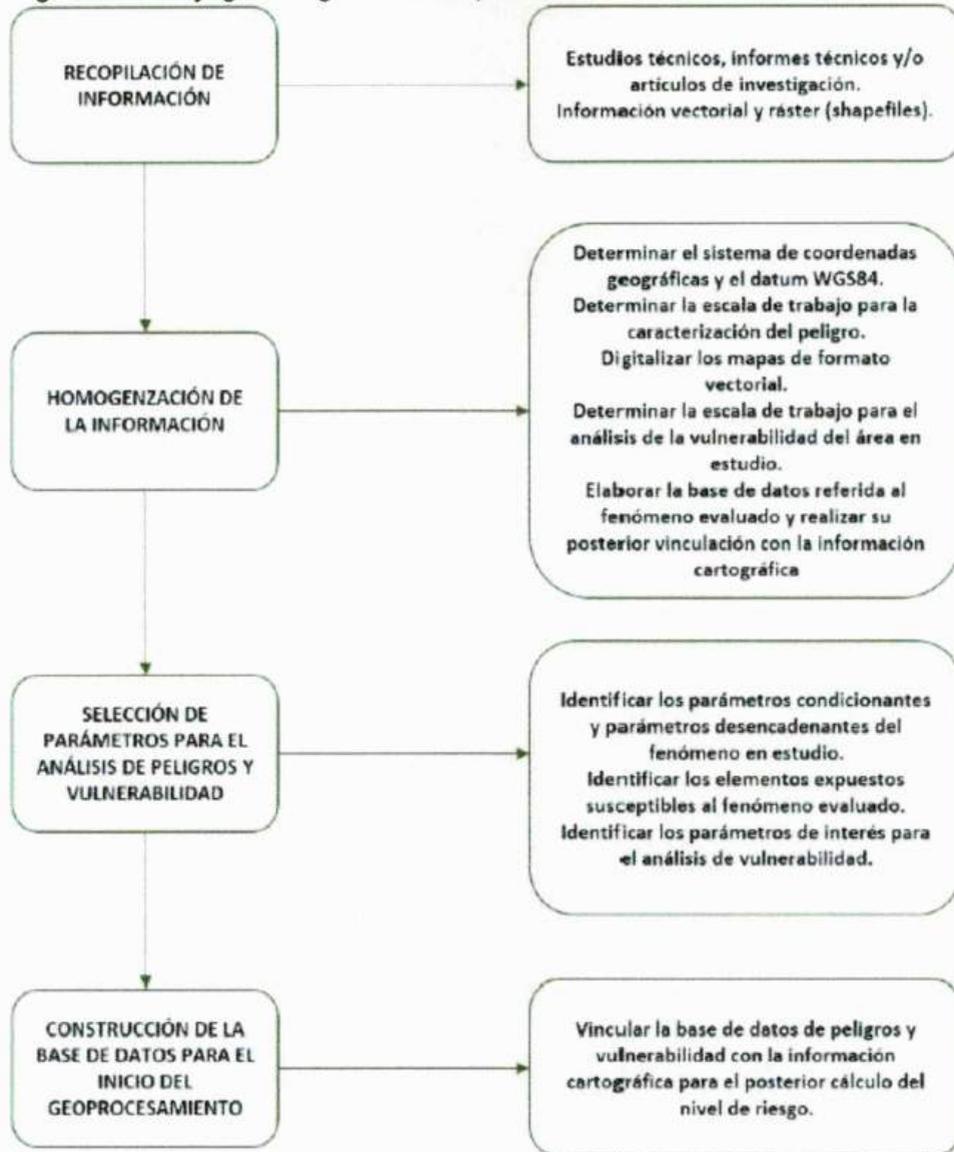
En función de estos criterios, se procedió con la caracterización detallada de dichos peligros mediante la recopilación de información especializada proveniente de entidades técnico-científicas (INGEMMET, IGP, CENEPRED, INEI, SENAMHI), además de registros históricos, estudios de peligros, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, suelos, geología y geomorfología vinculados al área de estudio


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





Figura 19: Flujograma general del proceso de análisis de información



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

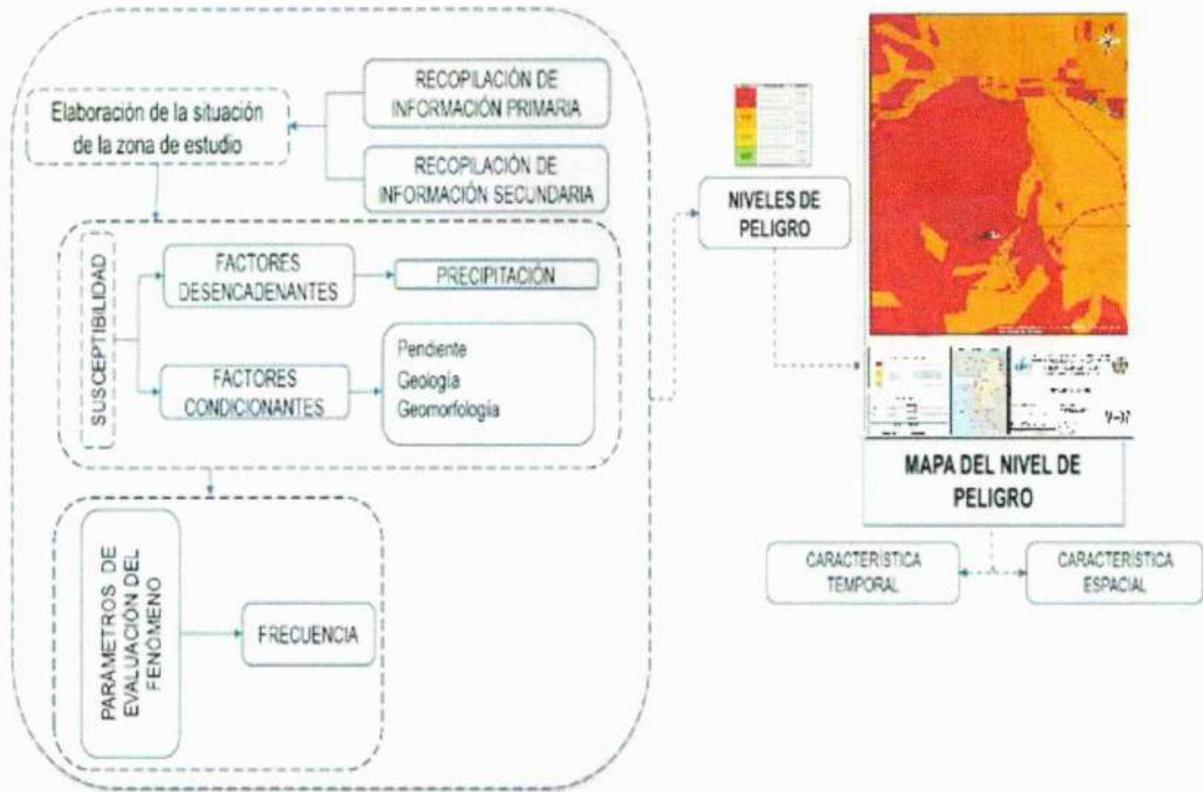
Para determinar los niveles de peligrosidad, se tuvo en cuenta los alcances establecidos en el Manual Para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos naturales – 2da versión (2014) de CENEPRED, que se resume en el siguiente gráfico.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP 114





Figura 20: Modelo de la metodología para determinar el peligro



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el proceso de cálculo de los pesos ponderados de los descriptores que se utilizará en la matriz de jerarquización de pares de Saaty para indicar la importancia relativa de cada comparación de descriptores.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CIEN/SPED/J
COP. 114





Tabla 41: Tabla para ponderación de parámetros y descriptores desarrollada por Saaty

ESCALA NUMERICA	ESCALA VERBAL	EXPLICACIÓN
9	Absolutamente o muchísimo más importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo más importante que el segundo.
7	Mucho más importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho más importante o preferido que el segundo.
5	Más importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
3	Ligeramente más importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
1	Igual	Al comparar un elemento con otro, hay indiferencia entre ellos.
1/3	Ligeramente menos importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera ligeramente menos importante o preferido que el segundo.
1/5	Menos importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/7	Mucho menos importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/9	Absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que el
2, 4, 6, 8	Valores intermedios entre dos juicios adyacentes, que se emplean cuando es necesario un término medio entre dos de las intensidades anteriores.	

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.3.1. Peligro por Inundación Fluvial

Para el análisis del peligro natural de las inundaciones fluviales en el distrito de Huaura, se ha considerado tanto el Parámetro de Evaluación como la Susceptibilidad del territorio.

A. Parámetro de Evaluación

Para el presente estudio, se está considerando como parámetro de evaluación a la FRECUENCIA. De acuerdo a información del SENAMHI, reportes de INDECI y CENEPRED, la frecuencia de las lluvias intensas se refiere a la consecución del fenómeno de forma regular, la amenaza es latente en los meses de verano de cada año, pero esta amenaza se convierte en peligro cuando ocurre el FEN, así como lo vivido el año 2017. La siguiente tabla muestra la matriz de jerarquización de pares para el parámetro de evaluación FRECUENCIA.


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP. 114

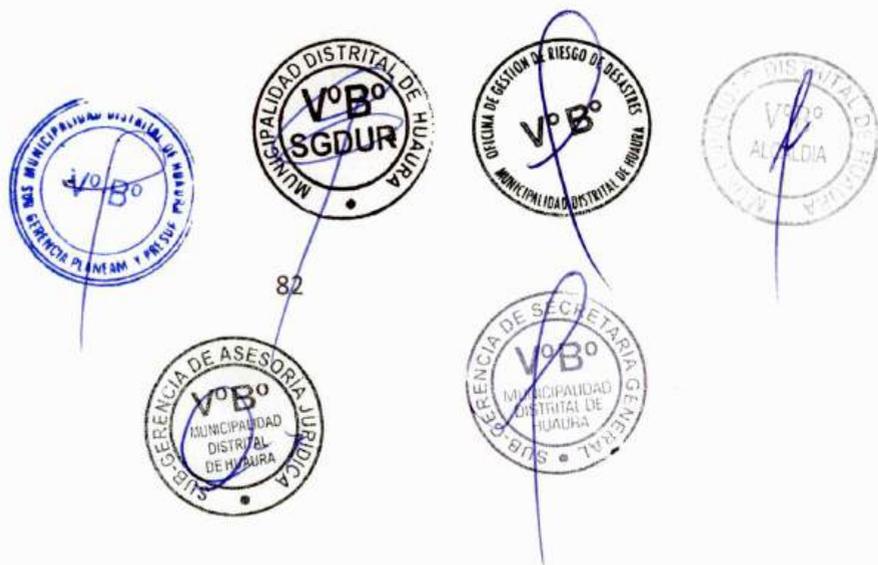




Tabla 42: Ponderación del parámetro de evaluación por inundación fluvial

FRECUENCIA	Cada año	De 2 a 5 años	De 5 a 8 años	De 8 a 10 años	Mayor a 10 años	Vector Priorización
Cada año	0.490	0.544	0.471	0.393	0.308	0.441
De 2 a 5 años	0.245	0.272	0.353	0.328	0.269	0.293
De 5 a 8 años	0.122	0.091	0.118	0.197	0.231	0.152
De 8 a 10 años	0.082	0.054	0.039	0.066	0.154	0.079
Mayor a 10 años	0.061	0.039	0.020	0.016	0.038	0.035

IC	0.068
RC	0.061

B. Susceptibilidad del territorio

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de estudio ante el peligro de inundación fluvial, se consideraron los factores desencadenantes y condicionantes siguientes:

Tabla 43: Susceptibilidad del territorio por inundación fluvial

Factor desencadenante	Factores condicionantes		
Anomalía de precipitación	Pendiente del terreno	Unidades geomorfológicas	Unidades geológicas

- Anomalía de Precipitación:

Tabla 44: Ponderación de anomalía de precipitación

Anomalía de Precipitación	120mm-210mm	60mm-120mm	30mm-60mm	0mm-30mm	-30mm-0mm	Vector Priorización
120mm-210mm	0.493	0.642	0.398	0.356	0.267	0.431
60mm-120mm	0.247	0.214	0.398	0.267	0.267	0.278
30mm-60mm	0.123	0.071	0.133	0.267	0.200	0.159
0mm-30mm	0.082	0.043	0.044	0.089	0.200	0.092
-30mm-0mm	0.055	0.031	0.027	0.022	0.067	0.040

IC	0.055
RC	0.049

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 139-2019-CENTRO/SD/J
 CGP-114





- Pendiente del terreno

Tabla 45: Ponderación de pendiente del terreno

PENDIENTE	0°-5°	5°-15°	15°-25°	25°-35°	Mayor a 35°	Vector Priorización
0°-5°	0.493	0.511	0.527	0.419	0.391	0.468
5°-15°	0.247	0.255	0.264	0.279	0.261	0.261
15°-25°	0.123	0.128	0.132	0.209	0.174	0.153
25°-35°	0.082	0.064	0.044	0.070	0.130	0.078
Mayor a 35°	0.055	0.043	0.033	0.023	0.043	0.039

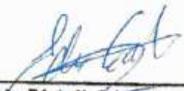
IC	0.029
RC	0.026

- Unidades Geológicas

Tabla 46: Ponderación de unidades geológicas

Unidades Geológicas	Cuaternario holoceno - continental	Paleógeno, Neógeno - volcanosedimentario	Cretáceo inferior, superior - volcanosedimentario	Cretáceo, Paleógeno - plutones, Cretáceo superior - plutones	Cretáceo inferior - plutones	Vector Priorización
Cuaternario holoceno - continental	0.460	0.511	0.448	0.491	0.346	0.428
Paleógeno, Neógeno - volcanosedimentario	0.230	0.255	0.299	0.281	0.269	0.269
Cretáceo inferior, superior - volcanosedimentario	0.153	0.128	0.149	0.140	0.192	0.165
Cretáceo, Paleógeno - plutones, Cretáceo superior - plutones	0.092	0.064	0.075	0.070	0.154	0.092
Cretáceo inferior - plutones	0.066	0.043	0.030	0.018	0.038	0.046

IC	0.076
RC	0.068


 Geóg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-COMEPRED/J
 COP: 114





- Unidades Geomorfológicas

Tabla 47: Ponderación de unidades geomorfológicas

Unidades Geomorfológicas	Cauce del río	Llanura o planicie inundable, Llanura o planicie aluvial, Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial,	Terraza indiferenciada	Mantos de arena, Faja litoral, Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria, Colina y lomada en roca intrusiva	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, Vertiente coluvial de detritos, Montaña en roca volcano-sedimentaria, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva	Vector Priorización
Cauce del río	0.460	0.511	0.575	0.421	0.391	0.471
Llanura o planicie inundable, Llanura o planicie aluvial, Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial,	0.230	0.255	0.230	0.351	0.261	0.265
Terraza indiferenciada	0.153	0.128	0.115	0.140	0.217	0.151
Mantos de arena, Faja litoral, Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria, Colina y lomada en roca intrusiva	0.092	0.064	0.057	0.070	0.087	0.074
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, Vertiente coluvial de detritos, Montaña en roca volcano-sedimentaria, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva	0.066	0.043	0.023	0.018	0.043	0.038

IC	0.059
RC	0.053

En base a los parámetros del parámetro de evaluación y la susceptibilidad del territorio, se ha determinado los parámetros y niveles de peligro por inundaciones fluviales del distrito de Huaura, tal como se muestra en las siguientes tablas.


 Geólg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENTRORED/J
 CGP: 114





Tabla 48: Parámetros y descriptores del peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura

PESO: 0.40		SUSCEPTIBILIDAD PESO = 0.60			VALOR PELIGRO
		PESO F. CONDICIONANTE = 0.5		PESO F.D.= 0.5	
PARAMETRO DE EVALUACION	FACTORES CONDICIONANTES			FACTOR DESENCADENANTE	
1.000	0.232	0.697	0.072	1.000	
FRECUENCIA	Pendiente	Unidades geomorfológicas	Unidades geológicas	Anomalia de Precipitación	
0.441	0.459	0.471	0.428	0.431	0.446
0.293	0.259	0.265	0.269	0.278	0.280
0.152	0.149	0.151	0.165	0.159	0.154
0.079	0.089	0.074	0.092	0.092	0.083
0.035	0.044	0.038	0.046	0.040	0.038

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Tabla 49: Nivel de peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura

RANGO				NIVEL DE PELIGRO
0.280	≤	P	< 0.446	MUY ALTO
0.154	≤	P	< 0.280	ALTO
0.083	≤	P	< 0.154	MEDIO
0.038	≤	P	< 0.083	BAJO

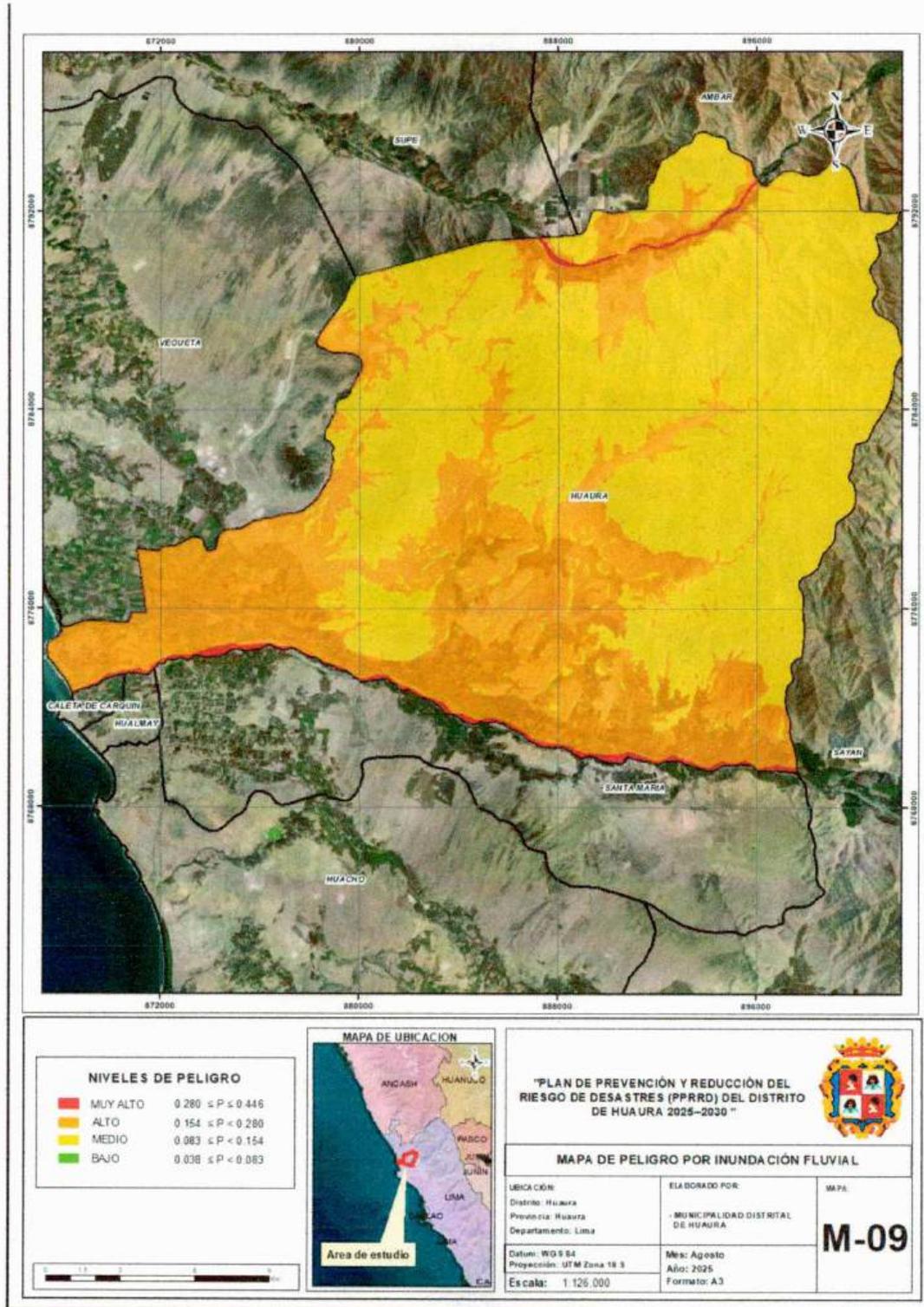
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CIDREPREDD/J
 COP: 114





Figura 21: Mapa de peligro por inundación fluvial en el distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

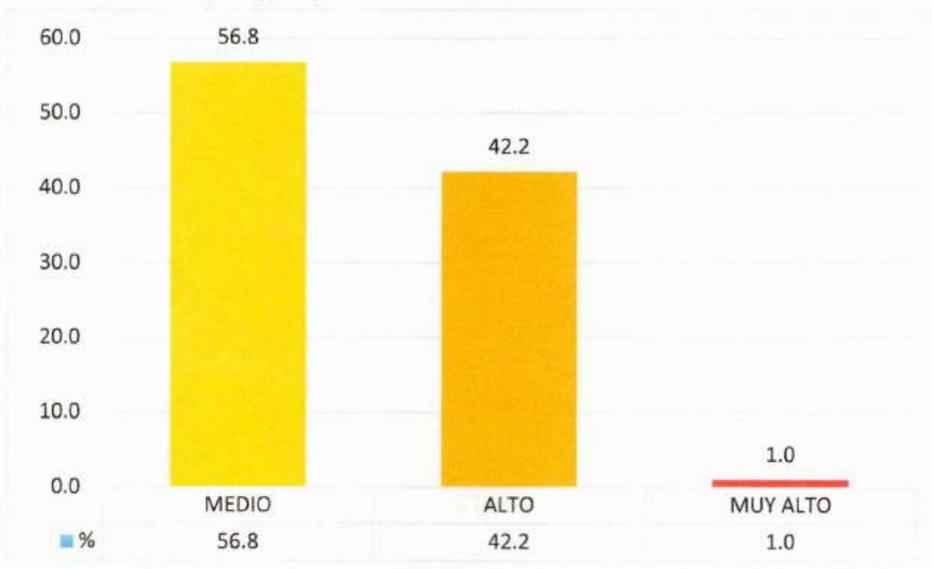
Edg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRRO/J
COP. 114





El mapa permite analizar los niveles de peligro por las inundaciones fluviales, y se concluye que el 1% del área total del distrito se encuentra en una zona de peligro muy alto, mientras que el 42.2%, peligro alto y el 56.8% en peligro medio. Lo que significa que casi la mitad del área total del distrito se encuentra en un nivel de peligro alto y muy alto ante las inundaciones fluviales en momentos de anomalías de precipitación como lo relacionado al fenómeno El Niño.

Figura 22: Nivel de peligro por inundación fluvial



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.3.2. Peligro por flujo de lodo y detritos

Para el análisis del peligro natural de flujos de lodo y detritos (huaico) en el distrito de Huaura, se ha considerado tanto el Parámetro de Evaluación como la Susceptibilidad del territorio.

A. Parámetro de Evaluación

Para el presente estudio, se está considerando como parámetro de evaluación a la FRECUENCIA. De acuerdo a información del SENAMHI, reportes de INDECI y CENEPRED, la frecuencia de las lluvias intensas se refiere a la consecución del fenómeno de forma regular, la amenaza es latente en los meses de verano de cada año, pero esta amenaza se convierte en peligro cuando ocurre el FEN, así como lo vivido el año 2017 y 2023. La siguiente tabla muestra la matriz de jerarquización de pares para el parámetro de evaluación FRECUENCIA de los flujos de lodo y detrito.


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/JJ
CGP 114





Tabla 50: Ponderación del parámetro de evaluación de los flujos de lodo y detrito en el distrito de Huaura

FRECUENCIA	Cada año	De 2 a 5 años	De 5 a 8 años	De 8 a 10 años	Mayor a 10 años	Vector Priorización
Cada año	0.490	0.544	0.471	0.393	0.308	0.441
De 2 a 5 años	0.245	0.272	0.353	0.328	0.269	0.293
De 5 a 8 años	0.122	0.091	0.118	0.197	0.231	0.152
De 8 a 10 años	0.082	0.054	0.039	0.066	0.154	0.079
Mayor a 10 años	0.061	0.039	0.020	0.016	0.038	0.035

IC	0.068
RC	0.061

B. Susceptibilidad del territorio

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de estudio ante el peligro de flujos de lodo y detrito, se consideraron los factores desencadenantes y condicionantes siguientes:

Factor desencadenante	Factores condicionantes		
Anomalía de precipitación	Pendiente del terreno	Unidades geomorfológicas	Unidades geológicas

- Anomalía de Precipitación:

Anomalía de Precipitación	120mm-210mm	60mm-120mm	30mm-60mm	0mm-30mm	-30mm - 0mm	Vector Priorización
120mm-210mm	0.493	0.642	0.398	0.356	0.267	0.431
60mm-120mm	0.247	0.214	0.398	0.267	0.267	0.278
30mm-60mm	0.123	0.071	0.133	0.267	0.200	0.159
0mm-30mm	0.082	0.043	0.044	0.089	0.200	0.092
-30mm - 0mm	0.055	0.031	0.027	0.022	0.067	0.040

IC	0.055
RC	0.049


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. Nº 129-2019-CEN/PROED/J
 CGP. 114





- Pendiente del terreno

PENDIENTE	0°-5°	5°-15°	15°-25°	25°-35°	Mayor a 35°	Vector Priorización
0°-5°	0.493	0.511	0.456	0.387	0.450	0.459
5°-15°	0.247	0.255	0.304	0.290	0.200	0.259
15°-25°	0.123	0.128	0.152	0.194	0.150	0.149
25°-35°	0.082	0.064	0.051	0.097	0.150	0.089
Mayor a 35°	0.055	0.043	0.038	0.032	0.050	0.044

IC	0.029
RC	0.026

- Unidades Geológicas

Unidades Geológicas	Cuaternario holoceno - continental	Paleógeno, Neógeno - volcanosedimentario	Cretáceo inferior, superior - volcanosedimentario	Cretáceo, Paleógeno - plutones, Cretáceo superior - plutones	Cretáceo inferior - plutones	Vector Priorización
Cuaternario holoceno - continental	0.460	0.511	0.448	0.491	0.346	0.428
Paleógeno, Neógeno - volcanosedimentario	0.230	0.255	0.299	0.281	0.269	0.269
Cretáceo inferior, superior - volcanosedimentario	0.153	0.128	0.149	0.140	0.192	0.165
Cretáceo, Paleógeno - plutones, Cretáceo superior - plutones	0.092	0.064	0.075	0.070	0.154	0.092
Cretáceo inferior - plutones	0.066	0.043	0.030	0.018	0.038	0.046

IC	0.076
RC	0.068


 Geóg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CEMSPRED/J
 COP: 114





- Unidades Geomorfológicas

Unidades Geomorfológicas	Vertiente coluvial de detritos, Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, Llanura o planicie aluvial, Llanura o planicie inundable	Terraza indiferenciada, Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria, Colina y lomada en roca intrusiva	Mantos de arena, Faja litoral	Montaña en roca volcano-sedimentaria, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva, Cauce del río	Vector Priorización
Vertiente coluvial de detritos, Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.460	0.511	0.575	0.421	0.391	0.471
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, Llanura o planicie aluvial, Llanura o planicie inundable	0.230	0.255	0.230	0.351	0.261	0.265
Terraza indiferenciada, Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria, Colina y lomada en roca intrusiva	0.153	0.128	0.115	0.140	0.217	0.151
Mantos de arena, Faja litoral	0.092	0.064	0.057	0.070	0.087	0.074
Montaña en roca volcano-sedimentaria, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva, Cauce del río	0.066	0.043	0.023	0.018	0.043	0.038

IC	0.059
RC	0.053

En base a los parámetros del parámetro de evaluación y la susceptibilidad del territorio, se ha determinado los parámetros y niveles de peligro por flujos de lodo y detrito del distrito de Huarura, tal como se muestra en las siguientes tablas.


 Geóg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENERED/J
 CQP. 114





Tabla 51: Parámetros y descriptores del peligro por flujos de lodo y detrito en el distrito de Huaura

PESO: 0.40		SUSCEPTIBILIDAD PESO = 0.60			VALOR PELIGRO
		PESO F. CONDICIONANTE = 0.4		PESO F.D.= 0.6	
PARAMETRO DE EVALUACION	FACTORES CONDICIONANTES			FACTOR DESENCADENANTE	
1.000	0.571	0.143	0.286	1.000	
FRECUENCIA	Pendiente	Unidades Geomorfológicas	Unidades Geológicas	Anomalia de Precipitación	
0.441	0.459	0.471	0.428	0.431	0.441
0.293	0.259	0.265	0.269	0.278	0.280
0.152	0.149	0.151	0.165	0.159	0.155
0.079	0.089	0.074	0.092	0.092	0.085
0.035	0.044	0.038	0.046	0.040	0.039

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Tabla 52: Nivel de peligro por flujos de lodo y detrito en el distrito de Huaura

RANGO				NIVEL DE PELIGRO
0.280	≤	P	< 0.441	MUY ALTO
0.155	≤	P	< 0.280	ALTO
0.085	≤	P	< 0.154	MEDIO
0.038	≤	P	< 0.085	BAJO

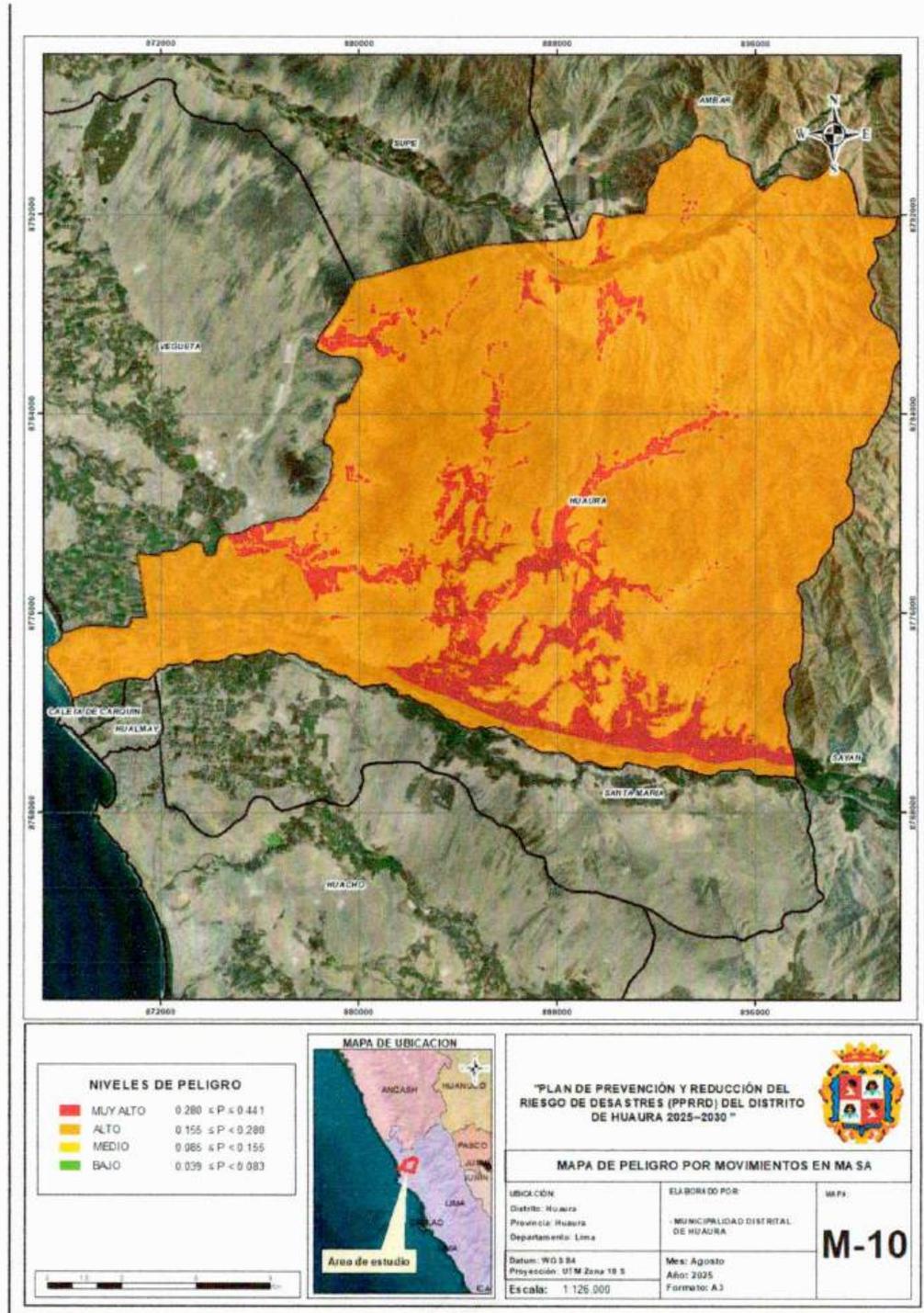
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CEREPRED/J
 COP 114





Figura 23: Mapa de peligro por flujos de lodo y detrito en el distrito de Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CEN/PRED/J
CGP. 114

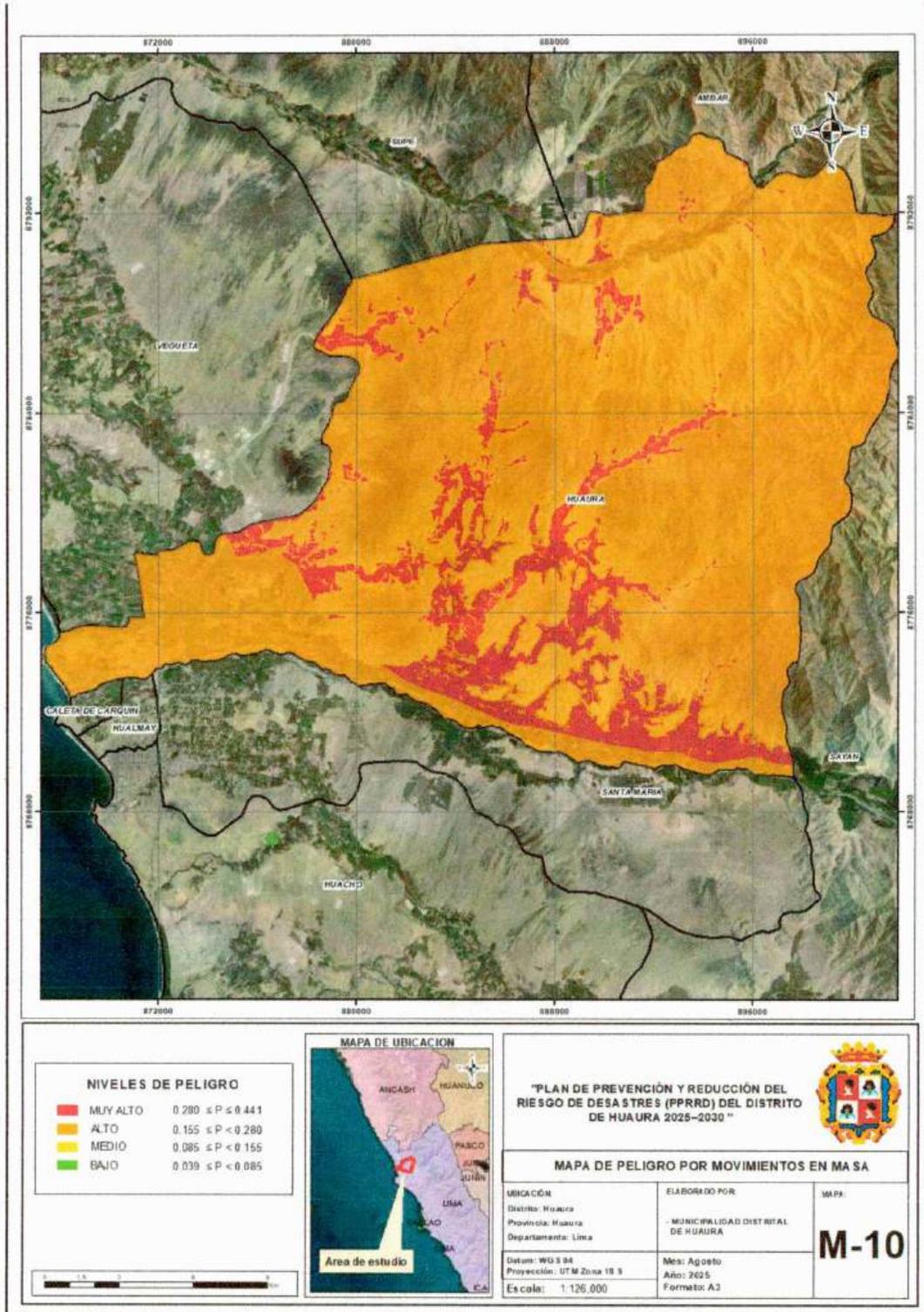


93





Figura 23: Mapa de peligro por movimientos en masa en el distrito de Huarura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
 Gede. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





Figura 25: Mapa de elementos expuestos del distrito Huaura



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



95





Tabla 54: Elementos expuestos en las Zonas Críticas del distrito de Huarura

Zona crítica	Lugar	Peligro Natural	Coordenadas UTM			Elementos Expuestos
			Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)	
Inundación Fluvial						
ZC01	Monguete	Inundación Fluvial	236955.64	8791984.20	640	- Población: 207 pobladores - Viviendas: 92 de material rústico (paredes de adobe y techo de planchas de calamina, tejas y eternit) - Instituciones Educativas: IE 20879
ZC02	Balconcillo	Inundación Fluvial	225778.00	8774325.00	175	- Población: 218 pobladores - Viviendas: 71 de material rústico y material noble - Instituciones Educativas: IE 20903 - Bocatomas para uso de riesgo
ZC03	Peñico	Inundación Fluvial	235022.68	8791414.05	574	- Población: 130 pobladores - Viviendas: 85 de material rústico y material noble - Instituciones Educativas: IE 21000 - Establecimiento de salud: Red II Huarura - Bocatomas para uso de riesgo
ZC04	Cañaverall	Inundación Fluvial	217831.00	8775181.00	65	- Población: 421 pobladores - Viviendas: 118 de material rústico y material noble
ZC05	Ribera del río	Inundación Fluvial	216786.00	8774938.00	55	- Población: 2100 pobladores - Viviendas: 140 de material rústico y material noble
Movimientos en Masa						
ZC06	Monguete	Flujo de lodo y detrito	236607.74	8791263.02	658	- Población: 207 pobladores - Viviendas: 92 de material rústico y material noble - Instituciones Educativas: IE 20879
ZC07	Virgen del Carmen	Derrumbe	216063.67	8774607.45	62	- Población: 3200 pobladores - Viviendas: 33 de material rústico y material noble
ZC08	Jaiva	Flujo de lodo y detrito	240108.75	8794327.76	776	- Población: 40 pobladores - Viviendas: 44 de material rústico y material noble

2.2.4. Análisis de Vulnerabilidad

La estimación de la vulnerabilidad del distrito de Huarura, se realiza en función a las dimensiones sociales y económicas. A su vez, éstas se subdividen en exposición, fragilidad y resiliencia, de acuerdo a las características propias del distrito. La estimación de vulnerabilidad se ha realizado tomando en cuenta los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del 2017.

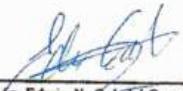

 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





Tabla 55: Dimensiones y factores de la vulnerabilidad del distrito de Huaura

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros
Social	0.50	Exposición	1.00	Ubicación de las viviendas
		Fragilidad	0.50	Población por género
			0.50	Población dependiente
Resiliencia	1.00	Abastecimiento de agua		
Económica	0.50	Fragilidad	0.350	Servicio de alcantarillado
			0.267	Material del piso
			0.218	Material de la pared
			0.165	Servicio eléctrico
		Resiliencia	1.00	Tipo de vivienda

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.5.1. Dimensión Social

- Ubicación de las viviendas

UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN	< 5° de pendiente	5° a 15° de pendiente	15° a 25° de pendiente	25° a 35° de pendiente	> a 35° de pendiente	Vector Priorización
< 5° de pendiente	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
5° a 15° de pendiente	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
15° a 25° de pendiente	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
25° a 35° de pendiente	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
> a 35° de pendiente	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035

IC	0.061
RC	0.054

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENTREPRED/J
COP 114





Tabla 55: Dimensiones y factores de la vulnerabilidad del distrito de Huaura

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros
Social	0.50	Exposición	1.00	Ubicación de las viviendas
		Fragilidad	0.50	Población por género
			0.50	Población dependiente
Resiliencia	1.00	Abastecimiento de agua		
Económica	0.50	Fragilidad	0.350	Servicio de alcantarillado
			0.267	Material del piso
			0.218	Material de la pared
			0.165	Servicio eléctrico
		Resiliencia	1.00	Tipo de vivienda

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.5.1. Dimensión Social

- Ubicación de las viviendas

UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	Ubicación en zona segura o alejada de la influencia del peligro	Ubicación con baja exposición indirecta	Ubicación con exposición moderada	Ubicación con baja exposición indirecta	Ubicación en zona segura o alejada de la influencia del peligro	Vector Priorización
Ubicación en zona segura o alejada de la influencia del peligro	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
Ubicación con baja exposición indirecta	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Ubicación con exposición moderada	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
Ubicación con baja exposición indirecta	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
Ubicación en zona segura o alejada de la influencia del peligro	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035

IC	0.061
RC	0.054

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





IC	0.061
RC	0.054

- Abastecimiento de agua

ACCESO AL SERVICIO DE AGUA	No tiene	Pozo agua subterránea	Camión cisterna	Pilón de uso público	Red pública	Vector Priorización
No tiene	0.565	0.644	0.524	0.462	0.346	0.508
Pozo agua subterránea	0.188	0.215	0.315	0.288	0.308	0.263
Camión cisterna	0.113	0.072	0.105	0.173	0.192	0.131
Pilón de uso público	0.071	0.043	0.035	0.058	0.115	0.064
Red pública	0.063	0.027	0.021	0.019	0.038	0.034

IC	0.058
RC	0.052

2.2.5.2. Dimensión económica

- Servicio de alcantarillado

ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	No tiene	Pozo Ciego	Pozo séptico, letrina	Red pública fuera de la vivienda	Red pública de alcantarillado	Vector Priorización
No tiene	0.552	0.638	0.524	0.391	0.375	0.496
Pozo Ciego	0.184	0.213	0.315	0.326	0.250	0.258
Pozo séptico, letrina	0.110	0.071	0.105	0.196	0.208	0.138
Red pública fuera de la vivienda	0.092	0.043	0.035	0.065	0.125	0.072
Red pública de alcantarillado	0.061	0.035	0.021	0.022	0.042	0.036

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





IC	0.066
RC	0.060

- Material del piso

MATERIAL DEL PISO	Tierra u otro material	Madera, cemento	Losetas, cerámicas	Láminas asfálticas	Parquet, madera pulida	Vector Priorización
Tierra u otro material	0.555	0.642	0.524	0.429	0.333	0.497
Madera, cemento	0.185	0.214	0.315	0.306	0.292	0.262
Losetas, cerámicas	0.111	0.071	0.105	0.184	0.208	0.136
Láminas asfálticas	0.079	0.043	0.035	0.061	0.125	0.069
Parquet, madera pulida	0.069	0.031	0.021	0.020	0.042	0.037

IC	0.068
RC	0.061

- Material de la pared

MATERIAL DE LA PARED	Estera, madera, triplay	Piedra con Mortero de barro	Quincha (caña con barro)	Adobe o tapial	Ladrillo o bloque de cemento	Vector Priorización
Estera, madera, triplay	0.570	0.646	0.571	0.404	0.346	0.508
Piedra con Mortero de barro	0.190	0.215	0.286	0.346	0.269	0.261
Quincha (caña con barro)	0.095	0.072	0.095	0.173	0.231	0.133
Adobe o tapial	0.081	0.036	0.032	0.058	0.115	0.064
Ladrillo o bloque de cemento	0.063	0.031	0.016	0.019	0.038	0.034

IC	0.078
RC	0.070



Edwin N. Gabriel Campos
 Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





- Servicio eléctrico

ACCESO AL SERVICIO ELÉCTRICO	No tiene	Vela y Otro	kerosene, gas, lámpara	Panel Solar	Red pública	Vector Priorización
No tiene	0.555	0.642	0.524	0.429	0.333	0.497
Vela y Otro	0.185	0.214	0.315	0.306	0.292	0.262
kerosene, gas, lámpara	0.111	0.071	0.105	0.184	0.208	0.136
Panel Solar	0.079	0.043	0.035	0.061	0.125	0.069
Red pública	0.069	0.031	0.021	0.020	0.042	0.037

IC	0.068
RC	0.061

- Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	Otro tipo	Vivienda improvisada, choza o cabaña	Vivienda en quinta o vecindad	Departamento en edificio	Casa independiente	Vector Priorización
Otro tipo	0.570	0.646	0.571	0.404	0.346	0.508
Vivienda improvisada, choza o cabaña	0.190	0.215	0.286	0.346	0.269	0.261
Vivienda en quinta o vecindad	0.095	0.072	0.095	0.173	0.231	0.133
Departamento en edificio	0.081	0.036	0.032	0.058	0.115	0.064
Casa independiente	0.063	0.031	0.016	0.019	0.038	0.034

IC	0.078
RC	0.070



En función a los parámetros de la dimensión social y económica, se ha determinado los parámetros y niveles de la vulnerabilidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

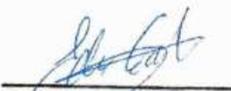

 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGP: 114





Tabla 56: Nivel de la vulnerabilidad

Rangos			Niveles de vulnerabilidad
0.262	$\leq V \leq$	0.502	MUY ALTA
0.134	$\leq V <$	0.262	ALTA
0.066	$\leq V <$	0.134	MEDIA
0.035	$\leq V <$	0.066	BAJA

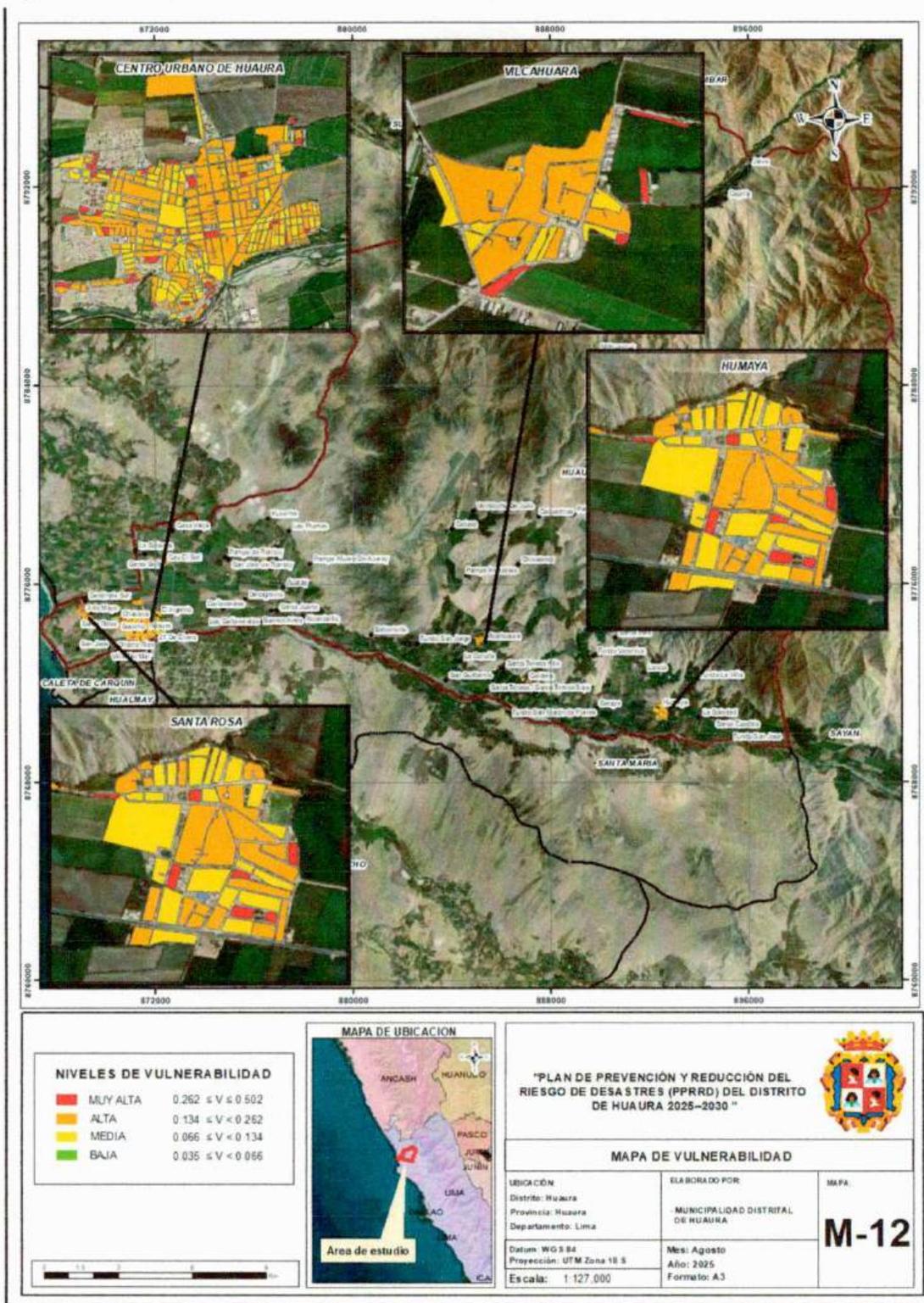
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114





Figura 26: Mapa de vulnerabilidad del distrito Huaura



Subgerencia de Secretaría General
VºBº
Municipalidad Distrital de Huaura

Subgerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Municipalidad Distrital de Huaura

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114

Subgerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Municipalidad Distrital de Huaura

Municipalidad Distrital de Huaura
VºBº
SGDUR

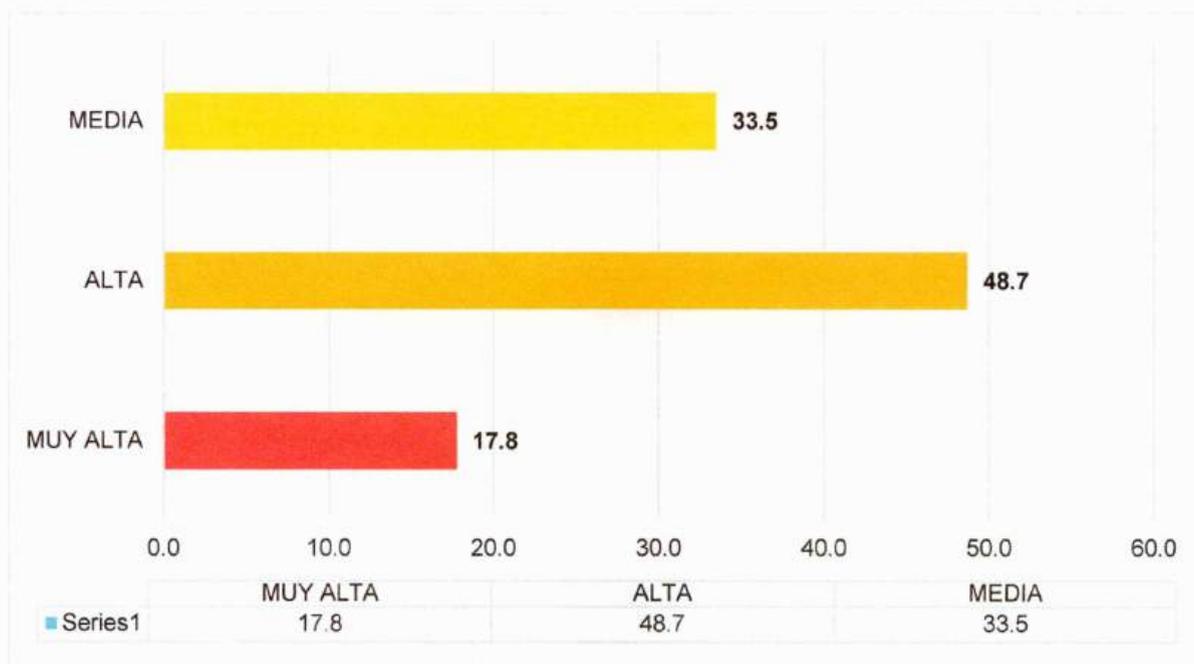
Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
VºBº
Municipalidad Distrital de Huaura

Subgerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Municipalidad Distrital de Huaura



De acuerdo a los resultados, se aprecia que, del total de manzanas de viviendas, la mayoría se encuentra en un nivel de vulnerabilidad alta frente a las inundaciones fluviales y movimientos en masa. Lo que sugiere un mayor análisis más exhaustivo para determinar los niveles de vulnerabilidad por lotes de vivienda, ello para una adecuada evaluación y una certera toma de decisiones. El porcentaje de manzanas de vivienda de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad se aprecia en el siguiente gráfico.

Figura 27: Nivel de vulnerabilidad



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.5. Escenario de riesgos

2.2.6.1. Escenario de riesgos por inundación fluvial

En base al análisis del peligro y la estimación de la vulnerabilidad en el distrito de Huaura ante las inundaciones fluviales, se estimaron los niveles de riesgo, haciendo uso del método simplificado (matriz de doble entrada), propuesto por el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. Versión 02 – CENEPRED.



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 139-2019-CENEPRED/JF
COP: 114





Tabla 57: Matriz para el cálculo del nivel de riesgo por inundación fluvial

PMA	0.446	0.029	0.060	0.117	0.224
PA	0.280	0.018	0.038	0.073	0.141
PM	0.154	0.010	0.021	0.040	0.077
PB	0.083	0.005	0.011	0.022	0.041
		0.066	0.134	0.262	0.502
		VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

De acuerdo a ello, se ha determinado los parámetros y niveles de riesgo de las manzanas de viviendas del distrito de Huaura frente a las inundaciones fluviales.

Tabla 58: Nivel de riesgo por inundación fluvial del distrito de Huaura

Rangos			Nivel de Riesgo
0.073	$\leq R \leq$	0.224	MUY ALTA
0.021	$\leq R <$	0.073	ALTA
0.005	$\leq R <$	0.021	MEDIA
0.001	$\leq R <$	0.005	BAJA

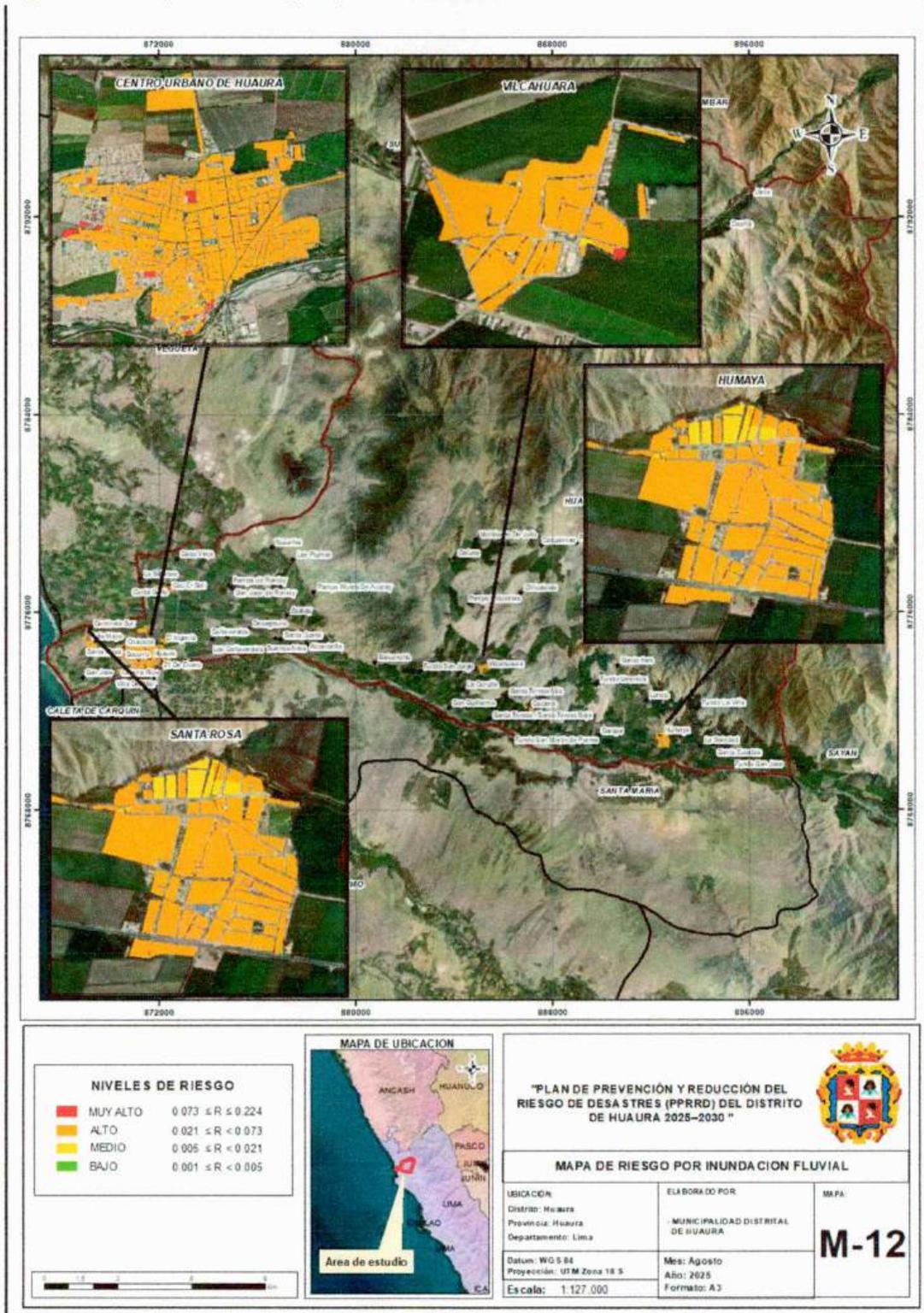
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geógr. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CCP: 114





Figura 28: Mapa de riesgos por inundación fluvial



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





De acuerdo a los resultados, se aprecia que, del total de manzanas de viviendas, la mayoría se encuentra en un nivel de riesgo alto frente a las inundaciones fluviales, y una gran minoría en nivel medio. Lo que sugiere un análisis más exhaustivo mediante un estudio de evaluación de riesgos para determinar los niveles de riesgo a nivel de lotes de vivienda y parcelas agrícolas, lo cual reflejaría un nivel de escala más apropiada. El porcentaje de manzanas de vivienda de acuerdo a los niveles de riesgo se aprecia en el siguiente gráfico.

Figura 29: Nivel de riesgos por inundación fluvial



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

2.2.6.2. Escenario de riesgos por movimientos en masa

En base al análisis del peligro y la estimación de la vulnerabilidad en el distrito de Huaura ante los movimientos en masa, se estimaron los niveles de riesgo, haciendo uso del método simplificado (matriz de doble entrada), propuesto por el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. Versión 02 – CENEPRED.

Tabla 59: Matriz para el cálculo del nivel de riesgo por movimientos en masa

PMA	0.441	0.029	0.059	0.116	0.222
PA	0.280	0.018	0.037	0.073	0.140
PM	0.155	0.010	0.021	0.040	0.078
PB	0.085	0.006	0.011	0.022	0.043
		0.066	0.134	0.262	0.502
		VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Gede. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





De acuerdo a ello, se ha determinado los parámetros y niveles de riesgo de las manzanas de viviendas del distrito de Huaura frente a los movimientos en masa.

Tabla 60: Nivel de riesgo por movimientos en masa del distrito de Huaura

Rangos			Nivel de Riesgo
0.073	$\leq R \leq$	0.222	MUY ALTA
0.021	$\leq R <$	0.073	ALTA
0.006	$\leq R <$	0.021	MEDIA
0.001	$\leq R <$	0.006	BAJA

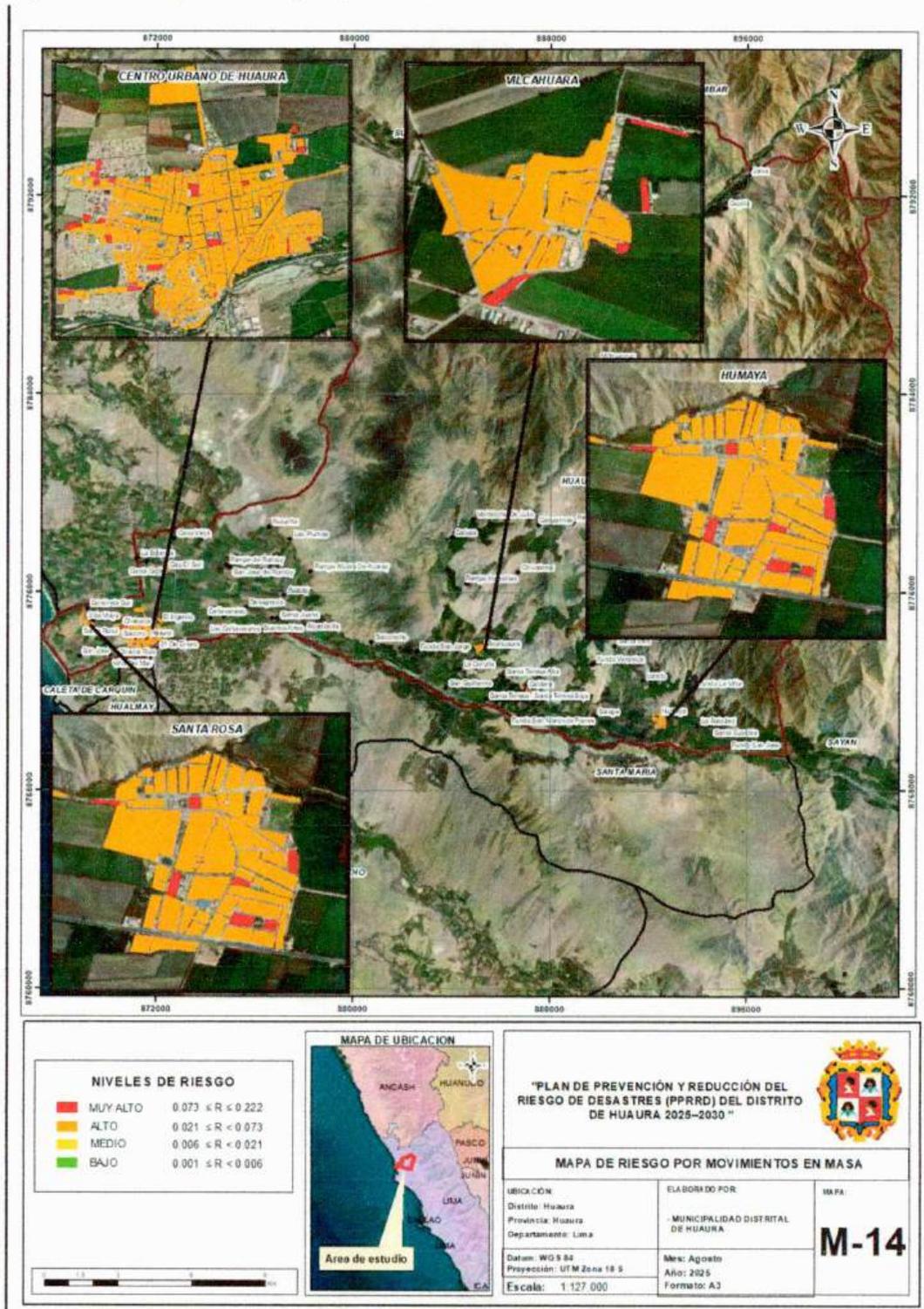
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Gobernador, Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRESD/J
COP: 114





Figura 30: Mapa de riesgos por movimientos en masa



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2015-CEPREPRED/J
CGP: 114





De acuerdo a los resultados, se aprecia que, del total de manzanas de viviendas, la mayoría se encuentra en un nivel de riesgo alto frente a los movimientos en masa, y una gran minoría en nivel muy alto. Lo que sugiere un análisis más exhaustivo mediante un estudio de evaluación de riesgos para determinar los niveles de riesgo a nivel de lotes de vivienda y parcelas agrícolas, lo cual reflejaría un nivel de escala más apropiada. El porcentaje de manzanas de vivienda de acuerdo a los niveles de riesgo se aprecia en el siguiente gráfico.

Figura 31: Nivel de riesgos por movimientos en masa



Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP. 114





CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo General

Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población y medios de vida ante movimientos en masa e inundación fluvial en el distrito de Huaura, para lograr un distrito resiliente y sostenible hasta el 2030.

3.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos planteados son los siguientes y están en concordancia con lo establecido en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 al 2030, el PPRRD Región Lima 2024-2030, el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Huaura 2024-2034 y el Plan Estratégico Institucional del distrito de Huaura 2024-2027.

- Objetivo Específicos N°1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de Huaura.
- Objetivo Específicos N°2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura.
- Objetivo Específicos N°3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura
- Objetivo Específicos N°4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Huaura para la gestión de riesgo de desastres.
- Objetivo Específicos N°5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de Huaura.



[Signature]
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Huaura, considera la correspondencia con las políticas nacionales y articulación con los instrumentos de planificación, la cual se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 61: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030 con las Políticas y Planes

ARTICULACIÓN DEL PPRD DEL DISTRITO DE HUAURA 2025-2030 CON LAS POLÍTICAS Y PLANES		
POLÍTICA DE ESTADO ACUERDO NACIONAL	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	Objetivos Prioritarios	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.
		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo mecanismo de incorpora
		OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050	Objetivo Específico	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.
	Acciones Estratégicas	AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
		AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.
		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE	Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.



[Signature]
 Geó. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





RIESGO DE DESASTRES PLANAGERD 2022 - 2030	Objetivos prioritarios	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando los riesgos de desastres en el territorio.
		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
		OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN LIMA 2024-2030	Objetivo General	Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo por movimientos de masa e inundaciones en el ámbito de la Región de Lima.
	Objetivos Específicos	OE1: Desarrollar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.
		OE2: Prevenir la generación de nuevos riesgos de desastres en la población, en sus medios de vida e infraestructura de servicios públicos, con enfoque territorial.
		OE3: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.
		OE4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres.
	OE5: Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención.	
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITO DE HUAURA 2024-2034	Objetivo Estratégico	OE01: Promover la reducción de los riesgos de vulnerabilidad social, salud y de la igualdad de oportunidades
	Acciones Estratégicas	AEI.01.01: Reducir los niveles de pobreza extrema en las zonas urbanas marginales y rurales
		AEI.01.02: Fortalecimiento de capacidades de personas con capacidades diferentes y adultos mayores
		AEI.01.03: Fortalecimiento la gestión de los programas sociales
	AEI.01.04: Reducir la prevalencia de enfermedades en la primera infancia.	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030	Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito
	Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.01.01: Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito AEI.01.02: Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio

COPIA 114





		de la población del distrito
		AEI.01.03: Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito.
		AEI.01.04: Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA 2025 - 2030	Objetivo general	Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población y medios de vida ante movimientos en masa e inundación fluvial en el distrito de Huaura, para lograr un distrito resiliente y sostenible hasta el 2030.

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

3.3. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Las actividades estratégicas del plan se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 62: Actividades Estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030

Objetivos Específicos	Actividades Estratégicas	
OE.1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de Huaura.	AE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos.
	AE.1.2	Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes.
	AE.1.3	Actualizar y complementar la información catastral del distrito.
	AE.1.4	Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo.
OE.2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura.	AE.2.1	Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población.
	AE.2.2	Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.
OE.3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura.	AE.3.1	Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.
	AE.3.2	Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.
OE.4: Fortalecer las capacidades institucionales	AE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial.



Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP 114





de la Municipalidad de Huaura para la gestión de riesgo de desastres.	AE.4.2	Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD.
	AE.4.3	Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres
OE.5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de Huaura.	AE.5.1	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general.
	AE.5.2	Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

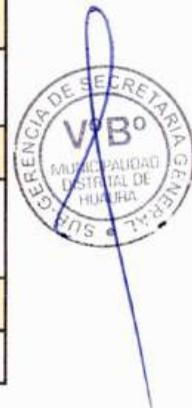
Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

3.3.1. Roles Institucionales

Los roles institucionales que permiten la implementación del plan se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 63: Roles Institucionales del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Huaura 2025-2030, por actividad operativa (AO):

OE1: MEJORAR LA COMPRENSIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LOS PELIGROS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE HUAURA	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
AE.1.1: Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos.	
AO.1.1.1. Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.1.1.2. Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	
AO.1.1.3. Elaborar informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes.	
AO.1.1.4. Elaborar informes de inspección ocular de peligro a solicitud y para conocimiento de la población.	
AE.1.2: Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes.	
AO.1.2.1. Elaborar informes de riesgo de zonas críticas.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AE.1.3. Actualizar y complementar la información catastral del distrito.	
AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito.	Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural, Habilitaciones y Edificaciones/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo.	
AO.1.4.1. Suscribir convenios interinstitucionales con las entidades técnicas	Subgerencia de Gestión de Riesgos de



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





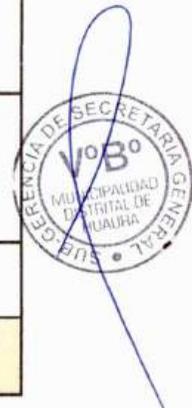
científicas especializadas del SINAGERD, Universidades y/u organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	Desastres y Oficina General de Asesoría Jurídica
OE2: PREVENIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE HUAURA	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
AE.2.1. Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población.	
AO.2.1.1. Generar normativa para la preservación de las fajas marginales de ríos de las cuencas hidrográficas del Huaura y Supe, así como de las zonas intangibles.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina General de Asesoría Jurídica
AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural, Habilitaciones y Edificaciones/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.	
AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo.	Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural, Habilitaciones y Edificaciones/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
OE3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE HUAURA	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
AE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.	
AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de condiciones estructurales de viviendas (inspección ocular).	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las visitas de inspección de seguridad en edificaciones – VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.	
AO.3.2.1. Brindar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas frente a peligros naturales del territorio.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como laderas de cerros en el marco del Programa Multianual de inversiones y al Plan Anual de Arborización.	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AO.3.2.3. Ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en las cuencas de los ríos Huaura y Supe.	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AO.3.2.4. Mejorar el recojo de residuos sólidos en las zonas de riesgo de desastres por inundación fluvial y movimientos en masa en las cuencas de los ríos Huaura y Supe respectivamente, estableciendo rutas que incluyan estas zonas, las que deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos.	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AO.3.2.5. Realizar campañas de sensibilización para el adecuado manejo	Subgerencia de Servicios Municipales,

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENPRED/J
 CGP: 114





de residuos sólidos en zonas críticas de riesgo de desastres por movimientos en masa, inundación fluvial, las cuales deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Huaura y en su Plan de Trabajo.	Subgerencia Ambiental/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AO.3.2.6. Emitir opinión técnica sobre los proyectos de reducción del riesgo de desastre en el marco del presupuesto participativo.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.3.2.7. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a inundación fluvial: protección de riberas, enrocados, gaviones.	Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a movimientos en masa: protección de riberas, reforzamiento de taludes, muros de contención.	Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
OE.4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAURA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
AE 4.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial.	
AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización.	Oficina de Planeamiento y Modernización y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) en su próxima actualización.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de Huaura y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas en su próxima actualización.	Subgerencia de Fiscalización y Control/Gerencia de Desarrollo Económico y Fiscalización y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Anual de arborización	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.6. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la actualización del Plan Distrital de Manejo de residuos sólidos.	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.7. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastre en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Huaura y en su Plan de Trabajo.	Subgerencia de Servicios Municipales/Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.1.8. Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AE.4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes del GTGRD.	



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIE/REGID/J
 CGP: 114





AO.4.2.1. Incorporar temas de prevención y reducción del riesgo de desastres en los talleres de capacitación especificados en el Plan Anual de Desarrollo de las personas.	Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD a funcionarios, especialistas y técnicos de la Municipalidad Distrital de Huaura.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AE.4.3. Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	
AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan de trabajo anual del Grupo de Trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución gasto del PPRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.4.3.5. Realizar la evaluación de la eficiencia del gasto del PPRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
OE.5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, DESARROLLANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE HUAURA	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
AE. 5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general.	
AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a la población.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AO.5.1.2. Implementar ferias sobre GRD en todas las zonas del distrito, promoviendo una cultura de prevención.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

3.3.2. Ejes y Prioridades

La priorización de las actividades estratégicas por objetivo específico, se presentan en la tabla siguiente:


 Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENEPRED/J
 COP: 114



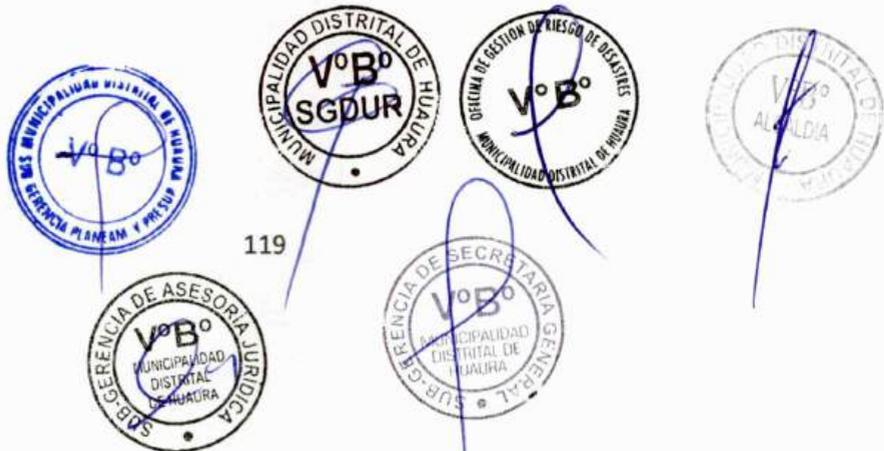


Tabla 64: Priorización de actividades estratégicas por objetivo específico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		PRIORIZACIÓN
OE.1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de Huaura.	AE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos.	1
	AE.1.2	Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes.	1
	AE.1.3	Actualizar y complementar la información catastral del distrito.	2
	AE.1.4	Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo.	3
OE.2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura.	AE.2.1	Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población.	1
	AE.2.2	Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.	2
OE.3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huaura.	AE.3.1	Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.	2
	AE.3.2	Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.	1
OE.4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Huaura para la gestión de riesgo de desastres.	AE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial.	3
	AE.4.2	Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD.	1
	AE.4.3	Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	2
OE.5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de Huaura.	AE.5.1	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general.	1
	AE.5.2	Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	2

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Cede. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENRPREH/J
 CGP: 114





3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales

Las acciones estructurales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 65: Medidas estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huaura 2025-2030

OE3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE HUAURA.	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.	
AO.3.2.7. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas codificadas como ZC01, ZC02, ZC03, ZC04 y ZC05; y expuestas a inundación fluvial.	Estructural
ZC01: Defensa ribereña, protección de riberas, enrocados, gaviones en el sector del río Supe del centro poblado Monguete, distrito Huaura, provincia Huaura, región Lima.	Estructural
ZC02: Defensa ribereña, protección de riberas, enrocados, gaviones, ampliación de vía en el sector del río Huaura del centro poblado Balconcillo, distrito Huaura, provincia Huaura, región Lima.	Estructural
ZC03: Defensa ribereña, protección de riberas, enrocados, gaviones del río Supe en el centro poblado Peñico en el distrito de Huaura, provincia de Huaura, región Lima.	Estructural
ZC04: Defensa ribereña, protección de riberas, enrocados, gaviones del río Huaura en el centro poblado Cañaverol en el distrito de Huaura, provincia de Huaura, región Lima.	Estructural
ZC05: Defensa ribereña, protección de riberas, enrocados, gaviones, implementación de áreas verdes en el sector del río Huaura en el centro poblado Ribera del Río en el distrito de Huaura, provincia de Huaura, región Lima.	Estructural
AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas codificadas como ZC06, ZC07, ZC08; y expuestas a movimientos en masa.	Estructural
ZC06: Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada ubicada en el centro poblado Monguete, distrito Huaura, provincia Huaura, región Lima. Badenes, reasentamiento poblacional.	Estructural
ZC07: Reforzamiento de taludes, muros de contención en el centro poblado Virgen del Carmen del distrito Huaura, provincia Huaura, región Lima.	Estructural
ZC08: Descolmatación, limpieza, encauzamiento, badenes, en la quebrada ubicada en el centro poblado Jaiva, distrito Huaura, provincia Huaura, región Lima.	Estructural

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

3.3.4. Implementación de Medidas No Estructurales

Las acciones no estructurales se presentan en la tabla siguiente:

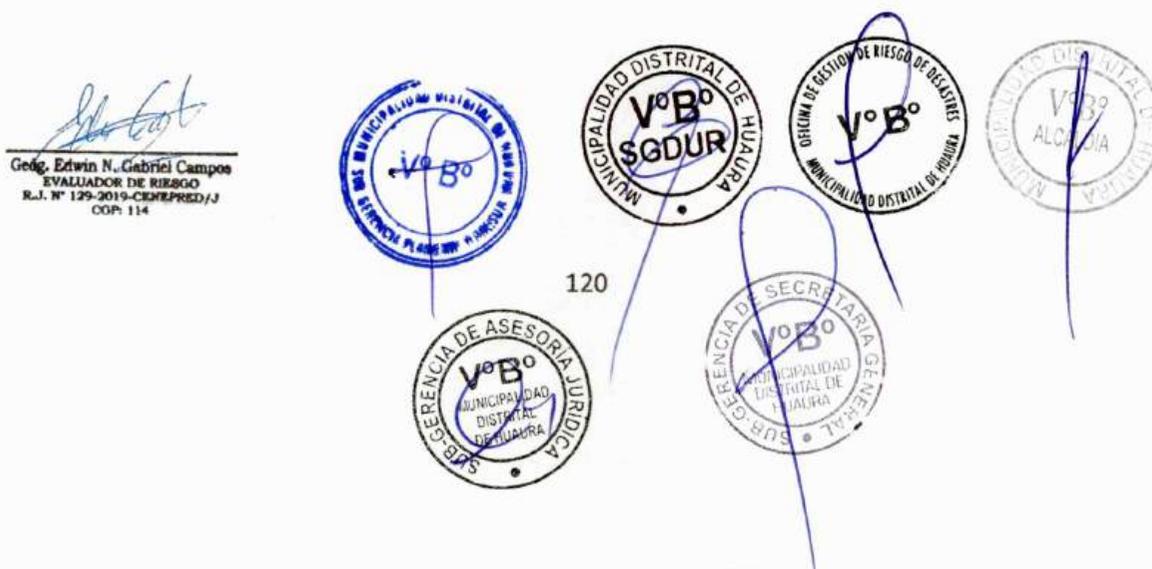
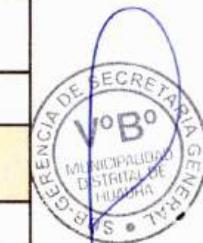




Tabla 66: Medidas no estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de Huarura 2025-2030

OE1: MEJORAR LA COMPRESIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LOS PELIGROS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE HUAURA.	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE.1.1: Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos.	
AO.1.1.1. Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas.	No estructural
AO.1.1.2. Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	No estructural
AO.1.1.3. Elaborar informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes.	No estructural
AO.1.1.4. Elaborar informes de inspección ocular de peligro a solicitud y para conocimiento de la población.	No estructural
AE.1.2: Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes.	
AO.1.2.1. Elaborar informes de riesgo de zonas críticas.	No estructural
AE.1.3. Actualizar y complementar la información catastral del distrito.	
AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito.	No estructural
AE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo.	
AO.1.4.1. Suscribir convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas especializadas del SINAGERD, Universidades y/u organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	No estructural
OE2: PREVENIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE HUAURA.	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE.2.1. Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población.	
AO.2.1.1. Generar normativa para la preservación de las fajas marginales de ríos de las cuencas hidrográficas del Huarura y Supe, así como de las zonas intangibles.	No estructural
AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas.	No estructural
AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo.	No estructural
AE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.	
AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo.	No estructural
OE3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE HUAURA.	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.	

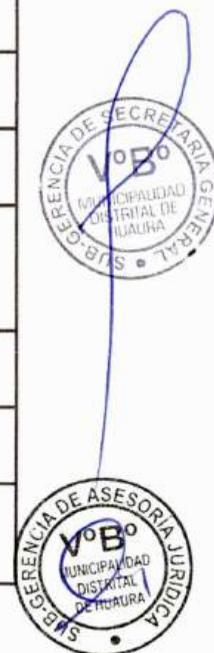
Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP. 114





AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de condiciones estructurales de viviendas (inspección ocular).	No estructural
AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las visitas de inspección de seguridad en edificaciones – VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE	No estructural
AE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.	
AO.3.2.1. Brindar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas frente a peligros naturales del territorio.	No estructural
AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como laderas de cerros en el marco del Programa Multianual de inversiones y al Plan Anual de Arborización.	No estructural
AO.3.2.3. Ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en las cuencas de los ríos Huaura y Supe.	No estructural
AO.3.2.4. Mejorar el recojo de residuos sólidos en las zonas de riesgo de desastres por inundación fluvial y movimientos en masa en las cuencas de los ríos Huaura y Supe respectivamente, estableciendo rutas que incluyan estas zonas, las que deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos.	No estructural
AO.3.2.5. Realizar campañas de sensibilización para el adecuado manejo de residuos sólidos en zonas críticas de riesgo de desastres por movimientos en masa, inundación fluvial, las cuales deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Huaura y en su Plan de Trabajo.	No estructural
AO.3.2.6. Emitir opinión técnica sobre los proyectos de reducción del riesgo de desastre en el marco del presupuesto participativo.	No estructural
OE.4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAURA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE 4.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial.	
AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización.	No estructural
AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización.	No estructural
AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) en su próxima actualización.	No estructural
AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de Huaura y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas en su próxima actualización.	No estructural
AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Anual de arborización	No estructural
AO.4.1.6. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la actualización del Plan Distrital de Manejo de residuos sólidos.	No estructural
AO.4.1.7. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastre en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Huaura y en su Plan de Trabajo.	No estructural

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
OGP: 114

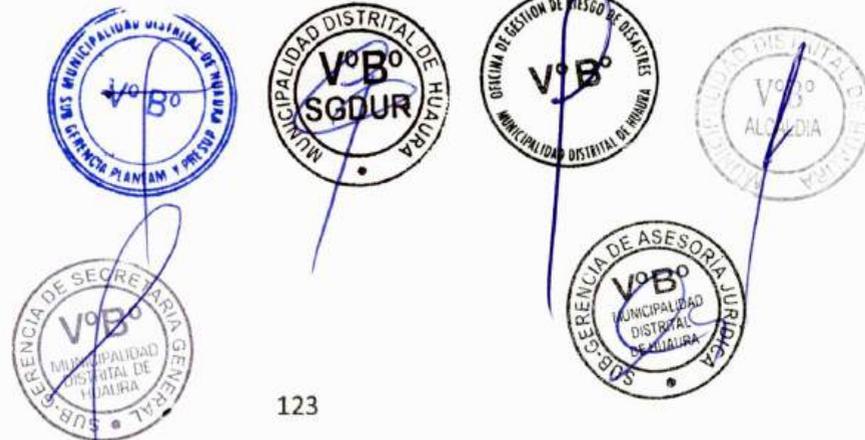




AO.4.1.8. Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	No estructural
AE.4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD.	
AO.4.2.1. Incorporar temas de prevención y reducción del riesgo de desastres en los talleres de capacitación especificados en el Plan Anual de Desarrollo de las personas.	No estructural
AO.4.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD a funcionarios, especialistas y técnicos de la Municipalidad Distrital de Huaura.	No estructural
AE.4.3. Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	
AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.	No estructural
AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan de trabajo anual del Grupo de Trabajo de la GRD.	No estructural
AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD.	No estructural
AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución gasto del PPRD.	No estructural
AO.4.3.5. Realizar la evaluación de la eficiencia del gasto del PPRD.	No estructural
OE.5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, DESARROLLANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE HUAURA	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	TIPO DE MEDIDA
AE. 5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general.	
AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a la población.	No estructural
AO.5.1.2. Implementar ferias sobre GRD en todas las zonas del distrito, promoviendo una cultura de prevención.	No estructural
AE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito.	No estructural

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Geógr. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENRPIED/J
 COP: 114





3.4. PROGRAMACIÓN

La matriz de programación de acciones operativas en cada uno de los objetivos estratégicos se presenta en las tablas siguientes:

Tabla 67: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de Huaura.

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Indicador	Unidad	Prioridad	Meta	AÑO DE EJECUCIÓN					Costo Estimado S/.	Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029		2030	Produc.		Activid.
AE.1.1: Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos.														
AO.1.1.1. Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas.	N° EVAR remitidos	Estudio	1	6	1	1	1	1	1	1	60,000.00	-	-	RO
AO.1.1.2. Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	N° de ADR	Informe	3	11	1	2	2	2	2	2	55,000.00	-	-	RO
AO.1.1.3. Elaborar informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes.	N° de IER	Informe	1	11	1	2	2	2	2	2	55,000.00	-	-	RO
AO.1.1.4. Elaborar informes de inspección ocular de peligro a solicitud y para conocimiento de la población.	N° de IIO	Informe	2	32	2	6	6	6	6	6	30,000.00	-	-	RO
AE.1.2: Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes.														
AO.1.2.1. Elaborar informes de riesgo de zonas críticas.	N° de Informe	Informe	1	11	1	2	2	2	2	2	10,800.00	-	-	RO
AE.1.3: Actualizar y complementar la información catastral del distrito.														
AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y	N° de SIC	Sistema de Información	1	1	0	0	0	0	0	0	100,000.00	-	-	RO

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 139-2019-COMERCIO/J
 CDR 114



suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito.	catastral-SIC																							
AE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo.																								
AO.1.4.1. Suscribir convenios con las entidades técnicas científicas especializadas del SINAGERD, universidades y/u organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	Convenios	1	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5,000.00	-	-	RO

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025


 Gede. Edwin N. Cibrián Campos
 EVALUADOR EJECUTIVO
 B.O. N° 129-2019-CER/DIR/DJ
 COP 114





Tabla 68: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huarura.

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Indicador	Unidad	Prioridad	Meta	AÑO DE EJECUCIÓN					Costo Estimado S/.	Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029		2030	Produc.		Activid.
AO.2.1.1. Generar normativa para la preservación de las fajas marginales de ríos de las cuencas hidrográficas del Huarura y Supe, así como de las zonas críticas.	N° de Normas locales emitidos	Normas locales	2	3	0	1	0	1	0	1	1,500.00	-	-	RO
AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles/críticas según fichas técnicas.	N° de Informe remitidos	Informe	1	5	0	1	1	1	1	1	5,000.00	-	-	RO
AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo.	N° de Informe de opinión técnica remitidos	Informe	3	5	0	1	1	1	1	1	5,000.00	-	-	RO
AE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgos de desastres.														
AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo.	N° de PDU aprobado con norma local	Plan de Desarrollo Urbano	1	1	0	1	0	0	0	0	50,000.00	-	-	RO

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Geoffrey Edwin N. Cabrera Campos
EVALUADOR DE RIESGO
B.L. N° 120-2019-CEMAREP/0/J
COPIA 114





Tabla 69: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Huarura.

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Indicador	Unidad	Prioridad	Meta	AÑO DE EJECUCIÓN					Costo Estimado S/.	Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029		2030	Produc.		Activid.
AE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.														
AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de condiciones estructurales de viviendas (inspección ocular).	N° de Inspecciones realizadas	Informe	2	48	8	8	8	8	8	8	10,000.00	-	-	RO
AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las visitas de inspección de seguridad en edificaciones - VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE	N° de Inspecciones realizadas	Fichas de inspección	1	600	100	100	100	100	100	100	14,000.00	-	-	RO
AE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados.														
AO.3.2.1. Implementar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas frente a peligros naturales del territorio.	N° de Asesorías brindadas a la población	Actas de asesoría	8	25	0	5	5	5	5	5	5,500.00	-	-	RO
AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como laderas de cerros en el marco del Programa Multianual de inversiones y al Plan Anual de Arborización.	N° de arborizaciones	Informe	9	5	0	1	1	1	1	1	3,000.00	-	-	RO
AO.3.2.3. Ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en las cuencas de los ríos Huarura y	N° de intervenciones	Informe de intervención	5	14	0	2	3	3	3	3	1,000,000.00	-	-	RO



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-COOP/CD/J
COP. 114



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA 2025-2030

<p>AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas codificadas como ZC06, ZC07, ZC08; expuestas a flujos de todo y detrás. Badenes, reforzamiento de taludes, muros de contención, reasentamiento poblacional. (ver tabla 65)</p>	<p>N° Proyectos</p>	<p>Proyectos enviados a la entidad financiera</p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros</p>	<p>5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física</p>	<p>-</p>
--	---------------------	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---	---	----------

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

Edwin N. Gabriel Campos
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-COMERCE/13
 COP: 114

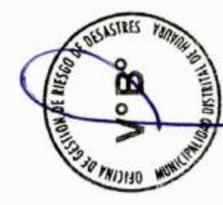




Tabla 70: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Huaura para la gestión de riesgo de desastres.

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Indicador	Unidad	Prioridad	Meta	AÑO DE EJECUCIÓN					Costo Estimado \$/.	Programa presupuestal 0068		Otro
					2025	2026	2027	2028	2029		2030	Produc.	
AE 4.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial.													
AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización	N° PEI modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD	PEI aprobado con incorporaciones	1	1	0	0	0	0	1	5,000.00	-	-	RO
AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización.	N° POI modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD	POI aprobado con incorporaciones	2	2	0	0	1	0	1	5,000.00	-	-	RO
AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) en su próxima actualización.	N° PDC modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD	PDC aprobado con incorporaciones	3	1	0	0	0	0	1	6,000.00	-	-	RO
AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de Huaura y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas en su próxima actualización.	N° Reglamento y sanciones modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD	Reglamento y sanciones aprobado con incorporaciones	4	6	1	1	1	1	1	6,000.00	-	-	RO
AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Anual de arborización	N° PAA modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD	PAA aprobado con incorporaciones	5	5	0	1	1	1	1	5,000.00	-	-	RO
AO.4.1.6. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la actualización del Plan Distrital de Manejo de	N° PMRS modificado con incorporaciones del	PMRS aprobado con incorporaciones	6	5	0	1	1	1	1	3,000.00	-	-	RO

130



Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CORPRED/AJ
CGP 114



residuos sólidos.	enfoque prospectivo y correctivo de la GRD																						
AO.4.1.7. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastre en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Huarura y en su Plan de Trabajo.	N° PMEDUCCA modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD																					RO	
AO.4.1.8. Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	N° de incorporaciones en el ENAGERD	6	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	500.00	RO
AE.4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD.																							
AO.4.2.1. Incorporar temas de prevención y reducción del riesgo de desastres en los talleres de capacitación especificados en el Plan Anual de Desarrollo de las personas.	N° PADP modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD																						RO
AO.4.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD a funcionarios, especialistas y técnicos de la Municipalidad Distrital de Huarura.	N° de Talleres de capacitación	1	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,000	RO
AE.4.3. Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres																							
AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° Reglamento del GT aprobado	7	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.00	RO
AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan de trabajo anual del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° Plan de anual de actividades del GT para la GRD aprobado	1	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,500.00	RO
AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° Sesiones realizadas	5	22	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2,200.00	RO
AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución gasto del PPRD.	N° Informes remitidos	3	11	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6,000.00	RO

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DEL RIESGO
D.L. N° 129-2019-CENEPREDD/J
CORP 114





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE HUAURA 2025-2030

AO.4.3.5. Realizar la evaluación de la eficiencia del gasto del PPRD.	N° Informes remitidos	Informes de evaluación	4	5	0	1	1	1	1	1	1	2,500.00	-	RO

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

[Handwritten Signature]

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2010-COMERCIO/J
COP. 114



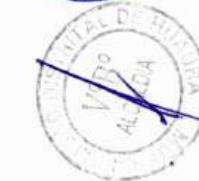


Tabla 71: Programación de Acciones Operativas del objetivo específico 5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de Huarura.

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Indicador	Unidad	Prioridad	Meta	AÑO DE EJECUCIÓN					Costo Estimado S/.	Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029		2030	Produc.		Activid.
AE. 5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general.														
AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a la población.	N° de Talleres realizados	Informe de resultados de talleres	1	27	2	5	5	5	5	5	20,000.00	-	-	RO
AO.5.1.2. Implementar ferias sobre GRD en todas las zonas del distrito, promoviendo una cultura de prevención.	N° de Ferias realizadas	Informe de resultados de ferias	2	5	0	1	1	1	1	1	10,000.00	-	-	RO
AE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.														
AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito.	N° de Comités GRD constituidos	Actas de Constitución	1	26	1	5	5	5	5	5	5,000.00	-	-	RO

Fuente: Equipo Técnico MDH, 2025

[Firma]
Ged. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-COMERCEO/J
 COOP. 114





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del PPRRD del distrito de Huaura, provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Programa Presupuestal 0068- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- Programa de incentivos Municipales.
- Presupuesto Participativo.
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- Financiamiento de otras instituciones a través de Convenios.

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) es la instancia encargada de conducir el proceso de seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del distrito de Huaura para el periodo 2025–2030. Esta responsabilidad implica verificar el cumplimiento de las acciones programadas, de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en dicho plan.

En este proceso, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura (MDH) tendrá un rol clave como ente de apoyo técnico, brindando asistencia al GTGRD en las actividades de monitoreo. Asimismo, se encargará de solicitar los informes de avance a las entidades responsables, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones previstas, considerando los indicadores establecidos en la matriz de programación del plan.

El sistema de monitoreo será de carácter semestral, es decir, se llevará a cabo dos veces al año. Como resultado de este proceso, se elaborarán informes de evaluación de desempeño, los cuales serán presentados y discutidos dentro del GTGRD. Con base en estos informes, se propondrán acciones de mejora en caso de identificarse brechas o desviaciones respecto a las metas trazadas, fortaleciendo así la efectividad del plan.

Adicionalmente, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de su Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), supervisará el cumplimiento de los resultados esperados del PPRD, conforme a los indicadores definidos en la programación de programas,


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114



134





proyectos y actividades. CENEPRED también será responsable de analizar el impacto generado por las medidas implementadas, con el objetivo de garantizar una gestión del riesgo efectiva y sostenida en el tiempo.

4.3. EVALUACIÓN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación integral del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030, en estrecha articulación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Esta evaluación tendrá una frecuencia anual y se enfocará en analizar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo correspondiente, así como en identificar logros, dificultades y aspectos críticos que requieran atención. Como resultado del proceso evaluativo, se elaborará un informe técnico fundamentado, que contendrá información cualitativa y cuantitativa sobre la implementación del plan.

Dicho informe será presentado y socializado en sesión del GTGRD, permitiendo un espacio de análisis conjunto, donde se podrán discutir las observaciones encontradas y formular propuestas de mejora y ajustes operativos que orienten la planificación del siguiente año. Este procedimiento busca asegurar un enfoque de mejora continua, permitiendo que el PPRRD mantenga su pertinencia, eficacia y alineamiento con las condiciones del territorio, los niveles de riesgo actualizados y los recursos disponibles.

Además, este ejercicio evaluativo permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública local, garantizando que las acciones emprendidas contribuyan de manera efectiva a la reducción sostenible de la vulnerabilidad y a la construcción de resiliencia en la población del distrito.


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP 114





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANA. (2016). Resolución Jefatural N.º 332-2016-ANA, Reglamento para la delimitación, defensa y conservación de fajas marginales. Autoridad Nacional del Agua.
- CENEPRED. (2014). Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales (2.ª versión). CENEPRED.
- CENEPRED. (2014). Guía metodológica para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en los procesos de planeamiento. Resolución Jefatural N.º 044-2014-CENEPRED (Anexo).
- CENEPRED. (2014). Metodología para la estimación del riesgo por movimientos en masa (guía/lineamientos técnicos).
- CENEPRED. (2019). Manual de usuario SIGRID (v3). Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- CENEPRED. (2016). Guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).
- CENEPRED. (s. f.). SIGRID – Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (portal institucional). CENEPRED
- Gobierno Regional de Lima. (2024). Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030. Gobierno Regional de Lima / SIGRID.
- INDECI. (2011). Manual de estimación del riesgo ante movimientos en masa en laderas. Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INGEMMET. (2019). Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- Perú. Congreso de la República. (2003). Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. El Peruano.
- Perú. Congreso de la República. (2009). Ley N.º 29338, Ley de Recursos Hídricos. El Peruano.
- Perú. Congreso de la República. (2011). Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Diario Oficial El Peruano.
- Perú. MEF. (2018). Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. El Peruano.
- Perú. Ministerio de Agricultura. (2010). Decreto Supremo N.º 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. El Peruano.





- Perú. PCM. (2018). Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). El Peruano.
- Perú. PCM. (2020). Decreto Supremo N.º 006-2020-PCM, que modifica el Reglamento de ITSE. El Peruano.
- Perú. Poder Ejecutivo. (2016). Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). El Peruano.
- Perú. Presidencia del Consejo de Ministros. (2011). Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N.º 29664. Diario Oficial El Peruano.
- Perú. Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. El Peruano.
- Perú. Presidencia del Consejo de Ministros. (2022). Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD). El Peruano.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM, Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- SENAMHI. (2021). Atlas de temperaturas del aire y precipitación del Perú (1981-2010). Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.


Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



137





ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INSTALACIÓN DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRD




Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CEN/PRED/J
CGP: 114





2. Reunión con el equipo técnico 8/07/2025



Edwin N. Cabrini Campos
Geog. Edwin N. Cabrini Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



3. Reunión con el equipo técnico 22/07/2025



Edwin N. Gabrieli Campos
Gedg. Edwin N. Gabrieli Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





[Signature]
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





143




Gedg, Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



4. Reunión del equipo técnico formulación del PPRD 05/08/2025



[Signature]
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. N° 129-2019-CENPREDD/J
COP: 114





5. Reunión para validación del PPRD 19/08/2025



[Signature]
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





Geó. Edwin N. Gabriel Campon
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENPREDD/J
COP: 114




Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114





ANEXO 2: ACTAS



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Huaura, 10 de febrero del 2025.

OFICIO N° 031-2025-ALC/MDH

Señor: GRL. EP (r). ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CÁRDENAS
Jefe del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

Presente. -

Asunto - Solicito Asistencia Técnica y/o Capacitación para elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD.

Referencia a) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. b) Decreto Supremo N°060-2024-PCM, del 06 de junio 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y manifestarle que, la Municipalidad Distrital de Huaura entre sus actividades ha planificado elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, del Distrito de Huaura, Provincia de Huaura, Región de Lima.

Asimismo, considerando el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N°29664 modificado con DS N°060 (06 Jun 2024), Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), precisa que 'Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento'.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Huaura corresponde elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, a fin de reducir los riesgos existentes ante diversos peligros originados por eventos naturales en nuestra jurisdicción, como es el caso de lluvias intensas, inundaciones y sismo.

En tal sentido, solicito al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, brindar la asistencia técnica y/o capacitación para la formulación y elaboración de dicho PPRRD. Para lo cual envió los datos del profesional para coordinaciones, siendo el siguiente:

- Nombre y apellidos : Iris Judith Marcelo Vásquez
Cargo : Jefa de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Número de DNI : 41306779
Correo electrónico : iris.36mv@gmail.com
Celular : 977379188

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan José Fresno Antunez
ALCALDE DISTRITAL



Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP 114





TANAKA TORRES Bena
Mercedes FAU 20543861755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 13:28:25-0500

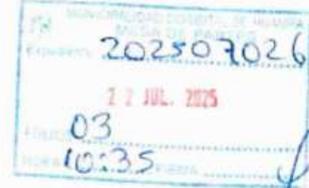
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



San Isidro, 17 de Julio del 2025

OFICIO N° 00846-2025-CENEPRED/SG

Señor
JUAN JOSE REAÑO ANTUNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura
<https://facilita.gob.pe/t/4515>
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe
Av. San Martín S/N, Huaura
Lima -



Asunto : Respuesta a solicitud de asistencia para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Referencia : OFICIO N° 031-2025- ALC/MDH, de fecha 10 de febrero del 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que se ha tomado conocimiento del documento de la referencia, mediante el cual solicitó asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Sobre el particular, el numeral 7.2.3 de los Lineamientos Técnicos de los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aprobados con Resoluciones Ministeriales N° 222-2013-PCM y N° 220-2013-PCM respectivamente, señalan que las entidades públicas realizan la elaboración del citado Plan, conformando un equipo técnico, quienes serán los responsables de su elaboración.

En ese contexto, a fin de brindar la asistencia técnica, se recomienda la conformación del equipo técnico multidisciplinario, el que debe estar integrado por profesionales de las diferentes unidades orgánicas de su Representada y reconocido mediante resolución o norma equivalente.

En tal sentido, se ha designado a la Ing. Marina Rosella Bustamante Vásquez, Especialista de Asistencia Técnica de Lima Provincias I, para brindar el asesoramiento técnico requerido, por lo que agradeceré que la persona designada por su despacho, se comunique al celular 943980808 o al correo electrónico mbustamante@cenepred.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Eco. ELENA MERCEDES TANAKA TORRES
Secretaría General
CENEPRED



JGYY/mrbv

Av. Del Parque Norte N° 829 - 833, Urb. Corpac, San Isidro, Lima.
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
www.gob.pe/cenepred

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CENEPRED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cenepred.gob.pe/web/estrategia/verifica_digital.php e ingresando los siguientes datos: Código: BHSOH, clave: 2968

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114



149





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORÁNDUM MULTIPLE Nº 007-2025-ALC-MDH

RECIBIDO
14 MAYO 2025
12:50 p.m.

LIC. HUGO HERNAN PITMAN ROJAS.
Gerente Municipal.
ABOG. VICTOR RAUL BERMEJO CAICEDO
Sub Gerencia de Secretaria General.
ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO.
Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
FECHA: 14-05-25
HORA: 12:36

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
14 MAYO 2025

LIC. MIGUEL ANGEL MARCELO
Sub Gerente de Fiscalización
ABOG. ROBERT WILLIAMS CERRUTTI WONG
Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Sub Gerente de Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
14 MAYO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
19 MAYO 2025

ING. RENE ORIEL HENOSTROZA LAZARO
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Sub Gerente de Desarrollo Humano.
LIC. JHONY CESAR CACERES LEON
Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
FECHA: 14-05-25
HORA: 12:45

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
14 MAYO 2025

C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
(e) Sub Gerente de Administración y Finanzas.
C.P.C. HEVER ANTONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
ABOG. MIGUEL ANGEL CUADROS HUERTAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
14 MAYO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
14 MAYO 2025

ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
LIC. PERCY ARMANDO JARA REA.
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.
LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Jefe de la Oficina de SISFO
LIC. MARCIAL TARAZON A LUNA
Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
RECIBIDO
Asunto
14 MAYO 2025
REF
RECIBIDO POR: Fecha
HORA FIRMA

LIC. IRIS JUDITH MARCELO VÁSQUEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
LIC. JUAN JOSE REAÑO ANTÚNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura
ASISTENCIA TECNICA PPRD
LEY Nº 19664 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE.
Huaura, 13 de Mayo del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
RECIBIDO
14 MAYO 2025



Mediante el presente documento me dirijo a Usted. A fin de expresarle un cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente

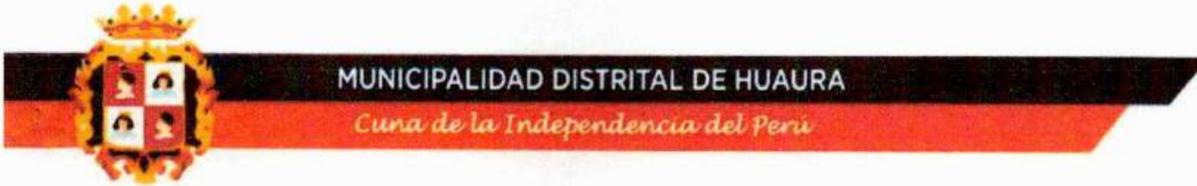
Que, conforme está dispuesto en el Artículo 14° numeral 14.1, de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley Nº 29664, y su Reglamento, aprobado por

Plaza de Armas S/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. Nº 129-2019-CRISTEPRED/J
COP: 114





Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, Supervisan, Fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, al respecto se ha programado una asistencia técnica para la "ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE-PPRRD" a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez en representación del CENEPRED.

En tal sentido se hace extensiva la invitación para el día martes 20 de mayo del presente año, a horas 10:30 a.m., en Sala De Regidores.

Esperando contar con su asistencia me suscribo de usted, dicho esto se espera su puntualidad, identidad y compromiso con vuestra institución.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Juan José Reaño Antunez
ALCALDE DISTRITAL



Plaza de Armas S/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114



151





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

RELACION DE ASISTENCIA TECNICA DEL PRRR-GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL

FECHA: MIARTES 20 DE MAYO DEL 2025 A HORAS 10:30 A.M

LUGAR: SALA DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO- INSTITIVOS	CELULAR	FIRMA
1	HEUER ANTONY PAJUELO SANCHEZ	46814951	SUB GERENTE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	902925172	
2	MIGUEL ANGEL CUADRO HUERTAS	15723166	JEFE DE LA OFICINA DE RESERVAS HUMANAS	997470007	
3	Rosa Oval Herrera Jacaro	32900397	SGD Urbano	991817771	
4	Martaí Kethy Cabrera Quiroz	241170860	JEFE DE UFIAM DE FUENTES	9187010057	
5	HUGO A. PITMAN RUIZAS	15651490	GERENTE MUNICIPAL	980139580	



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Una de la Independencia del Perú
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
PROYECTO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

RECIBIDO
 FECHA: 04 JUL 2025
 HORA: 12:10 PM
 FOLIOS: 1

RECIBIDO
 04 JUL 2025

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 08 -2025-ALC-MDH

RECIBIDO
 04 JUL 2025

4-33

RECIBIDO
 04 JUL 2025

LIC. HUGO HERNAN PITMAN ROJAS.
 Gerente Municipal
BACH.VICTOR RAUL BERMEJO CAICEDO
 Sub Gerencia de Secretaria General.
ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO.
 Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
LIC. MIGUEL ANGEL MARCELO ALDAVE
 Sub Gerente de Fiscalización y Control.
ABOG. ROBERT WILLIAMS CERRUTI WONG.
 Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA.
 Sub Gerente de Servicios Públicos.
ING. RENE ORIOL HENOSTROZA LAZARO.
 Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
 Sub Gerente de Desarrollo Humano.
LIC. JHONY CESAR CACERES LEON
 Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado
C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
 Sub Gerente de Administración y Finanzas.
C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
 Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
LIC. IRIS JUDITH MARCELO VASQUEZ
 Jefa De La Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres

RECIBIDO
 04 JUL 2025

RECIBIDO
 04 JUN 2025

RECIBIDO
 07 JUL 2025

04/07/2025
 12:10 m.

RECIBIDO
 03 JUL 2025

14:32

De : LIC. JUAN JOSE REAÑO ANTÚNEZ
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura.

Asunto : INVITACIÓN A PARTICIPAR

REF : LEY N° 13664 LEY QUE CREA EN SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
 DECRETO SUPREMO N° 060-2024-PCM

Fecha : Huaura, 02 de julio del 2025.

RECIBIDO
 4 JUL 2025

RECIBIDO
 04-07-2025

SECRETARÍA GENERAL
 VºBº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

ASESORÍA JURÍDICA
 VºBº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

RECIBIDO
 07 JUL 2025

Mediante el presente documento me dirijo a Usted. A fin de expresarle un cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, conforme está dispuesto en el Artículo 14° numeral 14.1, de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM del 06 de Junio del 2024, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, Supervisan, Fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, al respecto se ha programado asistencia técnica para los **'AVANCES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y**

Plaza de Armas S/N.
 munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP 114

VºBº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
 OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE-PPRRD" a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez en representación del CENEPRED.

En tal sentido se hace extensiva la invitación para el día martes 08 de julio del presente año, a hora 11:00 a.m., en Sala De Regidores.

Esperando contar con su asistencia me suscribo de usted, dicho esto se espera su puntualidad, identidad y compromiso con vuestra institución.

Atentamente,

[Faint signature and stamp of Juan José Jesús Ardiles]
Juan José Jesús Ardiles
ALCALDE DISTRITAL

[Circular stamp: SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA]
[Circular stamp: SUBGERENCIA DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA]

[Signature]
Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA - VºBº - SGDUR]

[Circular stamp: OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA - VºBº - ALCALDIA]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
RELACION DE ASISTENCIA PARA LOS AVANCES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE-PPRRD.

FECHA: MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 11:00 A.M

LUGAR: SALA DE REGIDORES.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO INSTITUTIVOS	CELULAR	FIRMA
1	Edwin Gabriel Campos	40817384	Especialista	962320026	
2	Angel Cuadros Garcia	42377925	Asistente	956215222	
3	AUGUSTO PUEBLO	44531672	INGENIERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS	970520154	
4					
5					
6					



Municipalidad Distrital de Huaura

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CR/REG/J
COP. 114





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RECIBIDO
17 JUL. 2025
A
FOLIOS 02
4:21r
HORA FIRMA

MEMORÁNDUM MULTIPLE N°039-2025-ALC-MDH

RECIBIDO
16 JUL. 2025
012-6

- MG. HUGO HERNAN PITMAN ROJAS.
Gerente Municipal.
- BACH.VICTOR RAUL BERMEJO CAICEDO
Sub Gerencia de Secretaria General.
- ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO.
Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
- LIC. MIGUEL ANGEL MARCELO ALDAVE
Sub Gerente de Fiscalización y Control.
- ABOG. ROBERT WILLIAMS CERRUTI WONG.
Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
- ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA.
Sub Gerente de Servicios Públicos.
- ING. RENE ORIOL HENOSTROZA LAZARO.
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Sub Gerente de Desarrollo Humano.
- LIC. JHONY CESAR CACERES LEON
Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado
- C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Administración y Finanzas.
- C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- LIC.IRIS JUDITH MARCELO VASQUEZ
Jefa De La Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres

16 JUL 2025

16 JUL 2025

RECIBIDO
16 JUL 2025
Relator por:
HORA FIRMA

RECIBIDO
16 JUL 2025
Asunto:
REF.

- : LIC. JUAN JOSE REAÑO ANTÚNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura.
- : INVITACIÓN A PARTICIPAR
- : LEY N° 29664 LEY QUE CREA EN SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- : DECRETO SUPREMO N° 060-2024-PCM

16 JUL 2025

Fecha : Huaura, 14 de julio del 2025.

Es muy grato dirigirme a Ustedes para presentarle el saludo Institucional correspondiente como Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo GRD del Distrito de Huaura. Lic. JUAN JOSÉ REAÑO ANTÚNEZ alcalde municipal, Que, conforme está dispuesto en el Artículo 14° numeral 14.1, de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM del 06 de Junio del 2024, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, Supervisan, Fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, al respecto se ha programado la asistencia técnica de los "AVANCES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

VºBº
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
SUB GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Plaza de Armas 5/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geod. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CEN/SPRED/J
CGP: 114

VºBº
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
SGDUR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VºBº
ALCALDÍA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

DE DESASTRE-PPRRD" a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez en representación del CENEPRED.

En tal sentido se hace extensiva la invitación para el día martes 22 de julio del presente año, a hora 10:00 a.m., en Sala De Regidores.

Esperando contar con su asistencia me suscribo de ustedes, se espera su puntualidad, identidad y compromiso con vuestra institución. Así mismo la asistencia es de forma obligatoria a fin de no generar inconveniente a futuro

Atentamente,



Plaza de Armas S/N.

munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP: 114



157





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
RELACION DE ASISTENCIA PARA LOS AVANCES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE-PPRRD

FECHA: MARTES 22 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 10:00 A.M

LUGAR: SALA DE REGIDORES.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Marcelo Vega Flores	15729633	98777327	
2	Asistente gerencia pública; Bernabe Serrano Michel	47670664	950696999	
3	Miguel Angel Buelo, Alva	40494338	980658556	
4	Victor Raul Bermejo Caicedo	4603048	954000345	
5	Roberto Wilton Cerutti, v.l.g.	452072005	957292437	
6	HENRI ANTONY PASQUELO SANCHEZ	46814951	902425172	



Municipalidad Distrital de Huaura

Geó. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CEN/PRD/J
COP: 114





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

RECIBIDO
30 JUL 2025

MEMORÁNDUM MULTIPLE N°011-2025-ALC-MDH

30 JUL 2025
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30 JUL 2025

FOLIOS A:
HORA 10:42 FIRMA

- BACH. VICTOR RAUL BERMEJO CAICEDO
Sub Gerencia de Secretaria General.
- ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO,
Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
- LIC. MIGUEL ANGEL MARCELO ALDAVE
Sub Gerente de Fiscalización y Control.
- ABOG. ROBERT WILLIAMS CERRUTI WONG,
Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
- ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Sub Gerente de Servicios Públicos.
- ING. RENE ORIOL HENOSTROZA LAZARO,
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Sub Gerente de Desarrollo Humano.
- LIC. JHONY CESAR CACERES LEON
Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado
- C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Administración y Finanzas.
- C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- ABOG. MIGUEL ANGEL CUADROS HUERTAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
- LIC. PERCY ARMANDO JARA REA,
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial...
- LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Jefe de la Oficina de SISFO
- LIC. IRIS JUDITH MARCELO VASQUEZ
Jefa de la Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres

RECIBIDO
30 JUL 2025

LIC. JUAN JOSE REAÑO ANTÚNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

LEY N° 9664 LEY QUE CREA EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
DECRETO SUPREMO N° 060-2024-PCM

Fecha : Huaura, 24 de julio del 2025.

30 JUL 2025 Es muy grato dirigirme a Ustedes para presentarle el saludo Institucional correspondiente como Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo GRD del Distrito de Huaura. Lic. JUAN JOSÉ REAÑO ANTÚNEZ alcalde municipal. Que, conforme está dispuesto en el Artículo 14° numeral 14.1, de la Ley que crea el Sistema

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Plaza de Armas S/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
COP. 114

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
SGDUR

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM del 06 de Junio del 2024, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, Supervisan, Fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, al respecto se ha programado la asistencia técnica para la VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE-PPRD" a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez en representación del CENEPRED

En tal sentido se hace extensiva la invitación al GRUPO DE TRABAJO para el día martes 05 de agosto del presente año, a hora 10:00 a.m., en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital De Huaura.

Esperando contar con su asistencia me suscribo de ustedes, se espera su puntualidad, identidad y compromiso con vuestra institución. Así mismo la asistencia es de forma obligatoria a fin de no generar inconveniente a futuro

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Juan José Reano Antunez
ALCALDE DISTRITAL



Plaza de Armas S/N.

munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114



160





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
RELACION DE ASISTENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DEL
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE-PPRRD

Municipalidad Distrital
de Huaura

FECHA: MARTES 05 DE AGOSTO DEL 2025 A HORAS 10:00 A.M.
LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE REGIDORES.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Cordero Urbano Sigud	70617142	972749808	
2	Bermudez Serrano Michael	47670669	950696997	
3	Cela Alvarez Minya	15723671	949293216	
4	Misoc Cuaron Huerta	15723166	999476003	
5	Lozano Chacacoma Valmorado	45824772	94287505	
6	Inis Judith Marcelo Vasquez	41306779	977374188	

Asistente
Operativo de Proyectos.

ESPECIALISTA
EN MEDIOAMBIENTE

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





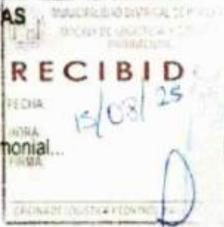
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MEMORÁNDUM MULTIPLE N°12-2025-ALC-MDH



BACH. VICTOR RAUL BERMEJO CAICEDO
Sub Gerencia de Secretaria General.
ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO.
Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
LIC. MIGUEL ANGEL MARCELO ALDAVE
Sub Gerente de Fiscalización y Control.
ABOG. ROBERT WILLIAMS CERRUTI WONG.
Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Sub Gerente de Servicios Públicos.
ING. RENE ORIOL HENOSTROZA LAZARO.
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Sub Gerente de Desarrollo Humano.
LIC. JHONY CESAR CACERES LEON
Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado
C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Administración y Finanzas.
C.P.C. HEVER ANYONY PAJUELO SANCHEZ
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
ABOG. MIGUEL ANGEL CUADROS HUERTAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
ING. CESAR EMILIO ÁLVAREZ MINAYA
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
LIC. PERCY ARMANDO JARA REA.
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial...
LIC. JULIANA ESPINOZA MARIN
Jefe de la Oficina de SISFO
LIC. IRIS JUDITH MARCELO VASQUEZ
Jefa De La Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres



LIC. JUAN JOSE REAÑO ANTÚNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

REF: LEY N° 30884 LEY QUE CREA EN SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
DECRETO SUPREMO N° 060-2024-PCM



Huaura, 13 de agosto del 2025.



Es muy grato dirigirme a Ustedes para presentarles el saludo Institucional correspondiente como Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo GRD del Distrito de Huaura. Lic. JUAN JOSÉ REAÑO ANTÚNEZ alcalde municipal. Que, conforme está dispuesto en el Artículo 14° numeral 14.1, de la Ley que crea el Sistema

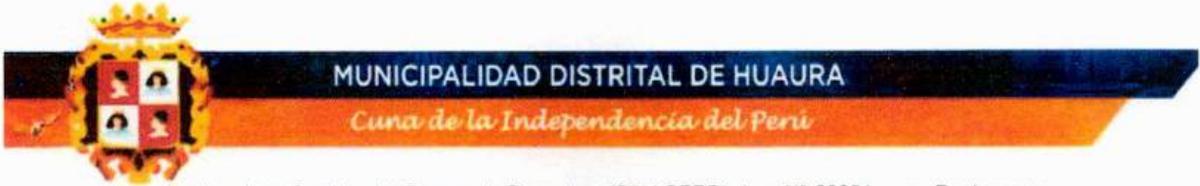


Plaza de Armas S/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Geod. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM del 06 de Junio del 2024, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, Supervisan, Fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres. al respecto se ha programado la asistencia técnica para la **VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE-PPRD**" a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez en representación del CENEPRED.

En tal sentido se hace extensiva la invitación al **GRUPO DE TRABAJO** para el día martes 19 de agosto del presente año, a hora 09:30 a.m., en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital De Huaura.

Esperando contar con su asistencia me suscribo de ustedes, se espera su puntualidad, identidad y compromiso con vuestra institución. Así mismo la asistencia es de forma obligatoria a fin de no generar inconveniente a futuro

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
[Handwritten Signature]
Juan José Reano Antunez
ALCALDE DISTRITAL

[Handwritten Signature]
SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
SUBGERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Plaza de Armas S/N.
munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

[Handwritten Signature]
Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

163

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
[Handwritten Signature]
ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

RELACION DE ASISTENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE-PPRRD

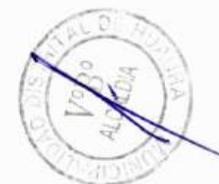
FECHA: MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A HORAS 09:30 A.M

LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE REGIDORES.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Juan Keenan	18743001	991168486	
2	HEUER PAJERO	46814951	407925172	
3	Johana E. Espinoza MORA	42221884	98757748	
4	Rubén Valdivia CARRILLO MORA	5250805	957272432	
5	Pedro Angel MORAN ALBA	40494338	980652556	
6	ELIAS DANIEL CASTILLO BRAVO	15649512	989802775	



Municipalidad Distrital
de Huaura



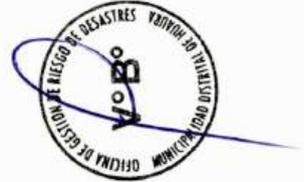
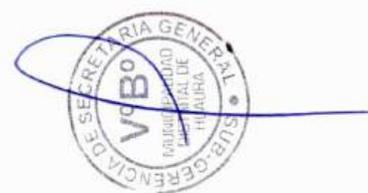


7	David Daniel Huastota Lozano	82908397	947564439	
8	Miguel Anacleto Vargas Huertas	15723166	997470007	
9	Victor Raúl Cernaño Caceres	24005048	954000145	
10	Iris Judith Marcebo Vasquez	41306779	977379188	
11	Cesar Alvarez Minaño	15723641	949293286	
12				
13				
14				
15				

TELEFONO:323-5622

PLAZA DE ARMAS S/N

E-mai: munihuaura.mdfmunihuaura.gob.pe





MARTES 19/06/2025



[Signature]
Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
CGP: 114





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE - PPRD



En el Distrito de Huaura, Provincia de Huaura, Región Lima siendo las 11:00 am del día 19 de agosto del 2025, presente en las instalaciones de la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Huaura bajo la Convocatoria del Presidente del Grupo de Trabajo GRD que preside el alcalde el Lic. Juan José Reaño Antúnez y con la presencia de los integrantes del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna distrital conformado por el Sub Gerente de Secretaría General Víctor Raúl Bermejo Caicedo, Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas Elías Daniel Castillo Bravo, Sub Gerente de Fiscalización y Control Miguel Ángel Marcelo Aldave, Sub Gerente de Asesoría Legal Robert Willians Cerruti Wong, Sub Gerente de Servicios Públicos Cesar Emilio Álvarez Minaya, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Rene Oriol Henostroza Lazaro, Sub Gerente de Desarrollo Humano Juliana Espinoza Marin, Sub Gerente de Agua Potable y Alcantarillado Jhony Cesar Caceres León, Sub Gerente de Administración y Finanzas Hever Antony Pajuelo Sánchez, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto Hever Antony Pajuelo Sánchez, Jefe de Oficina de Gestión de Recursos Humanos Miguel Ángel Cuadros Huertas y con el Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres Iris Judith Marcelo Vázquez en cumplimiento con la normativa vigente Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha Planificado la Elaboración de la Validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre PPRD, la cual se llevó a cabo con la asistencia técnica del Cenepred a cargo de la Ing. Marina Bustamante Vásquez.

AGENDA:

- Validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre PPRD.

DESARROLLO. -

PRIMERO. - El alcalde Juan José Reaño Antúnez dio el saludo de bienvenida a todos los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huaura en su calidad de presidente, respetando el Quórum establecido para iniciar la mesa de trabajo, brindándole el uso de la palabra a la especialista en representación del CENEPRED, **ING. MARINA BUSTAMANTE VASQUEZ**, la cual brindo la asistencia técnica para la elaboración



Plaza de Armas S/N.

munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

[Signature]
Gede. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
CCP: 114





de la Validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre - PPRD.

SEGUNDO. - El Personal de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre expuso el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastre del periodo 2025-2030, la cual se encuentra en fase de validación, la cual implementara en el distrito de Huaura, todo ello con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta en gestión de riesgo y desastre, garantizando un entorno más seguro para nuestra población.

TERCERO. - Acto seguido se procedió a votación de los integrantes del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres para el periodo 2025-2030 para la Aprobación mediante Acto Resolutivo y/o Ordenanza, procediendo a realizar la votación correspondiente la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**, el cual el PPRD será remitido al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED para la opinión técnica correspondiente.

El Alcalde en su calidad Presidente agradeció por la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, e invoca su especial atención e interés a la Validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre-PPRD para el periodo 2025-2030.

Sin más que tratar, siendo las 12:00 pm, se dio por culminada la reunión en conformidad de todos los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, a continuación, se procede a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

 Juan José Bolaño Antunez ALCALDE DISTRITAL	 MARIANA ELORZA ESPINOZA SECRETARÍA GENERAL
 ING. ELIAS D. CASTILLO BRAVO GERENTE	 JHONNY CESAR CÁCERES LEÓN DIRECTOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA LIC. DANIEL ÁNGEL MARTÍNEZ ALVA SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA LIC. RENZO HERÓLDO PLAZA (Mg. CIP. 93361) SUB GERENTE DE SANIDAD URBANA Y RURAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA C.P.C. HEVER ANTONIO PARUELO SÁNCHEZ SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA C.P.C. HEVER ANTONIO PARUELO SÁNCHEZ SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA SUB GERENTE DE ASesorIA JURÍDICA Abg. ROBERTO VINICIO CERRUTTI WONG	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA HUERTA SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA Ing. César E. Álvarez Minaya SUB GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA LIC. IRIS HUERTA MARCELO VASQUEZ SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Plaza de Armas S/N.

munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos

Gede. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENTREPRED/J
 COIP 114





ANEXO 3: FICHA DE LAS ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO DE HUAURA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **ZC01**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Lima	Huaura	Huaura	Monguete			
Sector/Zona	Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona			Coordenadas: (UTM)
Rio Supe	640	WGS84	18 Sur			Norte: 8791984.2 Este: 236955.64
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La distancia desde la plaza de armas de Huaura hasta el CC.PP. Monguete en camión es de 2 horas. El acceso es por el distrito Vicosuma, luego se sigue la carretera PE-15 hasta llegar a Monguete. Desde donde se sigue un desvío de unos 5 minutos hasta llegar a la margen izquierda del río Supe.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial (desborde de río)				
	Descripción					
	<p>1.- Río Supe con presencia de terrenos de cultivo asentados en depósitos aluviales que prueban los cambios en el caudal del río a lo largo del tiempo. Producto de factores climáticos e hidrológicos se generan en algunas ocasiones desbordes que provocan inundaciones en las zonas adyacentes.</p> <p>2.- Sector o Zona afectada por inundaciones que ponen en riesgo a la población, perjudica los terrenos de cultivo (sacbrío de pan llevar, como papa, palta, maíz, mango), puentes, caminos y la interrupción de actividades agrícolas y otras actividades cotidianas de la población.</p>					
Elementos Expuestos	Población:	207 personas (Censo Poblacional 2017)				
	Vivienda:	92 viviendas (Censo Poblacional 2017)				
	Instituciones:	1 Centro educativo				
	Otros:	Terrenos de cultivo				
		Puentes Caminos				
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente		
	1/3/2023	Se Registro inundación afectando los terrenos de cultivo y destruyendo un pequeño puente		Municipalidad Distrital		
	17/03/2017	Se Registro inundación afectando los terrenos de cultivo y el fallecimiento algunas personas		Municipalidad Distrital		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO	MEDIO	BAJO	
			X			

Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENPREP/J
 CGP: 114

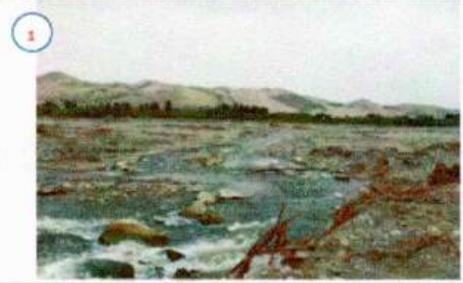




FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código **ZC02**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Lima	Huaura	Huaura		Balcencillo	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
Río Huaura	175	WGS84	18 Sur	Norte	8774325
				Este	225778
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la carretera norte a PE-18, margen derecha del Río Huaura. En camioneta desde la Plaza de Armas hasta esta zona es de unos 20 minutos.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial (desborde de río)			
	Descripción				
	<p>1- Río Huaura con zonas de cultivo y carretera asentados en depósitos aluviales, que prueba los cambios en el caudal del río a lo largo del tiempo. Producto de factores climáticos e hidrológicos se generan en algunas ocasiones desbordes que provocan inundaciones en las zonas aledañas.</p> <p>2- Sector o Zona afectada por inundaciones que ponen en riesgo a la población, perjudica los terrenos de cultivo (sembrío de pan llevar, como papa, palta, maíz, mango), bocatomas Acaray, carretera, postes y la interrupción de actividades agrícolas y otras actividades cotidianas de la población</p>				
Elementos Expuestos	Población:	218 personas (Censo Poblacional 2017)			
	Viviendas:	71 viviendas (Censo Poblacional 2017)			
	Instituciones:	1 Centro educativo			
	Otros:	Terrenos de cultivo			
		Bocatomas			
Carretera					
Postes (energía eléctrica)					
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	2017	Se Registró Inundación que afectó la carretera y bocatomas			Municipalidad Distrital
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		<input checked="" type="checkbox"/>			



Geog. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.L. N° 129-2019-COGEPREDD/J
CGR 114



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **ZC03**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Lima	Huara	Huara		Peñico	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Río Supe	574	WGS84	18 Sur	Norte	879144.05
				Este	235022.68
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La distancia desde la plaza de armas de Huaura hasta el CC. PP. Peñico en camioneta es de 1 hora. El acceso es por el desvío Vilcahuaura, luego se sigue la carretera hasta llegar a Peñico.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	<input type="checkbox"/>	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial (desborde de río)			
	Descripción				
	<p>1- Río Supe con presencia de bocatomas y terrenos de cultivo asentados en depósitos aluviales, que prueban los cambios en el caudal del río a lo largo del tiempo. Producto de factores climáticos e hidrológicos se generan en algunas ocasiones desbordes que provocan inundaciones en las zonas aledañas.</p> <p>2- Sector o Zona afectada por inundaciones que ponen en riesgo a la población, perjudica los terrenos de cultivo (sembrío de pan llevar, como pacay, palta, maíz, mango), bocatomas, caminos y la interrupción de actividades agrícolas y otras actividades cotidianas de la población.</p>				
Elementos Expuestos	Población:	130 personas (Censo Poblacional 2017)			
	Viviendas:	85 viviendas (Censo Poblacional 2017)			
	Instituciones:	01 Institución Educativa			
	Otros:	Bocatomas Terrenos de cultivo Caminos			
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	11/03/2017	Se Registró Inundación afectando terrenos de cultivos y daños en bocatomas		Municipalidad Distrital	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Edwin N. Gabriel Campos
Geóg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CIENPRED/J
 COP: 114





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **7C04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Lima	Huaura	Huaura		Cañaverall	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
	65	WGS84	18 Sur	Norte	8775181
				Este	217831
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la carretera PE-TNK152. En camioneta desde la Plaza de Armas se encuentra a unos 10 minutos aproximadamente.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Fluvial			
	Descripción				
	Sector o Zona afectada por inundaciones de tipo fluvial generado por el desborde del río Huaura en periodos de crecida del río por lluvias intensas frecuente durante el fenómeno de El Niño. Esta situación ponen en riesgo a la población, perjudica los terrenos de cultivo (sembrío de pan llevar, como papa, palta, maíz, mango), bocatoma, carretera, postes y la interrupción de actividades agrícolas y otras actividades cotidianas de la población.				
Elementos Expuestos	Población:	421 pobladores			
	Viviendas:	118 de material rústico y material noble			
	Instituciones:				
	Otros:	Bocatomas Terrenos de cultivo Caminos			
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	2017	Se registraron Deslizamientos y caídas de rocas afectado la carretera			Municipalidad Distrital
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



Edwin N. Gabriel Campos
Geóg. Edwin N. Gabriel Campos
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 129-2019-CEREPRED/J
COP: 114





FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código **ZC05**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Lima	Huaura	Huaura	Fibera del Rio			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
	65	WGS84	18 Sur	Norte 8774338 Este 216786		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la carretera que comunica el centro urbano de Huaura. En camioneta desde la Plaza de Armas se encuentra a unos 05 minutos aproximadamente.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Fluvial				
	Descripción					
	Esta zona crítica se encuentra afectada por inundaciones de tipo fluvial generado por el desborde del río Huaura en periodos de crecida del río por lluvias intensas muy recurrente durante el fenómeno de El Niño. Esta situación ponen en riesgo a la población, perjudica los terrenos de cultivo, carretera, postes y la interrupción de actividades agrícolas y otras actividades cotidianas de la población.					
Elementos Expuestos	Población:	2100 pobladores				
	Viviendas:	140 de material rústico y material noble				
	Instituciones:					
	Otros:	Viviendas Terrenos de cultivo Caminos				
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente		
	2017	Se registraron afectaciones durante el fenómeno de El Niño		Municipalidad Distrital		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		<input checked="" type="checkbox"/>				


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP: 114





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **ZC06**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito					
Lima	Huaura	Huaura					
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona				
Qda. Chabara	658	WGS84	18 Sur				
II. DATOS GENERALES							
Acesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La distancia desde la plaza de armas de Huaura hasta el CC.PP. Monguete en camioneta es de 1 hora. El acceso es por el desvío Vilcahuaura, luego se sigue la carretera PE-18 hasta llegar a Monguete.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos				
	Tipo	Flujo de lodo y detritos (Huayco)					
Peligro Identificado	Descripción						
	1- Qda. Chabara con lotización de viviendas en llanura o depósitos pluviales, que prueban la existencia de Huaycos en las quebradas. 2- Zona afectada por Huaycos causados por intensas lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura (viviendas, centros educativos, servicios básicos, carretera) y la interrupción de actividades agrícolas						
Elementos Expuestos	Población:	207 personas (Censo Poblacional 2017)					
	Vivienda:	92 viviendas (Censo Poblacional 2017)					
	Instituciones:	1 Centro educativo					
	Otros:	Carretera					
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	11/3/2023	Durante tres días consecutivos, específicamente sábado, domingo, lunes a las 2pm, se registraron intensos huaycos que tuvieron una duración aproximada de una hora, provocando daños significativos en las viviendas...			Poblador		
	11/3/2023	El 11 de marzo de 2023, a las 15 horas, se registraron lluvias intensas que causaron afectación viviendas, establecimiento de salud, carreteras y medios de vida ubicada en Centro Poblado de Monguete, distrito de Sayán, Provincia de Huaura.			INDECI		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO			
		<input checked="" type="checkbox"/>					

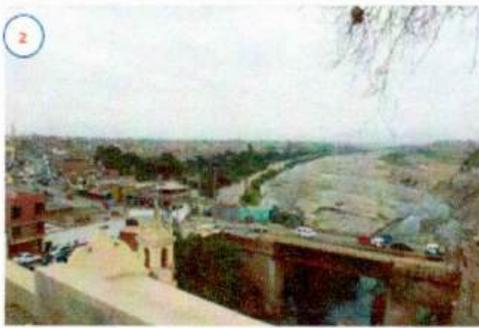
Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CENEPRED/J
 CGR 114





FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código 006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Lima	Huaura	Huaura	Virgen del Carmen		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Cerro AA HH. Virgen del Carmen	62	WGS84	18 Sur	Norte	8774607.45
				Este	218063.67
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la carretera PE-1NK152. En camioneta desde la Plaza de Armas hasta esta zona es de unos 10 minutos.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamientos, caídas de rocas			
	Descripción				
	1.- Cerro AA HH. El Carmen con pendiente pronunciada, lotización de viviendas en las laderas y partes altas expuestas a los deslizamientos y caídas de rocas.				
2.- Sector o Zona afectada por Deslizamientos y Caídas de Rocas causados por gravedad, sismos y lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, centros educativos, de salud, servicios básicos, pistas y veredas) y la interrupción de actividades cotidianas de la población					
Elementos Expuestos	Población:	3200 pobladores			
	Viviendas:	33 de material rústico y material noble			
	Instituciones:				
	Otros:	Carretera			
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	2017	Se registraron Deslizamientos y caídas de rocas afectado la carretera		Municipalidad Distrital	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		<input checked="" type="checkbox"/>			




 Gedg. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.L. N° 129-2019-CEREPRED/J
 COP: 114





FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código **ZC08**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Lima	Huara	Huara		Jaiva	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Jaiva	776	WGS84	18 Sur	Norte	8794327.76
				Este	240108.75
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La distancia desde la plaza de armas de Huaura hasta el CC.PP. Jaiva en camioneta es de una hora y media. El acceso es por el desvío Vilcahuaura, se sigue la carretera PE-18 y luego la carretera LM-102 hasta llegar a Jaiva.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
	Tipo	Flujo de detritos (Huayco)			
Peligro Identificado	Descripción				
	1 - Qda. Jaiva con presencia de terrenos de cultivo, algunas viviendas, carretera acentados en los depósitos pluviales que prueban la existencia de Huaycos en las quebradas.				
	2 - Sector o Zona afectada por Huaycos causados por intensas lluvias que ponen en riesgo a la población, perjudica terrenos de cultivo, la carretera, bocatoma artesanal.				
Elementos Expuestos	Población:	40 personas (Censo Poblacional 2017)			
	Viviendas:	44 viviendas (Censo Poblacional 2017)			
	Instituciones:				
	Otros:	Carretera Terrenos de cultivo Bocatoma artesanal			
Registre los últimos eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	2017 (Niño Costero)	Se Registró Huayco, afectando terrenos de cultivo, bocatoma artesanal, bloqueo de carretera y dejando fallecidos		Municipalidad Distrital	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		<input checked="" type="checkbox"/>			


Geog. Edwin N. Gabriel Campos
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 129-2019-CENEPRED/J
 COP 114



